**Kenia Saraí Herrera De Paz**

# Guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio en Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa

**Asesor Lic. Julio Armando Car Estrada**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, agosto de 2021**

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

# Índice


Resumen i

Introducción ii

**Capítulo I: diagnostico 1**

1.1 Contexto 1

1.1.1 Ubicación geográfica 1

1.1.2 Composición social 4

1.1.3 Desarrollo histórico 5

1.1.4 Situación económica 8

1.1.5 Vida política 9

1.1.6 Concepción filosófica 11

1.1.7 Competitividad 12

1.2 Institucional 13

1.2.1 Identidad institucional 13

1.2.2 Desarrollo histórico 17

1.2.3 Los usuarios 17

1.2.4 Infraestructura 18

1.2.5 Proyección social 19

1.2.6 Finanzas 20

1.2.7 Política laboral 21

1.2.8 Administración 22

1.2.9 Ambiente institucional 24

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas 25

1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción 26

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción 28

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad 30

**Capítulo II: fundamentación teórica 34**

2.1 Elementos teóricos 34

**Capítulo III: plan de acción o de la intervención (proyecto) 60**

3.1 Título del proyecto 60

3.2 Problema seleccionado 60
3.3 Hipótesis acción 60
3.4 Ubicación geográfica de la intervención 60
3.5 Unidad ejecutora 60
3.6 Justificación de la intervención 60
3.7 Descripción de la intervención 61
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos 61
3.9 Metas 61
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos) 62
3.11 Actividades para el logro de objetivos 62
3.12 Cronograma 63
3.13 Técnicas metodológicas 65
3.14 Recursos 65
3.15 Presupuesto 66
3.16 Responsables 67
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención 67
**Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención 68**
4.1 Descripción de las actividades realizadas 68
4.2 Productos, logros y evidencias 70
4.3 Sistematización de la experiencia 122
**Capítulo V: el voluntariado 126**
5.1 Plan de acción realizado 126
5.2 Sistematización 140
5.3 Evidencias y comprobantes 146
**Capítulo VI: Evaluación del proceso 160**
6.1 Evaluación del diagnóstico 160
6.2 Evaluación de la fundamentación teórica 161
6.3 Evaluación del diseño del plan de intervención 162
6.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención 163
6.5 Evaluación del voluntariado 164
6.6 Evaluación del informe final 165

Conclusiones 166
Recomendaciones 167
Bibliografía 168
Apéndice 170
Anexos 179

# Resumen

El proyecto que se realizó en el Ejercicio Profesional Supervisado fue una **guía de atención pedagógica para estudiantes con discapacidad en el nivel medio** ya que se vio la necesidad y preocupación que tenían los directores por contar con **estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad** y no tenían los suficientes conocimientos para poder brindarles una educación integral a dicho sector estudiantil. Por lo cual acudieron a la licenciada a cargo de la **Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa** para solicitar material de apoyo o capacitación acerca del tema de la inclusión educativa. Vi la necesidad de una guía donde de manera concreta y especifica pudieran orientar a la comunidad educativa, de dicha guía se realizó **un taller orientando a los participantes** con técnicas y métodos para cubrir las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, para así promover el derecho a una **educación inclusiva** y equitativa para todos ya que la educación guatemalteca necesita de profesionales comprometidos a brindar una formación de calidad.

# Introducción

El informe que se presenta corresponde al proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado ¨EPS¨ de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central. Para poder realizar el proyecto final antecedió varias etapas entre las cuales están: etapa del diagnóstico, realizada en la Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa que pertenece a la Departamental de Educación Oriente del Ministerio de Educación de Guatemala. Por medio de dicha etapa se obtuvo las fortalezas, debilidades y necesidades que tiene dicha institución. Prosiguió realizar un listado de carencias o debilidades encontradas para priorizar el problema de mayor impacto que afectaba dicha institución, se encontró el desconocimiento por parte de las autoridades educativas y claustros de docentes que no sabían cómo brindar una atención pedagógica a estudiantes con discapacidad en el nivel medio.

En el segundo capítulo que es la fundamentación teórica se buscó e indago acerca del tema de discapacidad e inclusión educativa, donde se pudo obtener varios documentos de apoyo escritos por autores de otros países, fue preocupante ver lo atrasado que esta Guatemala en el tema de inclusión comparadas a otras naciones.

En el tercero capitulo que es el plan de acción (proyecto) se diseñó el plan de trabajo en base al problema anteriormente seleccionado para poder brindar una solución viable a la comunidad educativa. En dicho plan se estipularon los objetivos y metas que se querían alcanzar, se estableció un cronograma de actividades para poder cumplir las actividades en el tiempo correspondiente, así mismo se realizo un presupuesto para dicho proyecto como los recursos humanos y materiales.

En el cuarto capítulo que es la sistematización de experiencias al momento de llevar a la acción el proyecto, donde se obtuvo la respuesta y participación de la comunidad educativa comprometiéndose a seguir trabajando por institutos de educación media por cooperativa inclusivos.

## Capítulo I: diagnóstico

Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

La supervisión educativa de Institutos por cooperativa del sector zona 10 se encuentra en la siguiente dirección: 6ª calle 4-76, zona 10, ciudad de Guatemala.

Google maps. (2016) [Mapa geográfico]. Recuperado de https://www.google.com/maps/place/Escuela+Jos%C3%A9+Miguel+Vasconcelos/@14.607603,90.5110044,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8589a3cb950be935:

Clima: En la Ciudad de Guatemala, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es mayormente despejada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 13 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 11 °C o sube a más de 29 °C.

La temporada templada dura 2,0 meses, del 20 de marzo al 19 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 26 °C. El día más caluroso del año es el 15 de abril, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y una temperatura mínima promedio de 16 °C. Documentación que maneja el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. (INSIVUMEH. (2012)), la temporada fresca dura 3,4 meses, del 18 de octubre al 1 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24 °C.

Suelo: Se encuentra minerales no metálicos de mayor ocurrencia en esta zona siendo barita, mármol de serpentinita y calcáreo, esquistos, jade, talco, y rocas industriales. En el caso de los minerales metálicos encontrados están plomo, cobre, antimonio, zinc, plata, oro y níquel. Informa el Ministerio de medio ambiente y recursos naturales, (2014).

Recursos Naturales: En la ciudad existen al menos cinco zonas con grandes áreas verdes y tres más con poca cantidad de árboles, las cuales son consideradas pulmones naturales de la metrópoli y forman parte del Cinturón Ecológico Metropolitano.

La directora de Medio Ambiente de la comuna, María José Avendaño, dio a conocer que el 40 por ciento de la ciudad es verde y cuenta con 160 parques distribuidos en varias zonas.

Los lugares donde aún se pueden apreciar gran cantidad de árboles son las zonas 2, 3, 5, 7, 12, 16, 18, 24 y 25, conformando así el Cinturón Ecológico.

La Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (Fundaeco), junto a la Municipalidad, establecieron una alianza para promover el Cinturón Ecológico Metropolitano para proteger más de 5 mil hectáreas de bosques ubicados en barrancos y cerros no urbanizables.

Según estudios realizados por Fundaeco realizados en el año 2010, los barrancos y cerros boscosos del departamento de Guatemala tienen una diversidad biológica y cinco zonas coinciden en la ciudad, siendo refugios de flora y fauna amenazadas.

La fundación trabaja en conjunto con estudiantes de centros educativos para plantar más árboles en lugares donde han sido cortados. Así enfatiza el Ministerio de medio ambiente y recursos naturales (2014), el propósito es mantener áreas verdes donde los vecinos puedan acudir en familia a los parques ecológicos.

Vías de comunicación: Urbano

El servicio de transporte está constituido principalmente por el servicio de buses urbanos, existen 336 rutas y cobran una tarifa de Q.2 sin embargo, cabe destacar la importancia de las dos líneas de transporte masivo denominada Transmetro promovida por la municipalidad de Guatemala, la primera ruta sale de la Central de la zona 12 de Villa Nueva hasta el centro cívico de la capital (eje sur), y la segunda sale del centro cívico hacia la zona 13 de la ciudad (eje central). También se implementó un sistema de autobuses en toda la ciudad capital, denominado Transurbano, en el cual se reemplazaron los buses urbanos por autobuses en los cuales ya no se paga en efectivo, sino que se utiliza una tarjeta en la cual se le descuenta el pasaje. Municipalidad de Ciudad de Guatemala, (2010).

Vía de comunicación aérea

También en la ciudad se encuentra el Aeropuerto Internacional La Aurora, ubicado en medio de la ciudad y con una red de 29 vuelos internacionales diarios a las principales ciudades de América y Europa mediante 17 líneas aéreas, también tiene 3 vuelos nacionales diarios hacia el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el departamento de Petén. Es uno de los más grandes y modernos de la región centroamericana y cuarto por su tráfico aéreo después de la ciudad de Panamá, San José de Costa Rica y San Salvador información brindada por la Municipalidad de Ciudad de Guatemala, (2010).

Carreteras

La ciudad de Guatemala cuenta con diversas carreteras y autopistas que la conectan al resto del país, como la autopista «Palín-Escuintla» hacia el sur, la carretera «Jacobo Arbenz Guzmán» hacia el Atlántico y el norte, la carrera «a El Salvador» (carretera Panamericana hacia el oriente del país) y las carreteras que se derivan de

la carretera Panamericana y que la conectan al occidente del país, específicamente a los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Quiché. Municipalidad de Ciudad de Guatemala (2015)

### 1.1.2 Composición social

La ciudad de Guatemala es la aglomeración urbana más poblada de América Central. Durante la década de 2010 su población se ha duplicado, ya que según el censo de 2002 había 2.3 millones de habitantes en la ciudad mientras que el censo de 2013 reportó 4.3 millones de habitantes. El Instituto Nacional de Estadística estima que la ciudad de Guatemala alberga casi el veinticinco por ciento del total de la población guatemalteca y la mitad de la población urbana del país, con casi el cuarenta y nueve por ciento.

La mayor parte de la población económicamente activa se concentra en la zona industrial a lo largo de la Avenida Petapa, el área residencial de la Avenida las Américas, la Avenida la Reforma, el Boulevard Liberación, Zona Viva, Zona Pradera y el corredor comercial de la séptima avenida de la zona 9. También existe una alta densidad poblacional en el área comercial de Peri-Roosevelt en donde se encuentran centros comerciales que abastecen a esa área de la ciudad. Toda esta actividad comercial hace que el distrito metropolitano de la ciudad sea el municipio con menos índice de pobreza en el país con solamente el 6.3 por ciento y que la tasa de alfabetismo sea de más del noventa y cinco por ciento -una de las tasas más altas del país. Finalmente, la ciudad de Guatemala posee un mayor porcentaje de personas adultas y de tercera edad que el resto el país, con un treinta y nueve por ciento.

Etnográficamente la población de ascendencia europea ocupa el sesenta y nueve por ciento de la población total de la ciudad y está compuesta por descendientes de españoles -cuarenta y cuatro por ciento-, de alemanes -diez por ciento-, italianos -siete por ciento-, franceses -cuatro por ciento- y con el porcentaje restante compuesto por descendientes de ingleses, suecos, holandeses, belgas.

El 18.2 por ciento de los habitantes son personas mestizas con ascendencia europea, amerindia, africana y -en menor medida asiática-, el 6.6 por ciento de la población es indígena (principalmente k'aqchiquel). (Municipalidad de Ciudad de Guatemala, 2015)

Cultural: Celebraciones y fiestas

Feria de agosto: celebración de la patrona de la ciudad, la Virgen de la Asunción. Se ha celebrado desde el siglo XIX en el área que ocupa el Hipódromo del Norte.

Feria de noviembre: celebración que se inició en la década de 1930 para conmemorar el cumpleaños del presidente, general Jorge Ubico Castañeda. Tras la caída del régimen ubiquista en 1944, la celebración se suspendió, pero se inició nuevamente como Feria Nacional e INTERFER en el Parque de la Industria en la década de 1970. (Fuentes Claudia, 1994).

Tradiciones

Semana Santa: celebración católica que tuvo un auge durante los gobiernos liberales de los generales Justo Rufino Barrios, Manuel Lisandro Barillas Bercián y José María Reyna Barrios, cuando siguiendo la recomendación del papa León XIII, contrarrestaron la tendencia positivista de esos gobiernos con manifestaciones públicas de fe. El presidente Reyna Barrios permitió más libertades para estas demostraciones católicas, las cuales mantuvieron su vigencia durante la primera mitad del siglo xx y luego, tras el derrocamiento del coronel Jacobo Árbenz Guzmán y el retorno de las órdenes regulares en el gobierno del coronel Carlos Castillo Armas, han tenido un auge exponencial. (Municipalidad de Ciudad de Guatemala, 2015)

### 1.1.3 Desarrollo histórico

Dentro de los confines de la moderna Ciudad de Guatemala está la antigua ciudad maya de Kaminaljuyú. Kaminaljuyú data de unos dos mil años atrás y es sabido que comerciaba con la distante Teotihuacan en México central. El centro de Kaminaljuyú estaba localizado a corta distancia de la parte más antigua de la ciudad de Guatemala, y en el siglo XX la ciudad creció alrededor de las ruinas. El centro

ceremonial de Kaminal Juyú es ahora un parque dentro de la ciudad de Guatemala. En tiempos de la colonia española era una pequeña ciudad con un monasterio llamado El Carmen, fundado en 1620. La sede de la Capitanía General de Guatemala, dependiente del virreinato de la Nueva España, fue mudada al valle de La Ermita en 1775, y la ciudad adquirió el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción. (Centro de estudios urbanos y regionales-USAC, 2014)

Traslado de la ciudad capital

Arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Llegó a Guatemala en 1779 e impulsó la educación de la Capitanía General de Guatemala. Fue el fundador del Colegio San José de los Infantes.

Camino del Guarda Viejo, parte del Camino del Golfo, en 1875. En 1931 fue rebautizado con el nombre de Avenida Bolívar en honor al Libertador Simón Bolívar.

Luego de los terremotos de «Santa Marta» en 1773, las autoridades españolas decidieron que la ciudad de Guatemala tenía que cambiar de lugar para evitar un otro evento de la misma magnitud, pues consideraron que los movimientos telúricos eran causados por los volcanes vecinos a la ciudad; era necesario comenzar un peregrinaje en busca de un nuevo sitio que ofreciera a los habitantes seguridad y provecho. Después de largas discusiones, los que apoyaban el traslado de la ciudad impusieron su opinión y partieron rumbo al «Valle de la Ermita», mientras que la oposición se quedó en la Santiago de los Caballeros a reconstruir la ciudad.

Habiendo hecho estudios sobre los lugares más apropiados para asentar la nueva ciudad se aludía necesariamente a las facilidades para proveer de agua a la nueva capital, mencionándose que, en el río de Pinula, en el llano de «la Culebra», había ya una toma que facilitaba el agua a los pocos vecinos del valle y se acompañaba un plano hecho por el arquitecto mayor Bernardo Ramírez, maestro mayor de obras y fontanero de la «Nueva Guatemala de la Asunción». Así pues, el proyecto del acueducto en la Nueva Guatemala de la Asunción empezó con la propuesta al analizar el traslado de la capital luego del terremoto de 1773. (Centro de estudios urbanos y regionales-USAC, 2014)

El 19 de febrero de 1774, cuando el arquitecto mayor firma otro informe sobre el traslado de la ciudad, ya se menciona los trabajos sobre el montículo de «la Culebra» para hacer el que luego sería el Acueducto de Pinula; sin embargo, se pensó que se podría salvar por medio de arquería, pero el problema sería que el costo era considerable, y además la obra quedaría expuesta a los efectos de los terremotos. A pesar del costo, el proyecto continuó.

Para octubre de aquel año, ya estaban establecidos en el Valle de la Ermita aproximadamente mil novecientos españoles que tomaban su lugar en doscientos setenta y ocho ranchos y dos mil cuatrocientos mestizos o pardos, que eran alojados en trescientos noventa y ocho ranchos. Los habitantes recién mudados, convivían juntamente con los pobladores originales del Valle de la Ermita que sumaban el total de cinco mil novecientas diecisiete personas alojadas en novecientos veinticinco ranchos. La extensión del «Valle de la Ermita» era de nueve leguas cuadradas, veintidós caballerías, ciento noventa y nueve cuerdas y cuatro mil trescientas setenta y cinco varas superficiales. El traslado oficial de la nueva ciudad fue el 2 de enero de 1776. El traslado juntamente con la construcción de la nueva capital constituyó un hecho extraordinario en la historia de Hispanoamérica, siendo además un caso especial de fundación jurídica, pero no física. Los dos bandos tenían diferencias marcadas e irreconciliables; por un lado, los criollos —descendientes de los conquistadores — que no pertenecían a la aristocracia capitalina y que eran capitaneados por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, y por el otro lado estaban los españoles —que eran las autoridades peninsulares nombradas por el rey de España— y los criollos aristócratas —los miembros del Ayuntamiento— que estaban contrarios al traslado de la ciudad y eran dirigidos por el presidente de la Real Audiencia de Guatemala, el entonces gobernador y Capitán General Martín de Mayorga, los oidores y algunos vecinos que eran partidarios de que el traslado de la capital a un lugar que estuviera más seguro de terremotos y lejano a los volcanes. (Centro de estudios urbanos y regionales-USAC, 2014)

Fundada oficialmente el 2 de enero de 1776, la ciudad abarcaba un área aproximada de 10 x 20 manzanas.  Para suministro de aguas, contaba con el Acueducto de

Pinula, que comenzaba en «El Cambray» -en donde en 1994 se construyó el centro comercial «Galerías La Pradera»- y llegaba hasta el final de la calle real de Pamplona -conocida como «bulevar Liberación» a partir de 1954-. Un sistema de desniveles cuidadosamente analizado para el acueducto hacía que el agua fuera aumentando velocidad y, con ello, presión para alcanzar su destino final. Junto al de Pinula, el acueducto de Mixco formaba un sistema de suministro de agua que estuvo en servicio a partir de 1786. (Municipalidad de Ciudad de Guatemala, 2015)

### 1.1.4 Situación económica

La economía de Guatemala es propia de un país en desarrollo, constituyendo la mayor economía de América Central, y la décima de América Latina. Su Producto Interno Bruto (PIB), representa un tercio del PIB regional. El país mantiene unos fundamentos macroeconómicos sólidos en los últimos años, con un nivel de reservas elevado, un nivel controlado del déficit público (2,8% en 2011) y del déficit exterior y una deuda pública baja, del 30% del PIB en 2011. El nivel económico de la población es medio con un 40% de sus habitantes que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza y un 15% en pobreza extrema.

El sector más grande en la economía guatemalteca era tradicionalmente la agricultura, siendo Guatemala el mayor exportador mundial de cardamomo, el segundo mayor exportador de banano, el quinto exportador de azúcar y el séptimo productor de café. El sector del turismo es el segundo generador de divisas para el país tras las remesas de los emigrantes, la industria es una importante rama de la economía guatemalteca y el sector de servicios está aumentando en importancia. (BBC Mundo, 2018)

De igual manera la investigación, realizada entre noviembre y diciembre de 2017, reveló que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 7.1 millones de personas, mientras la tasa global de participación se situó en 62% y la tasa específica de ocupación en 97.9 %. La encuesta también mostró que la tasa de desempleo en esta oportunidad de ubicó en 2.1% y la tasa de subempleo visible se situó en 11.1 %.

Mauricio Guerra, gerente del Instituto Nacional de estadística de Guatemala (INE), explicó que la tasa de desempleo visible o subempleo por horas, se refiere a la población que estando ocupada trabaja más horas adicionales a la jornada usual de trabajo. Guerra agregó que, con los resultados de la Encuesta, el Ministerio de Economía (MINECO) completó un ciclo de seis investigaciones apoyadas por el Programa Empleo Juvenil, las que brindaron un panorama de la situación del mercado laboral guatemalteco, además de un módulo específico de empleo juvenil.

Estas clases de investigaciones aportan información macroeconómica para el empleo que permite medir el comportamiento de las diferentes variables a través del tiempo y ello ayuda ver como se ha comportado dichas variables de manera continua a partir del 2010, afirmó Guerra.

Otro de los hallazgos de la encuesta fue que la población guatemalteca entre los 15 y 29 años tiene una tasa de desempleo de 3.7 por ciento y de subempleo de 12.6 por ciento, aunque más de la mitad manifestó que tiene acceso a Internet, sabe usar la computadora y posee un teléfono móvil.

El técnico resaltó que a quienes más afecta el desempleo es a los jóvenes que viven en el área urbano-metropolitana y a las mujeres, con una tasa de desempleo del 6.2 por ciento. (Ministerio de Economía, 2016)

### 1.1.5 Vida política:

| Periodo | Cargo | Personalidad | Notas |
|---|---|---|---|
| 2018-2024 | Alcalde | Ricardo Quiñónez Lemus | Nombrado para concluir el periodo 2016-2020 tras el fallecimiento de Álvaro Arzú. Reelegido como alcalde en las elecciones generales del 2019 para el siguiente período. |
| 2004 – 2018 | Alcalde | Alvaro Enrique Arzú Irigoyen | |
| 2003 – 2004 | Alcalde | Enrique Godoy García- | |

| Periodo | Cargo | Personalidad | Notas |
|---|---|---|---|
| | interino | Granados | |
| 2000 – 2003 | Alcalde | Fritz García-Gallont | |
| 1999 – 2000 | Alcalde interino | Manuel Eduardo Castillo Arroyo | |
| 1991 – 1999 | Alcalde | Oscar José Rafael Berger Perdomo | |
| 1990 – 1991 | Alcalde interino | ZULEMA MONTENIGA | |

(Cordero, Mario. 2008)

El gobierno de los municipios de Guatemala está a cargo de un Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que «el gobierno municipal será ejercido por un consejo municipal». A su vez, el código municipal establece en su artículo 9 que «el consejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal». Por último, el artículo 33 del mencionado código establece que al «gobierno del municipio corresponde con exclusividad al consejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio». El consejo municipal se integra de conformidad con lo que establece la Constitución en su artículo 254, es decir «por un consejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos». Al respecto, el código municipal en el artículo 9 establece «que se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia». (Congreso de la República de Guatemala, 2009)

### 1.1.6 Concepción filosófica:

La población de la ciudad de Guatemala es predominantemente cristiana, debido al fuerte arraigo de la religión católica desde la época colonial y al auge de las denominaciones protestantes a partir de la segunda mitad del siglo XX. Entre los mayores símbolos religiosos está la Catedral Metropolitana —construida en el siglo XIX, las celebraciones católicas de la Semana Santa, la feria de la localidad que se celebra el 15 de agosto en honor al Día de la Asunción—, y la Casa de Dios, una mega iglesia protestante construida a principios del siglo XXI en las afueras de la ciudad.

El protestantismo ha crecido considerablemente en las últimas décadas, aunque históricamente desde la década de 1870 la ciudad cuenta con población protestante la que inicialmente era menor del 1% y era únicamente la Iglesia Presbiteriana Central. El auge protestante se ha visto facilitado por el debilitamiento de la religión católica en el país, el cual ha sido un proceso largo que ha sido influenciado principalmente por cuestiones políticas locales: las reformas borbónicas del siglo XVIII que iniciaron el debilitamiento del poderío de la iglesia sobre la corona española, las órdenes regulares de la Iglesia católica habían sido expulsadas del territorio centroamericano en 1829 por los liberales comandados por Francisco Morazán, pero retornaron en 1840 luego de la victoria del general Rafael Carrera; el clero secular, por su parte, no fue expulsado, pero se le retiró el diezmo obligatorio, lo que lo debilitó considerablemente. Durante el régimen de Carrera las órdenes regulares se fortalecieron y gracias a la fuerte relación con el gobierno conservador, consiguieron tomar el control de la educación del país mediante el Concordato de 1854 y que se les retornaran las posesiones que les habían sido confiscadas en 1829. El clero secular, por su parte, se vio beneficiado por sus relaciones con el Clan Aycinena y por la imposición del diezmo obligatorio. (Morales. 2006)

### 1.1.7 Competitividad:

La supervisión educativa del sector 10, es una entidad pública asignada por el Ministerio de Educación de Guatemala, para llevar a nivel nacional los mismos estándares de evaluación a los centros educativos ya sean públicos, privados o por cooperativa cumplan con el objetivo que es brindar una educación de calidad. Lo que se busca es que todos los centros educativos tengan una supervisión constante para mejorar la calidad educativa en todo el país.

Por ende, no existe otra institución que cumpla esta función de supervisar los procesos administrativos de los diferentes centros educativos más que solo el Ministerio de Educación (MINEDUC). Si existiera otra institución realizando las mismas funciones habría una competitividad y se buscaría mejorar las deficiencias de esta.

## Listado de carencias/ deficiencias/ fallas

- Insuficiente servicio de transporte público.
- Poco conocimiento de antecedentes históricos del lugar.
- Escasas fuentes laborales en el área educativa.
- Deficiente administración de la municipalidad de Guatemala.
- Baja calidad educativa en los centros educativos.
- Servicios de salud con grandes deficiencias.
- Sobrepoblación en el área educativa.
- Exclusión de las personas con discapacidad en todas las áreas sociales.
- Incumplimiento de las leyes del país en todos los ámbitos.
- Limitados los programas sociales educativos.

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad institucional

Nombre: Supervisión de institutos de educación media por cooperativa del sector 10

Localización geográfica: 6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala

#### Misión

> Como parte del Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente comparte la misión de ser una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.
> (Ministerio de Educación, 2016)

#### Visión

"Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta" (Ministerio de Educación, 2016).

#### Objetivo

"Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, programas y estrategias educativas nacionales del Ministerio de Educación, de acuerdo con las características geográficas, demográficas, socioculturales de la región Guatemala Oriente" (Ministerio de Educación, 2016).

**Organigrama**

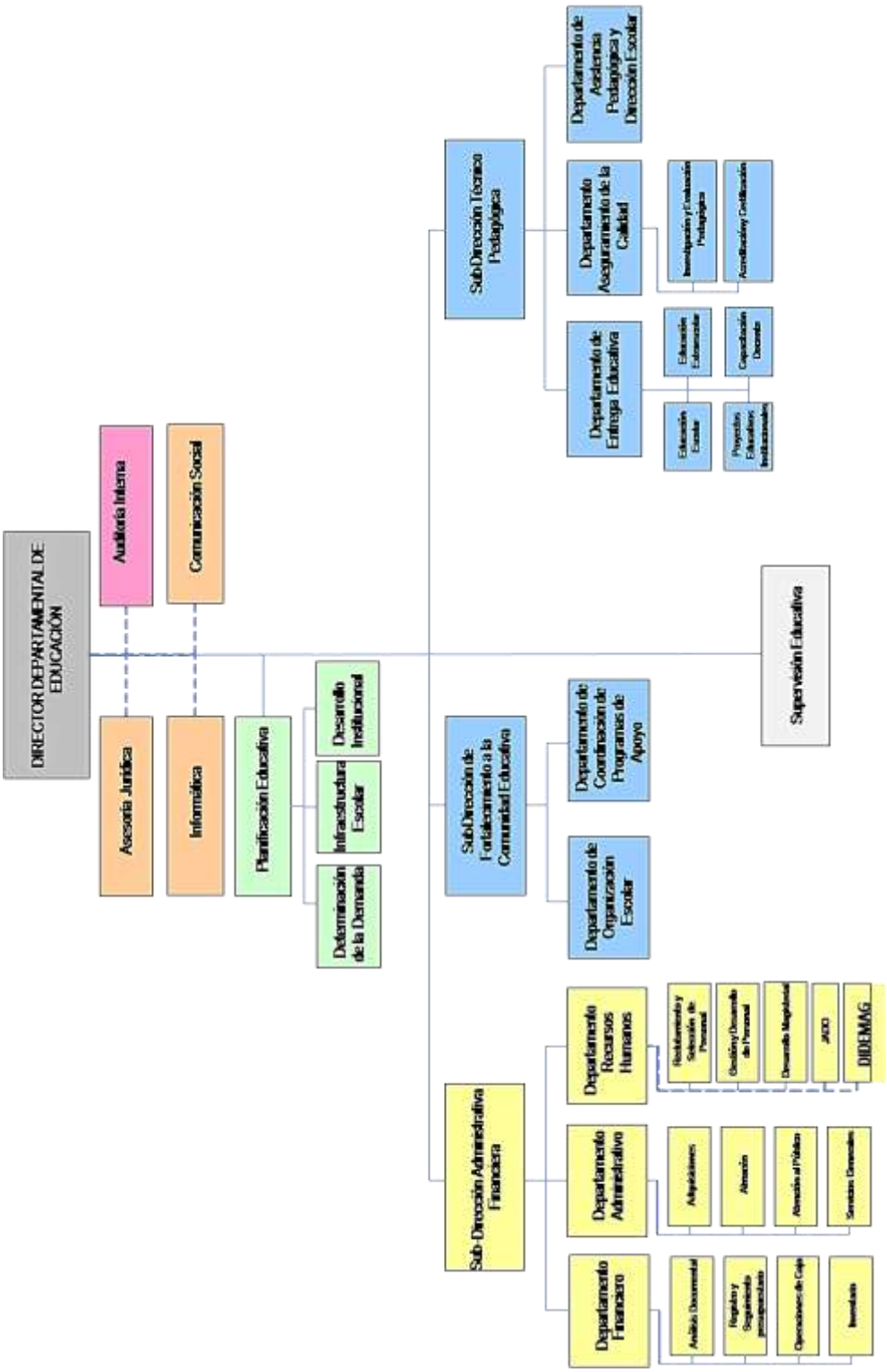


(MINEDUC, 2016)

**Servicios que presta**

- Coordinar la ejecución de las políticas y estrategias educativas nacionales en el ámbito departamental correspondiente adaptándolas a las características y necesidades de su jurisdicción.
- Planificar las acciones educativas en el ámbito de su jurisdicción, en función de la identificación de las necesidades locales.
- Programar los recursos funcionarios, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos departamentales.
- Programar la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura física educativa y velar por su adecuada ejecución.
- Promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funciona en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa.
- Ejecutar o coordinar la ejecución de las acciones de educación, desarrollo y evaluación curricular de conformidad de las políticas educativas nacionales vigentes y según las características y necesidades locales.
- Evaluar la calidad de educación y rendimiento escolar en el departamento correspondiente y apoyar acciones en esta materia dirigidas por el nivel central del Ministerio.
- Programar y ejecutar acciones de capacitación del personal docente y de otro bajo su jurisdicción.
- Apoyar el diseño, programación y realización de investigaciones educativas departamentales y apoyar el desarrollo de investigaciones y estudios a nivel regional o nacional.
- Efectuar o supervisar la ejecución de la acciones y evaluaciones institucional para fortalecer la legislación técnica y administrativa del sistema educativo en el ámbito departamental.

- Formular el anteproyecto de presupuesto de conformidad con las políticas, normas y lineamientos dictados por el nivel central de Ministerio.
- Designar al personal interno, aprobar la concesión de licencias, traslados y permutas; aplicar los procedimientos legales del régimen disciplinario y otras acciones del personal, cuando corresponda de conformidad de la ley, todo al tenor de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y lo que establezcan las disposiciones legales.
- Ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar relacionadas con los horarios y calendarios escolares, uso de las instalaciones y edificios educativos, cumplimiento de disposiciones disciplinarias, cumplimiento de jornadas de trabajo y todas aquellas funciones que correspondan a la adecuada prestación de los servicios; en su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y supervisar su funcionamiento y calidad de la educación que imparten.
- Mantener actualizado el archivo de registros escolares y extraescolares de su Departamento y elaborar los informes correspondientes.
- Facilitar y expeditar la autorización y firma de títulos y diplomas correspondientes a las carreras de Ciclo de Educación Diversificada.
- Efectuar las acciones de supervisión educativa de los diversos programas y modalidades en su jurisdicción.
- Coordinar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la realización de proyectos y programas educativos en su jurisdicción.
- Ejecutar otras funciones que correspondan de conformidad con las responsabilidades que le conciernen en el nivel departamental.

  (Dirección departamental de educación de Guatemala Oriente, 2008)

### 1.2.2 Desarrollo histórico

Dadas las características del departamento de Guatemala, la Dirección Departamental Guatemala Oriente fue creada como parte de la política educativa de descentralización y con el fin de lograr la mayor eficacia de la prestación de servicios a la Comunidad Educativa de la región oriente del Departamento.

El 2 de mayo de 2008 fueron nombrados los Directores Departamentales de las 4 direcciones del Departamento de Guatemala (Norte, Sur, Oriente y Occidente) fecha en que se inició el proyecto de creación de estas.

Para el 7 de agosto se publica el Acuerdo Ministerial No. 1291-2008 que establece las Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación.

La Dirección inició su funcionamiento en su sede de la zona 10 el 2 de enero de 2009. Para el 2 de febrero del mismo año se presentó a laborar finalmente el personal de sus tres subdirecciones.

Su primer Director Departamental, fue el licenciado Rodrigo Walter Mérida Alba, quien estuvo en funciones desde el 2 de mayo de 2008 hasta el 7 de junio de 2010. A partir del 7 de junio de 2010 la Dirección Departamental está a cargo del licenciado Juan José Recinos Jiménez quien es el Director Departamental actual.

A la fecha la Dirección Departamental ha establecido una relación estrecha de apoyo y coordinación con la Comunidad Educativa y las autoridades locales, lo que ha permitido impulsar las políticas educativas del Ministerio de Educación.

(MINEDUC, 2016)

### 1.2.3 Los usuarios

Los beneficiarios de la supervisión educativa son los establecimientos de enseñanza media por cooperativa de los municipios de San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y de la Ciudad de Guatemala. Los usuarios que tienen comunicación directa con la supervisora del sector son los directores (as), contadores, secretarias y/o coordinadores de los 23 Institutos de enseñanza media por cooperativa.

Periódicamente se tiene comunicación con padres de familia, estudiantes y maestros de los respectivos centros educativos. El periodo de atención es permanente de enero a noviembre, con el respectivo horario de 13:00 p.m. a 18:00. En el mes de diciembre es el periodo de vacaciones tanto de las autoridades de la supervisión educativa como de los institutos por cooperativa.

La situación socioeconómica de la mayoría de los usuarios de los institutos de enseñanza media por cooperativa es media baja ya que dependen del presupuesto que tiene asignado cada centro educativo, ya que el Ministerio de Educación proporciona los recursos monetarios con lo cual pagan los salarios de los docentes y director, los cuales varían según la población estudiantil de cada instituto.

La movilidad de los usuarios hacia la supervisión educativa de la zona 10 es muy variada ya que algunos directores cuentan con automóvil para su movilización, otros poseen motocicleta y otros usuarios llegan a la oficina de la supervisión educativa en buses colectivos urbanos.

### 1.2.4 Infraestructura

La supervisión educativa de institutos por cooperativa del sector de la zona 10, no cuenta con un edificio u oficinas específicas para dicha institución, esta se ubica dentro de la Escuela José Miguel Vasconcelos en las instalaciones se atienden los niveles de preprimaria y primaria. En un aula de aproximadamente 5x5 metros se encuentra la oficina de atención de la supervisión educativa.

Dentro de la supervisión educativa de Institutos por cooperativa se cuenta con 3 escritorios grandes de oficina que son utilizados por las licenciadas asignadas como supervisoras educativas, con 10 sillas de plástico para las visitas que se atienden, 2 archiveros grandes de 4 niveles, 2 equipo de cómputo, 2 impresoras multifuncionales, 4 estantes con divisiones para documentos de años anteriores con su respectiva identificación. Los servicios sanitarios son los mismos que emplea la Escuela José Miguel Vasconcelos, como también los servicios de luz eléctrica, agua potable, entre otros.

### 1.2.5 Proyección social

Participan en el planeamiento de la supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsables del desarrollo de esta en sus respectivos distritos. Así como planifican reuniones con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el período lectivo y cuantas veces sea posible durante el año.

Se elaboran con los directores de las escuelas de su distrito el plan anual de actividades para poder tener conocimiento y aprobación de estas para que sea de beneficio para la comunidad estudiantil. Se realizan visitas periódicas de supervisión a los institutos de enseñanza media por cooperativa, que se encuentren en su distrito. Organizan cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza y así buscar una educación innovadora, actualizando a los docentes de los establecimientos.

Promueven el correcto funcionamiento de los establecimientos de enseñanza media, centros de alfabetización y educación de adultos, ejercer la supervisión de estos elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.

Se busca apoyar, coordinar, organizar, ejecutar y evaluar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

### 1.2.6 Finanzas

Los gastos de la Supervisión educativa sector 10 son cubiertos mediante la asignación presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**
**Información de oficio**
**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7**
**Presupuesto de ingresos y egresos**
**Expresado en Quetzales**
Enero a Septiembre

**EJERCICIO: 2019**

PAGINA : 22 DE 22
FECHA : 03/10/2019
HORA : 17:09:13
REPORTE: R00815915.rpt

| ENTIDAD/Unidad Ejecutora* / Programa | Asignado | Modificaciones | Vigente |
|---|---|---|---|
| **11130008-326-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE** | | | |
| 01-ACTIVIDADES CENTRALES | 14,260,956.00 | -624,398.00 | 13,636,558.00 |
| 03-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA Y PRIMARIA (PRG. 11 Y 12) | 4,945,704.00 | 804,843.00 | 5,750,547.00 |
| 05-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 11, 12, 13 Y 14) | 7,910,828.00 | 407,913.00 | 8,318,741.00 |
| 11-EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA | 54,674,624.00 | 1,986,370.00 | 56,660,994.00 |
| 12-EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA | 322,814,175.00 | -2,094,124.00 | 320,720,051.00 |
| 13-EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA | 61,821,613.00 | 4,379,924.00 | 66,201,537.00 |
| 14-EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA | 23,762,383.00 | 1,533,479.00 | 25,295,862.00 |
| 15-EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR | 1,283,680.00 | 133,046.00 | 1,416,726.00 |
| 20-APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS | 75,685,500.00 | -1,050,240.00 | 74,635,260.00 |
| 99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 17,987,051.00 | 296,200.00 | 18,283,251.00 |
| **Total** 11130008-326-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE | **585,146,514.00** | **5,773,013.00** | **590,919,527.00** |

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

**(**Mineduc, 2019)

### 1.2.7 Política laboral

Entre las políticas que propicia el departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación de Guatemala están las siguientes:

- Administrar eficientemente el funcionamiento de la Unidad de Recursos Humanos; mediante la aplicación del proceso administrativo (planeación, organización, integración, dirección y control).

- Asesorar al Director Departamental en asuntos relacionados a recursos humanos.

- Conocer y aplicar las leyes relacionadas con la administración de personal especialmente las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación.

- Conocer y dominar los procesos administrativos de la Unidad de Recursos Humanos.

- Velar por el cumplimiento del régimen disciplinario requerido en cada caso para el personal docente y administrativo.

- Capacitar y asesorar al personal bajo su autoridad, con el objetivo de procurar la mejora continua de los procesos que en la Unidad se realicen.

- Coordinar con el Director Departamental la realización de programas y proyectos de recursos humanos.

- Mantener actualizados los registros de personal activo en el departamento.

- Monitorear, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los procesos de recursos humanos.

- Elaborar los informes técnicos de las intervenciones a que tuviera lugar la Unidad.

- Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos las capacitaciones para el personal administrativo, así como, programas de incentivos y beneficios para el personal administrativo.

- Trabajar juntamente con la Dirección de Recursos Humanos la evaluación del desempeño de personal administrativo. (Ministerio de Educación de Guatemala, 2015)

### 1.2.8 Administración

El Ministerio de Educación es la institución del estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.

Para poder tener una buena administración del área educativa su estructura está dividida de la siguiente manera:

a. Nivel de Dirección Superior.
1. Despacho Ministerial
2. Despachos Viceministeriales
3. Viceministro Técnico Pedagógico
4. Viceministro Administrativo
5. Consejo Nacional de Educación

b. Nivel de Alta Coordinación y Ejecución.
1. Direcciones Generales
2. Direcciones Regionales

c. Nivel de Asesoría y Planeamiento.
1. Dependencias Específicas de Asesoría, Planificación, Ciencia y Tecnología

d. Nivel de Apoyo.

El Despacho Ministerial está a cargo de un ministro, quien es la máxima autoridad del ramo. Acorde a las funciones establecidas en el Artículo 194 de la Constitución

de la República de Guatemala, es responsable en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de establecer las políticas educativas del país y de garantizar la operatividad de esta y de sistema educativo en todos los niveles e instancia que lo conforman.

Despachos Viceministeriales. Los despachos viceministeriales se integran con un Viceministro Técnico que tiene a su cargo la Dirección Técnica pedagógica de la Educación Nacional y un Viceministro Administrativo, que tiene a su cargo la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y sus dependencias.

Consejo Nacional de Educación. Es un órgano multisectorial educativo encargado de conocer, analizar y aprobar juntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa, tendientes a mantener y mejorar los avances que en materia de educación se hubiesen logrado.

Direcciones Generales. Las Direcciones Generales de Educación son dependencias Técnico-Administrativas con jurisdicción nacional y se encargan de coordinar y cumplir las políticas y directrices que genera la Dirección Superior y orientar la ejecución de los planes, programas y actividades del Sistema Educativo Nacional.

Direcciones Regionales de Educación. Las Direcciones Regionales de Educación, son dependencia Técnico-Administrativas creadas para desconcentrar y descentralizar las políticas y acciones educativas, adaptándolas a las necesidades y características regionales.

Dependencias de Asesoría y Planeamiento. Las Dependencias de Asesoría, Planificación, Ciencia y Tecnología, son órganos de investigación, consulta y asesoría a nivel nacional, que proporcionan información a los niveles de dirección superior y de alta coordinación y ejecución.

Dependencias Operativas y de Apoyo. Las dependencias de Apoyo Logístico son unidades administrativas encargadas de facilitar, dotar y distribuir materiales básicos y servicios para el desarrollo de los procesos educativos. (Ley de educación Nacional, 1991, p.6)

### 1.2.9 Ambiente Institucional

La supervisión educativa no cuenta con personal suficiente más que solo las licenciadas que son las supervisoras de dicho sector, por ser reducido el ambiente laboral la comunicación entre ellas es amena y respetuosa. Brindándose el apoyo necesario para realizar sus tareas asignadas con una buena calidad.

Siendo unas profesionales en el área demuestran liderazgo positivo ante sus subordinados que son los respectivos directores de los centros educativos ya sean públicos, privados o por cooperativa. Propiciando un ambiente de confianza, comunicación y seguridad en el personal administrativo de los diferentes establecimientos.

Se evidencia que se respeta la jerarquía de cargos administrativos, así como los procedimientos a realizar para cada actividad específica. Donde cada empleado reconoce las tareas que tienen bajo su cargo.

**Listado de carencias/ deficiencias/ fallas**

- No poseen secretaria que apoye a la supervisión educativa.
- Reducida infraestructura de la oficina de la supervisión educativa.
- Escasos materiales, mobiliario y equipo para uso de las supervisoras.
- Deficiente educación de calidad en los centros educativos públicos y por cooperativa.
- Poco conocimiento de la atención que se le debe de brindar a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
- Bajo presupuesto para los establecimientos de enseñanza media por cooperativa.
- Escaso conocimiento de la documentación de procesos administrativos por parte de directores de los centros educativos que solicita la supervisión educativa.
- Poca capacitación hacia los directores y maestros por parte de la supervisión educativa.
- Poco interés en actualización en el área tecnológica.

## 1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

a. Insuficiente servicio de transporte público.
b. Poco conocimiento de antecedentes históricos del lugar.
c. Escasas fuentes laborales en el área educativa.
d. Deficiente administración de la municipalidad de Guatemala.
e. Baja calidad educativa en los centros educativos.
f. Servicios de salud con grandes deficiencias.
g. Sobrepoblación en el área educativa.
h. Exclusión de las personas con discapacidad en todas las áreas sociales.
i. Incumplimiento de las leyes del país en todos los ámbitos.
j. Limitados los programas sociales educativos.
k. No poseen secretaria que apoye a la supervisión educativa.
l. Reducida infraestructura de la oficina de la supervisión educativa.
m. Escasos materiales, mobiliario y equipo para uso de las supervisoras.
n. Deficiente educación de calidad en los centros educativos públicos y por cooperativa.
o. Poco conocimiento de la atención que se le debe de brindar a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
p. Bajo presupuesto para los establecimientos de enseñanza media por cooperativa.
q. Escaso conocimiento de la documentación de procesos administrativos por parte de directores de los centros educativos que solicita la supervisión educativa.
r. Poca capacitación hacia los directores y maestros por parte de la supervisión educativa.
s. Poco interés en actualización en el área tecnológica.

### 1.4 La problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

| Carencias | Problemas |
|---|---|
| Insuficiente servicio de transporte público | ¿Qué estrategias se deben de implementar para mejorar el servicio de transporte público? |
| Poco conocimiento de antecedentes históricos del lugar | ¿Dónde se puede obtener información histórica del lugar? |
| Escasas fuentes laborales en el área educativa | ¿Cómo se puede generar mas plazas por parte del MINEDUC? |
| Deficiente administración de la municipalidad de Guatemala | ¿Qué proyectos debe implementar la municipalidad para beneficio de la comunidad? |
| Baja calidad educativa en los centros educativos | ¿Qué estrategias se debe implementar en los centros educativos para mejorar la calidad educativa? |
| Servicios de salud con grandes deficiencias | ¿Cómo se pueden superar las deficiencias en los servicios de salud? |
| Sobrepoblación en el área educativa | ¿Cómo debe ser la administración de estudiantes por aula y grado? |
| Exclusión de las personas con discapacidad en el área educativa | ¿Cómo debe ser la atención hacia las personas con discapacidad en el área educativa? |
| Incumplimiento de las leyes del país en todos los ámbitos | ¿Quiénes son los encargados de velar porque se cumplan las leyes y reglamentos en el país? |
| Limitados los programas sociales educativos | ¿Qué programas sociales deberían ser implementados en la ciudad de Guatemala? |
| No poseen secretaria que apoye a la supervisión educativa | ¿Quién es el encargado de gestionar la plaza para que brinde apoyo técnico en la supervisión educativa? |

| | |
|---|---|
| Reducida infraestructura de la oficina de la supervisión educativa | ¿Por qué es importante tener un espacio amplio y con buenas condiciones de infraestructura en una supervisión educativa? |
| Escasos materiales, mobiliario y equipo para uso de las supervisoras | ¿Qué materiales y recursos son necesarios en el área administrativa educativa? |
| Deficiente educación de calidad en los centros educativos públicos y por cooperativa | ¿Por qué la calidad educativa de los centros educativos públicos y por cooperativa tiene grandes diferencias con los centros educativos privados? |
| Poco conocimiento de la atención que se debe de brindar a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad | ¿Cómo debe ser la atención por parte del personal administrativo y docente hacia los estudiantes con algún tipo de discapacidad? |
| Bajo presupuesto para los establecimientos de enseñanza media por cooperativa | ¿Qué aspectos deben de tomarse en cuenta al momento de asignar presupuesto a los establecimientos por cooperativa? |
| Escaso conocimiento de procesos administrativos que solicita la supervisión educativa | ¿Qué técnicas se pueden emplear para que los directores de los centros educativos tengan más conocimiento de los procesos administrativos que se realizan en la supervisión educativa? |
| Poca capacitación hacia los directores y maestros por parte de la supervisión educativa | ¿Por qué es importante capacitaciones constantes hacia la comunidad educativa por parte de la supervisión educativa? |
| Poco interés en actualización en el área tecnológica | ¿Qué recursos tecnológicos deben de implementarse en las supervisiones educativas? |

### 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

| Carencias | Problemas |
|---|---|
| 1. Baja calidad educativa en los centros educativos | ¿Qué estrategias se debe implementar en los centros educativos para mejorar la calidad educativa? |
| 2. Sobrepoblación en el área educativa | ¿Cómo debe ser la administración de estudiantes por aula y grado? |
| 3. Exclusión de las personas con discapacidad en el área educativa | ¿Cómo debe ser la atención hacia las personas con discapacidad en el área educativa? |
| 4. Deficiente educación de calidad en los centros educativos públicos y por cooperativa | ¿Por qué la calidad educativa de los centros educativos públicos y por cooperativa tiene grandes diferencias con los centros educativos privados? |
| 5. Poco conocimiento de la atención que se debe de brindar a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad | ¿Cómo debe ser la atención por parte del personal administrativo y docente hacia los estudiantes con algún tipo de discapacidad? |

| Problemas | Prob. 1 | Prob. 2 | Prob. 3 | Prob. 4 | Prob. 5 | Suma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Problema 1 | | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| Problema 2 | 0 | | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Problema 3 | 1 | 1 | | 0 | 1 | 3 |
| Problema 4 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 4 |
| Problema 5 | 2 | 1 | 1 | 2 | | 6 |

*Problema priorizado: ¿Cómo debe ser la atención por parte del personal administrativo y docente hacia los estudiantes con algún tipo de discapacidad?*

**Hipótesis-acción**

| Problema (pregunta) | Hipótesis-acción |
|---|---|
| ¿Qué estrategias se debe implementar en los centros educativos para mejorar la calidad educativa? | Si se brinda cursos de actualización de estrategias educativas, entonces los docentes las aplican en las aulas y mejora la calidad educativa. |
| ¿Cómo debe ser la administración de estudiantes por aula y grado? | Si se contratan más maestros habilitando más secciones por grado, entonces no existiría sobrepoblación de estudiantes. |
| ¿Cómo debe ser el trato hacia las personas en situación de discapacidad en el área educativa? | Si se hace campañas masivas de concientización a la sociedad acerca de la discapacidad, entonces no habría exclusión en ningún ámbito. |
| ¿Por qué la calidad educativa de los centros educativos públicos y por cooperativa tiene grandes diferencias con los centros educativos privados? | Si se les brindan recursos didácticos y económicos periódicamente, entonces contaran con buenas infraestructuras, recursos tecnológicos y didácticos para el servicio educativo. |
| ¿Cómo deberían de tratar a los estudiantes en situación de discapacidad el personal administrativo y docente de los centros educativos? | Si existe una guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad, entonces se tendría el conocimiento para crear un ambiente de inclusión en el área educativa. |

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

| Indicador | Si | No | Evidencia |
|---|---|---|---|
| ¿Se tiene por parte de la supervisión educativa, el permiso para hacer el proyecto? | ✓ | | La supervisora educativa Licda. Alba Maricela Jor Portillo evaluó y aprobó el proyecto. |
| ¿Se cumplen los requisitos necesarios para la autorización del proyecto? | ✓ | | Si entre los requisitos se presentó el plan general, manual en digital y planificación de la capacitación que se realizara con docentes y personal administrativo. |
| ¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto? | | ✓ | No, ya que se cuenta con la autorización de la supervisión educativa y el visto bueno en la comunidad educativa. |
| ¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto? | ✓ | | Se realizará en Supervisión Educativa de Institutos por Cooperativa que se ubica 6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala. |
| ¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto? | ✓ | | La magnitud se expandirá a los 23 directores de los diferentes centros educativos que se ubican en los municipios de Guatemala, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y San José Pinula. |
| ¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado? | ✓ | | Se tiene un mes para realizar el proyecto, para poder brindar la guía docente de orientación y así mismo la capacitación de esta. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ¿Se tiene claridad de las actividades a realizar? | ✓ | | Las actividades por realizar son: buscar los antecedentes del tema de discapacidad en el área educativa, creación de la guía docente para la orientación de estudiantes en situación de discapacidad y capacitación de la guía docente a los directores de los institutos por cooperativa. |
| ¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos? | ✓ | | Se cuenta con el apoyo de licenciada Jor Portillo, epesista Kenia Herrera, Licenciada Nancy Martínez y los 23 directores de los institutos por cooperativa. |
| ¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios? | ✓ | | Los recursos físicos son cañonera, bocinas, laptop, hojas carta, impresora y lapiceros de colores. |
| ¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto? | ✓ | | Difundir la guía docente para la orientación de estudiantes en situación de discapacidad y la práctica de esta. |
| ¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto? | ✓ | | Los participantes son los 23 directores de los institutos por cooperativa, licenciada de la supervisión educativa, licenciada Nancy Martínez especialista en discapacidad social y epesista Kenia Herrera. |
| ¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar? | ✓ | | La ley de educación nacional, capitulo XIV titulado Necesidades |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | educativas especiales es la base legal para el proyecto. |
| ¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto? | ✓ | | Los beneficiarios son los estudiantes en situación de discapacidad que estudien en el nivel medio de los municipios de Guatemala, San José Pinula, Santa Catarina Pinula y Villa Canales. |
| ¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto? | ✓ | | Se contará con las guías docentes para orientación impresas y así mismo en digital para la reproducción a los docentes de todos los institutos por cooperativa de la supervisión educativa de la zona 10. |
| ¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto? | ✓ | | Las ventajas que se tiene es la inclusión y aumentar la población estudiantil que se encuentra en situación de discapacidad. |
| ¿Sera necesario el pago de servicios profesionales? | | ✓ | Lcda. Nancy Martínez brindara apoyo a la capacitación de la guía de orientación pedagógica de forma voluntaria y sin costo. Para beneficio de la comunidad. |
| ¿Es necesario contabilizar gastos administrativos? | | ✓ | Se hará en el horario de trabajo que es jornada vespertina por lo mismo no se realizaran gastos. |
| ¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar? | ✓ | | Se contempla los gastos de alimentación, transporte y materiales físicos y tecnológicos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos? | ✓ | | Si, varían los precios según las tiendas o comercios. |
| ¿Los gastos se harán en efectivo? | ✓ | | Si, con fondos del epesista. |
| ¿Es necesario pagar impuestos? | ✓ | | Si, en alimentación se incluye los impuestos en los supermercados. |
| ¿En el presupuesto se incluye el valor de las horas laborales del epesista? | | ✓ | Es parte del aporte del epesista para la comunidad educativa. |
| ¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto? | ✓ | | La mayor parte serán fondos donados por el epesista y algunos por personas ajenas al proyecto. |
| ¿El proyecto se pagara con fondos de la institución o comunidad intervenida? | | ✓ | No, ya que será por donaciones del Epesista, personas ajenas al proyecto, pero interesadas en aportar a la comunidad educativa. |
| ¿Sera necesario gestionar crédito? | | ✓ | No, ya que todo será en efectivo y donaciones. |
| ¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones? | | ✓ | No, ya que en el proyecto se utilizara más los recursos humanos y la guía docente para orientación. |
| ¿Se obtendrán donaciones de personas particulares? | ✓ | | Si, en la alimentación se tendrá donaciones de personas interesadas en el proyecto. |
| ¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos? | | ✓ | No, ya que el epesista puede cubrir los gastos de dicha actividad. |

## Capitulo II: fundamentación teórica

### 2.1 Elementos teóricos

### Fundamentos de la administración educativa

La administración es un campo amplio que nos permite entender el funcionamiento de una institución educativa, nos remite a observar la organización, la dirección y el buen manejo de esta, desde un adecuado uso de los recursos que componen a cualquier organización con enfoque financiero y de servicios. Se define como administración educativa al proceso que estructura y utiliza un conjunto de recursos orientados hacia el logro de metas, para llevar a cabo tareas en un entorno organizacional.

Toda persona que desempeña un cargo administrativo debe de manejar los 14 Principios de la administración que definió Henri Fayol los cuales son:

1.- División del trabajo: Chiavenato (2002) plantea que la organización debe ser dividida entre los individuos y departamentos. Esto se debe a que una división del trabajo conduce a la especialización, la especialización y la eficiencia aumenta, mejora la eficacia y la productividad y la rentabilidad de la organización.

2.- Autoridad y responsabilidad: Debe haber un equilibrio entre la autoridad (poder) y responsabilidad (funciones). Chiavenato (2002) La autoridad debe ser igual a la responsabilidad. Si la autoridad es más que la responsabilidad entonces es probable que un gerente pueda abusar de ella.

3.- Disciplina: Significa el respeto a las normas y reglamentos de la organización. Chiavenato (2002) La disciplina puede ser auto-disciplina, o puede ser forzada. La autodisciplina es la mejor disciplina. Sin embargo, si no hay auto-disciplina, entonces la disciplina debe reforzarse mediante sanciones, multas, etc. Ninguna organización puede sobrevivir sin disciplina.

4.- Unidad de Mando: Dentro de los 14 Principios de Henry Fayol, Chiavenato (2002) un subordinado (empleado) debe tener sólo un superior (jefe o gerente).

Un subordinado debe recibir órdenes de un solo superior. En otras palabras, un subordinado debe informar a un solo superior. Según Fayol, si un subordinado recibe órdenes de más de un superior, entonces habrá desorden. Esto afectará a la disciplina, la eficiencia, la productividad y la rentabilidad de la organización.

5.- Unidad de Dirección: según Fayol todas las actividades que tengan el mismo objetivo deben ser dirigidas por un gerente, debe utilizar un plan y procedimientos establecidos. Esto se conoce como unidad de dirección.

6.- Subordinación de interés individual al interés general: en una organización, hay dos tipos de interés, a saber. Chiavenato (2002) El interés individual de los empleados, y el interés general de la organización. El interés individual se le debe dar menor importancia, mientras que el interés general debe tener mayor importancia.

7.- Remuneración: la remuneración es el precio por los servicios recibidos. Chiavenato (2002) Si una organización quiere que los empleados sean eficientes y de mejor rendimiento, entonces debe tener una buena política de remuneración. Esta política debe dar la máxima satisfacción tanto para el empleador como para los empleados.

8.- Centralización: en la centralización, la autoridad se concentra sólo en pocas manos. Sin embargo, en la descentralización, la autoridad se distribuye a todos los niveles de gestión. Chiavenato (2002) Ninguna organización puede ser completamente centralizada o descentralizada. Si existe una centralización completa, entonces los subordinados no tienen autoridad (poder) para llevar a cabo su responsabilidad (deberes). Del mismo modo, si no hay descentralización completa, entonces el superior no tendrá autoridad para controlar la organización. Por lo tanto, debe haber un equilibrio entre la centralización y la descentralización.

9.- Cadena escalar: según Henry Fayol la jerarquía une a todos los miembros (directivos y empleados) de arriba a abajo. Chiavenato (2002) Cada miembro debe saber quién es su superior. También debe saber quién es su subordinado. La jerarquía es necesaria para una buena comunicación y no debe romperse.

10.- Orden: debe haber una Orden de cosas y personas en la organización. Para las cosas se llama orden material. Para las personas se llama Orden Social.

11.- Equidad: los gerentes deben utilizar la equidad en el trato con los empleados. Chiavenato (2002) La equidad es una combinación de bondad y justicia. Equidad crea lealtad y devoción en los empleados.

12. Estabilidad del personal: un empleado necesita tiempo para aprender su trabajo y llegar a ser eficiente. Por lo tanto, se le debe dar tiempo para ser eficiente. Cuando él llega a ser eficaz, debe ser permanente. En otras palabras, los empleados deben tener la seguridad laboral.

13. Iniciativa: la administración debe fomentar la iniciativa. Es decir, se debe alentar a los empleados a hacer sus propios planes y la ejecución de estos planes en los procesos de la empresa.

14. Espíritu de cuerpo: la dirección debería crear la unidad, la cooperación y el espíritu de equipo entre los empleados. Deben evitar la división y la política de gobierno.

**La administración científica y sus 4 principios**

La administración científica surge debido al interés de aplicar los métodos de la ciencia (observación y meditación) a los problemas de la administración, con el fin de alcanzar una elevada eficiencia industrial. En ésta nueva técnica admirativa la gerencia adquirió nuevas atribuciones y responsabilidades descritas en los cuatro principios de la administración de Taylor.

1. Organización Científica del Trabajo

Este criterio hace referencia a determinadas actividades que son utilizadas por los administradores, Jáuregui (2001) para sustituir los métodos de trabajo ineficientes y evitar la simulación del trabajo. Teniendo en cuenta tiempos, demoras, operaciones responsables y herramientas. Debe realizarse por un equipo especialista y dará lugar a la creación de un servicio de métodos de trabajo.

2. Selección y entrenamiento del trabajador

La idea es ubicar al personal según sus capacidades, de esta manera se garantiza el mejor empleado en el puesto indicado, propiciando además una mejora al bienestar del trabajador. Según la selección sistemática recomendada por Taylor, Jáuregui (2001) basado en las aptitudes y estima, resulta que cualquier trabajador puede ser un trabajador muy bueno para por lo menos un puesto de trabajo.

3. Cooperación entre directivos y operarios

Es esencial que los intereses del empleado sean los mismos del empleador, esto se logra con la propuesta de una remuneración por eficiencia, de tal manera que el trabajador se sienta motivado a producir más, para ganar más y evite la simulación del trabajo. Jáuregui (2001) expone acerca de los mecanismos para lograr dicha cooperación es decir un pago por unidad de trabajo.

4. Responsabilidad y especialización de los directivos en la planeación del trabajo

La gerencia se responsabiliza de la planeación del trabajo y los operarios del trabajo manual, generando una división del trabajo acentuada en las capacidades y de mayor eficiencia. Distribuye distintamente las responsabilidades y las atribuciones para que la ejecución del trabajo sea disciplinada y acertada. Jáuregui (2001) asegura que los partidarios de la escuela del proceso administrativo consideran la administración como una actividad compuesta de ciertas sub-actividades que constituyen el proceso administrativo único.

Este proceso administrativo formado por 4 funciones fundamentales, planeación, organización, ejecución y control. Constituyen el proceso de la administración. Una expresión sumaria de estas funciones fundamentales de la administración es:

- LA PLANEACION para determinar los objetivos en los cursos de acción que van a seguirse.
- LA ORGANIZACIÓN para distribuir el trabajo entre los miembros del grupo y para establecer y reconocer las relaciones necesarias.
- LA EJECUCIÓN por los miembros del grupo para que lleven a cabo las tareas prescritas con voluntad y entusiasmo.
- EL CONTROL de las actividades para que se conformen con los planes.

PLANEACION: para un gerente y para un grupo de empleados es importante decidir o estar identificado con los objetivos que se van a alcanzar. En esencia, se formula un plan o un patrón integrando, predeterminando de las futuras actividades, esto requiere la facultad de prever, de visualizar, del propósito de ver hacia delante.

ORGANIZACIÓN: después de que la dirección y formato de las acciones futuras ya hayan sido determinadas, el paso siguiente para cumplir con el trabajo, será distribuir o señalar las necesarias actividades de trabajo entre los miembros del grupo e indicar la participación de cada miembro del grupo.

EJECUCIÓN: para llevar a cabo físicamente las actividades que resulten de los pasos de planeación y organización, es necesario que el gerente tome medidas que inicien y continúen las acciones requeridas para que los miembros del grupo ejecuten la tarea. Entre las medidas comunes utilizadas por el gerente para poner el grupo en acción están dirigir, desarrollar a los gerentes, instruir, ayudar a los miembros a mejorarse lo mismo que su trabajo mediante su propia creatividad y la compensación a esto se le llama ejecución.

CONTROL: los gerentes siempre han encontrado conveniente comprobar o vigilar lo que sé está haciendo para asegurar que el trabajo de otros está progresando en forma satisfactoria hacia el objetivo predeterminado. Establecer un buen plan, distribuir las actividades componentes requeridas para ese plan y la ejecución exitosa de cada miembro no asegura que la empresa será un éxito. Pueden presentarse discrepancias, malas interpretaciones y obstáculos inesperados y habrán de ser comunicados con rapidez al gerente para que se emprenda una acción correctiva.

**Dimensiones de la administración educativa**

La administración educativa es dentro de la gestión una dimensión en sí misma, es decir un sistema de sistemas, por lo que determinaremos que otras dimensiones se sitúan en el ámbito de la gestión educativa.

Dimensión pedagógica curricular: se refiere a los Fines, objetivos y propósitos de la institución en la sociedad. Incluye: prácticas de enseñanza y de aprendizaje, contenidos curriculares, selección de textos, prácticas de evaluación.

Dimensión administrativa financiera: se refiere a la distribución del tiempo y del espacio en la institución, administración de los recursos humanos, administración de recursos materiales, administración de recursos financieros.

Dimensión organizativa operacional: se refiere a la organicidad interna de la escuela, comprendiendo subsistemas como: equipos de docentes, directivos y sus respectivas funciones, departamentos académicos, departamentos administrativos.

La conceptualización del término Dirección surgió en los albores del siglo XX, por lo que define Domínguez (2011) como el responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos. La dirección es un sistema de dinamización, apoyo y acompañamiento a la actuación pedagógica e institucional.

Desde la perspectiva organizativa Domínguez (2011) explica que la dirección es elaborar, ejecutar y evaluar las actividades del centro educativo.

## Educación inclusiva

### La educación inclusiva como un modelo para la Educación para Todos

Para la UNESCO la educación inclusiva es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus alumnos.

En 1990 la Declaración Mundial de la Educación para todos de la UNESCO, con el fin de buscar la universalización de la educación reconoció la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (incluyó niñas, los pobres, niños/as trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos).

A partir de esta declaración se ha manejado el concepto de Educación para Todos (EFA Education for All) tanto desde la UNESCO y otras agencias de cooperación internacional como el ideal de un mundo en el que todos los niño/as tienen acceso y se les garantiza que reciben una educación de calidad.

La educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los alumnos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social. La educación se define como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional y social.

Posteriormente las Metas de Desarrollo del Milenio propuestas por las Naciones Unidas y ratificadas por organismos internacionales y unos 155 países hacen que la universalización de la educación se convierta en uno de los objetivos deseados por la mayoría de los países del mundo.

Se identifica que de los 140 millones de niño/as en el mundo que se encuentran fuera del sistema educativo la tercera parte de ellos presenta una discapacidad. Esto ejerce una presión importante en la UNESCO para que realice un seguimiento de la incorporación de esta población en la educación. Es necesario recordar que no es

solo acceso en cuanto a cobertura y accesibilidad, exige incorporar el concepto e indicadores alrededor de calidad educativa.

En los países de Latino América y el Caribe (LAC) educar a niños/as y jóvenes con discapacidad es un reto que se visualiza cada vez más en muchas de las ciudades y los pueblos de la región. Solamente una pequeña proporción de los niños/as con necesidades educativas especiales tienen facilidad de acceso a la educación, y aquellos que la tienen típicamente deben matricularse en una escuela segregada. Hoy por hoy muy pocos de estos niños/as tiene la oportunidad de asistir a una escuela corriente en la comunidad, junto con sus pares sin discapacidad. En las áreas rurales la situación es aún más dramática.

En términos prácticos, el establecimiento de más escuelas segregadas no es factible para muchos de los países en la región. De todas formas, no es lo deseable, desde el punto de vista educativo. Es mejor y más eficaz invertir dinero para fortalecer la capacidad de las escuelas comunitarias corrientes para educar niños/as con necesidades diversas. Hay cada vez más evidencia que los niños/as con discapacidad aprenden más cuando se les permite asistir a una escuela pública en su vecindario. A menudo, es también la única oportunidad realista que tendrán para recibir una educación.

Las prácticas educativas inclusivas están recibiendo cada vez más apoyo a nivel internacional. Adicional a la iniciativa “Educación para Todos”, la UNESCO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) han determinado que la inclusión es el enfoque preferido para proveer de formación a estudiantes con necesidades especiales. Es ampliamente aceptado que las condiciones que se requieren para facilitar una inclusión exitosa son las mismas que contribuyen a la mejora general en la calidad de una escuela y a altos niveles de rendimiento para todos los niños/as.

Como resultado, en los últimos años la educación inclusiva ha recibido más atención en la región. Existe un movimiento hacia una formación más inclusiva en casi todos los países. Ya hay ejemplos de buenas prácticas, pero es necesario fortalecer los modelos y hacerlos más sistémicos, estructurados/reglamentados y sistemáticos. Es

un momento propicio para que las partes interesadas claves inviertan en programas e iniciativas que ayuden a hacer que la formación en las escuelas comunitarias sea una opción para todos los niños/as.

Asimismo, hay ejemplos que ilustran las dificultades que pueden enfrentar los/las estudiantes con discapacidad en la mayoría de los países cuando sus familias buscan incluirlos en el sistema educativo normal. Pero también hay otros casos conocidos que dan evidencia de que existen oportunidades siempre que los grupos, apoyados por las familias y los ministerios de educación trabajen de la mano para nutrir a nuevos enfoques y modelos.

La Educación Inclusiva es un modelo que permite ofrecer educación especial dentro de las instituciones educativas regulares. Se sabe que para acomodar alumnos con diversas necesidades las instituciones educativas deben contar con la organización sistémica y con la financiación necesaria para proveer accesibilidad sea esta física, actitudinal, al currículo, a la cultura y a la comunidad proveyendo los soportes que este tipo de educación propone.

**Educación inclusiva en Guatemala**

En 1945 se implementa institucionalmente en la iniciativa privada, la Escuela para Niños Ciegos Santa Lucía, por medio del Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala, así mismo se crea la Escuela para Niños Sordos Fray Pedro Ponce De León, en 1965 se inaugura el Centro de Rehabilitación para Ciegos Adultos. En lo referente a la atención de la discapacidad intelectual es en 1962, que se crea el Instituto Neurológico de Guatemala, por un grupo de padres de familia preocupados por la educación de sus hijos, y es la Institución que inicia la formación del recurso humano en esta área. Hasta que en 1977 las Universidades implementan las carreras técnicas en educación especial, terapia del lenguaje y orientación escolar.

En 1969, el Organismo Ejecutivo emitió el decreto ley 317 de la Ley Orgánica de Educación, que en su Artículo 33, dictamina la creación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial, con el propósito de “organizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas que auspicien la mejor adaptación del estudiante

al ambiente social, cultural y ocupacional, que le permita en el futuro un mejor aprovechamiento de sus capacidades, en beneficio propio y del país.” (Congreso de la República de Guatemala,1991).

En 1974, por Acuerdo Gubernativo, se creó la Dirección de Rehabilitación de niños llamados entonces subnormales, que dependería de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia de la República. En 1976 esa Dirección cambió el nombre a Dirección de Asistencia Educativa Especial.

En el año 1985 se realizaron las primeras acciones de Educación Especial dentro del Ministerio de Educación, bajo la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial quien, a través del Departamento de Educación Especial, pone a funcionar el Programa de Aulas Integradas (PAIME) y el Programa de Aula recurso (PARME). Dichos programas se enmarcan en un concepto innovador e integracionista que pretende dar una respuesta de apertura de la escuela regular a la discapacidad.

En este mismo período se inician los movimientos de padres y madres de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, quienes impulsan la creación de Escuelas o Centros de Educación Especial en el interior de la República, con las escuelas de EDECRI, Alta Verapaz, Nuevo Día en Zacapa e Izabal.

En 1991, se emite la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, en la que se promueve la Educación Especial, capítulo III, artículos 47 al 51; en 1992 se publican las Políticas Multisectoriales de Desarrollo para la Atención de la población con Discapacidad, con un enfoque Multisectorial y Multidisciplinario, con el propósito de orientar la generación de proyectos y acciones en beneficio de esta población. (SEGEPLAN, UNICEF; OPS-ASCATED 1992)

En el período comprendido de 1991 a 1999, surgen los movimientos de padres de familia, en el interior del país, en aquellos departamentos en donde no existían respuestas a las necesidades de sus hijos con discapacidad, se inicia la creación de la federación Guatemalteca de Padres de Personas con Discapacidad, y la creación de servicios es apoyada por Organizaciones No Gubernamentales, por medio de la capacitación de recurso humano. Es así como en 1995 se inicia en la Región Sur

Occidente el Diplomado en Educación Especial y Rehabilitación, promovido por ASCATED, el cual se generalizó a diferentes departamentos, y de los cuales muchos de sus egresados trabajan actualmente en las Escuelas de Educación Especial del interior del país. Así mismo se inicia la creación de los primeros puestos de docentes de educación especial, presupuestados por el Ministerio de Educación y se oficializan 10 escuelas de educación especial.

En 1992 se publican las “Políticas de desarrollo para la atención de la discapacidad, un enfoque Multisectorial y multidisciplinario” con el propósito de orientar la generación de proyectos y acciones que conlleven a una efectiva rehabilitación e incorporación de la población discapacitada al proceso de desarrollo nacional” (SEGEPLAN, UNICEF OPSOMS: 1992).

También en ese año surge el Consejo Nacional de Atención Integral a Menores con Discapacidad-CONAMED- como un órgano de participación multisectorial, con representación de los sectores públicos y privados, cuyo carácter es deliberativo, decisorio y ejecutivo en el ámbito de la atención integral al menor con discapacidad.

La base legal del funcionamiento del Departamento de Educación Especial se sustenta con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 156-95 dándole legalidad para coordinar las acciones dirigidas a la atención de la población con necesidades educativas especiales. Así mismo se inicia la creación de los primeros puestos de docentes de educación especial y se oficializan las 10 escuelas o centros de educación especial en el interior de la república, al finalizar el año 1996 se amplían los servicios con personal presupuestado, teniendo presencia a nivel nacional. (Congreso de la República de Guatemala (1991). Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala.)

En el Congreso de la República se aprueba la Ley de Atención de las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo 135-96 y surge el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI). (Congreso de la República de Guatemala. 2001)

En 1974, se crea la primera Institución de Gobierno para la atención de población con retraso mental, de escasos recursos, el Centro de Rehabilitación de Niños Subnormales Alida España de Arana, perteneciente a la Secretaría de Bienestar Social, que cambia posteriormente de nombre a la Dirección de Asistencia Educativa Especial, cuya política era: brindar atención en Educación Especial y/o tratamiento de la deficiencia mental en sectores de población de bajos recursos económicos; a finales de los años 1980, surgen diferentes iniciativas de padres de familia, en el interior del país, y se crean los Centros Nuevo Día en Zacapa y Mazatenango, con apoyo de profesionales del Centro Alida España de Arana. (Dirección General de Educación Especial, 2014)

Así mismo surgen iniciativas privadas, en la ciudad capital, como apoyo a la atención de la población con discapacidad, y coincide con la formación en las Universidades de las carreras técnicas. En 1987, se crea la Escuela de Educación Especial EDECRI en Cobán y se le declara el primer Proyecto Regional Experimental del Ministerio de Educación en el área de Educación Especial. En 1997 se crea la Comisión Multisectorial de Integración Educativa, por parte del Ministerio de Educación, que agrupa a diversas instituciones, que realizan acciones en el tema, y tiene como objetivo velar por las acciones de integración escolar, se da también como seguimiento al evento Crecer Juntos en Vida comunitaria, celebrada en Antigua Guatemala, con participación de directores de Educación Especial, profesionales, padres de familia de 36 países de América, organizado por la Asociación Canadiense para la Vida Comunitaria e Inclusión Interamericana y CONCAPAD (Confederación Centroamericana de Padres de Personas con Discapacidad), así como Asociaciones Nacionales. En el período de 1998 y 1999 se publica el Diseño de la Reforma Educativa en la que se contempla, en el área de equidad, la atención a la población con necesidades educativas especiales, proponiendo modalidades descentralizadas de cobertura, desarrollo de materiales y metodologías así como la formación en áreas especializadas. Aún cuando se menciona y se incluye a este sector de población, en la Reforma Educativa, se han realizado acciones de incidencia por parte de la Sociedad Civil del sector de personas con discapacidad, con el objetivo de participar como sector en la Comisión

Consultiva de la Reforma Educativa, lo cual aún no se logra. (Dirección General de Educación Especial, 2014)

En este período se disuelve la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial que funcionó durante varios años y el Departamento de Educación Especial se integra al SIMAC (Sistema Nacional de Mejoramiento y Adecuación Curricular), con las funciones de normar, coordinar y asesorar las acciones de Educación Especial en el Ministerio de Educación, actualmente se reconoce como Unidad de Educación Especial y se encuentra en el Departamento de Programas y Proyectos de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo (DICADE) cuenta con Coordinadoras Departamentales de Educación Especial, iniciando la desconcentración de servicios en el año 2002, monitoreando las acciones de los diferentes programas y servicios de Educación Especial a nivel nacional, así como un equipo técnico de profesionales que dirige las acciones.

En el año 2001, se elabora la Política y Normativa de Acceso a la Educación para la Población con Necesidades Educativas Especiales y se aprueba con el Acuerdo Ministerial No. 830-2003 en el cual se ampara legalmente, la que se ha difundido e implementado entre otros con docentes en servicio, supervisores, autoridades educativas, padres de familia en el ámbito nacional.

En el año 2008 el Ministerio de Educación ha emitido un proyecto de Acuerdo Gubernativo para modificar la estructura interna del Ministerio, en el cual, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, ha incluido la Dirección General de Educación Especial, como el ente responsable de la aplicación de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, Decreto Legislativo 58-2007.

Actualmente se desarrolla el proceso de elaboración de la Política y Normativa para población con retraso mental, como apoyo a la población educativa dentro del sistema regular de educación. (Dirección General de Educación Especial, 2014)

**Fundamentos legales sobre la educación inclusiva**

En Guatemala, las acciones en el campo educativo para la atención de las personas con discapacidad, se fundamenta en respaldo legal nacional e internacional. El cual debe conocerse y aplicarse para beneficio de esta población.

Asegurar el cumplimiento de lo establecido en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 1, 2, 53, 71, 72, 73, 74, 94, 102 literal m).
- La Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91, titulo IV, capitulo III, artículos 47 al 51)
- La ley de Atención para las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo 135-96.
- Ley de Desarrollo Social, (Decreto 42-2001)
- El Acuerdo Gubernativo 156-95 de creación del Departamento de Educación Especial.
- El Acuerdo Ministerial No. 830 de fecha 7 de octubre de 2003, que avala la Política y Normativa de Acceso a la Educación para la Población con Necesidades Educativas Especiales. (Dirección General de Educación Especial, 2014)

La ley de atención a las personas con discapacidad en su capítulo IV expone acerca del área educativa en su artículo del 25 al 33 sobre los ajustes educativos que deben de realizarse.

¨Artículo 25: La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada. ¨ (Ley de atención a las personas con discapacidad, 1996)

**Creación de la Dirección General de Educación Especial**

El Ministerio de Educación creó en el año 2008 la Dirección General de Educación Especial, DIGEESP con el objetivo de brindar atención educativa a las niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad en el sistema educativo público y privado.

La Dirección General de Educación Especial tiene como funciones principales las siguientes:

a. Proveer a los niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, los servicios necesarios para hacer posible su acceso a un currículo educativo de calidad, contribuyendo a que se logre su máximo desarrollo personal y social. Este acceso podrá ser a centros educativos regulares o a centros educativos especiales, dependiendo del nivel de la capacidad especial.

b. Implementar estrategias para la detección y atención temprana en los centros educativos regulares de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, sensoriales, cognitivas, físicas y/o emocionales con el fin de intervenir lo antes posible, a fin de evitar las consecuencias que estos conllevan.

c. Promover y normar en el ámbito educativo, social, laboral y económico estrategias de integración y participación de la sociedad para asegurar la inclusión, permanencia y éxito de las personas con necesidades educativas especiales en el ámbito educativo, social y laboral.

d. Proporcionar asesoría y apoyo técnico permanente a todos los centros educativos regulares y especiales públicos en forma obligatoria y a los centros educativos regulares y especiales privados están obligados a contratar de manera individual o colectiva entre centros educativos, asesorías y los apoyos técnicos necesarios para brindar la educación especial, con el propósito de mejorar la calidad de la oferta pedagógica que brindan y potenciar su capacidad para educar adecuadamente a sus alumnos, independientemente de sus condiciones personales. (Dirección General de Educación Especial, 2008)

e. Proporcionar la participación activa de los padres de familia o tutores de alumnos con necesidades educativas especiales a fin de involucrarlos para que compartan el compromiso de las acciones previstas en el programa educativo diseñado para sus hijos.

f. Diseñar e implementar un programa específico de capacitación para docentes encargados de educar a las personas con necesidades educativas especiales, así como el personal responsable de cada centro en coordinación con el Ministerio de Educación y otras entidades públicas y privadas.

g. Suscribir convenios con instituciones del Estado, universidades y otros sectores para implementar programas de educación especial en las escuelas públicas.

h. Ser el ente rector de los servicios de educación especial que se presten en el país, tanto de las instituciones educativas regulares y especiales, públicas y privadas.

i. Diseñar y realizar procesos de investigación, monitoreo y evaluación de los servicios de educación especial que se brindan en el país, así como publicar, periódicamente, los logros alcanzados. (Dirección General de Educación Especial, 2008)

La Educación Especial se fundamenta en un conjunto de principios filosóficos, y en estos principios se basa la política y normativa de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales; la política que rige la educación especial en Guatemala. Entre los principios contenidos se mencionan:

a. Normalización: Consiste en poner al alcance de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, modos y condiciones de vida diaria lo más parecido posible a la que viven todos los niños, niñas y jóvenes de la misma edad, en una cultura determinada;

b. Integración: Sistema educacional en el cual las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, cursan clases regulares en las escuelas de su vecindario, junto a compañeros y compañeras sin discapacidad y a un nivel adecuado a su edad, donde reciben los apoyos que necesiten y se les enseñe de acuerdo a sus propias capacidades y necesidades;

c. Equiparación de Oportunidades: Proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes de las personas, para hacer más accesible los espacios educativos a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

d. Educabilidad: Idea de que todo ser humano, por más limitado que se encuentre, puede beneficiarse de los procesos educativos. Por lo tanto, el no tomar en cuenta este principio constituye un atentado contra el concepto de educación y la misión misma del educador.

e. Flexibilidad: Posibilidad de acomodar la oferta educativa a las capacidades que cada estudiante tiene para aprender.

f. Inclusión: Educar a las y los niños con discapacidad, en las escuelas regulares de su comunidad, las escuelas harán las adecuaciones pertinentes y brindarán los apoyos necesarios para que disfruten de una educación de calidad. (Dirección General de Educación Especial, 2012)

**La implementación de la educación especial, como estrategia en la búsqueda de una educación inclusiva**

De acuerdo con el Marco de Acción de Dakar, la misión de la educación en América Latina, para los próximos trece años es puntual:

1. La inclusión de niños (as) con necesidades educativas especiales o pertenecientes a minorías étnicas, desfavorecidas, así como de otros excluidos de la educación, deberá ser parte integrante de las estrategias para lograr la Educación para Todos antes del año 2015.

2. Durante la primera infancia y a lo largo de toda la vida, los educandos del siglo XXI requerirán el acceso a servicios de educación de alta calidad, que responda a sus necesidades, no deben generar discriminación ni exclusión.

3. El ritmo, el estilo, el idioma o las circunstancias de aprendizaje nunca serán las mismas deben ser posibles diferentes enfoques que aseguren un buen aprendizaje y otorguen una condición social equivalente.

4. Los profesores deberán entender la diversidad en los estilos de aprendizaje y del desarrollo físico e intelectual de los alumnos y crear entornos de aprendizaje estimulantes y participativos. (Marco de Dakar Educación para Todos; Cumplir Nuestros Compromisos Comunes, UNESCO 2000)

La integración se sustenta en el hecho irrefutable que tiene toda persona de vivir, con deberes y derechos en el marco social que le es propio, es un proceso dinámico y continuo que posibilita a las personas con necesidades educativas especiales a normalizar sus experiencias en los distintos espacios del que hacer humano, es decir, vida comunitaria, vida escolar y vida laboral, con el apoyo especial que requiera cada caso. Por lo tanto, la integración “es el hecho de estar entre los otros, con los otros de tener un rol y un lugar en un grupo o una sociedad, en definitiva, de aportar una contribución” (Trannoy, 1978)

La inclusión tiene que ver con derechos humanos, con desarrollo y con oportunidad de vida con calidad; y tanto para alcanzarla como para sostenerla, se requiere de dominio técnico y de competencia cognoscitiva por parte de todos los sectores de un país; la eficacia de esto dependerá del enfoque del estado, de los recursos que se le asignen y de la cobertura que pretenda alcanzar (Educación para la diversidad en una sociedad de conocimiento, L. Mélendez, 2002)

**Ubicación geográfica de las instituciones de educación especial**

Actualmente el sistema educativo guatemalteco se caracteriza por la implementación de programas y servicios orientados a brindar atención en educación especial a personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. Una de las particularidades de la estructura del sistema educativo ha sido la centralización de los servicios de educación especial en el área urbana.

Respecto a la ubicación de las instituciones en educación especial, se establece la diferencia entre la ciudad capital y departamentos, siendo la capital el punto en el que converge una elevada cantidad de instituciones, factor que se convierte en una condicionante que imposibilita el acceso a la educación de los/ as niños/ as con discapacidad que residen en el área rural. La cantidad de niños/ as con necesidades educativas especiales que no acceden a este servicio ven mermada la oportunidad de prepararse académicamente y como resultado limitada la posibilidad de tener mayores y mejores oportunidades de trabajo que les permita proveerse de una mejora en su calidad de vida.

El número de instituciones existentes es insuficiente en relación con la cantidad de personas que requieren de atención especial, manifestándose la necesidad de la apertura de más programas y centros educativos que atiendan a la población que aún no ha sido integrada al sistema de educación regular o de iniciar más tempranamente al proceso de integración escolar.

Según los resultados obtenidos el 34% de instituciones que prestan atención en Educación Especial, están establecidas en la ciudad capital y el 66% distribuido en los 21 departamentos que conforman el país en comparación a los datos del año 1992 en el cual el 74.3% estaba ubicado en la ciudad capital, el 21.4% en las cabeceras departamentales y el 4.2% en las cabeceras municipales. Y en el año 1988 en la capital estaba ubicado el 88% de instituciones y fuera de la capital el 12%. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2001)

## Recursos humanos en la educación especial en Guatemala

La cantidad de docentes, que trabaja en cada una de las instituciones varía. Existen escuelas oficiales que han integrado niños/ as con necesidades educativas especiales y que cuentan con un docente para atender a esta población que requiere de sus servicios. En el caso de las aulas recurso y aulas integradas; estos programas son atendidos por un docente, que trabaja bajo la coordinación de la unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación. Las instituciones privadas trabajan con más de dos docentes, aunque una de sus principales limitantes en la contratación de personal es el recurso económico. Además, una de sus características es que, en la mayoría de los casos cuentan con los servicios de un especialista para evaluar el avance de las personas atendidas. (Dirección general de educación especial, 2008)

### Acompañamiento del Ministerio de Educación

El 17% del total de las instituciones entrevistadas manifiesta que recibe acompañamiento del Ministerio de Educación y el 74% no. Este acompañamiento se recibe a través de la orientación del Coordinador Técnico Administrativo y del/ a Coordinador/a Departamental de Educación Especial, para que el docente mejore su trabajo. Además, algunos docentes manifiestan que han recibido apoyo en la implementación de estrategias de solución para la resolución de problemas. Por lo tanto, existe un seguimiento administrativo y pedagógico. (Dirección general de educación especial, 2008)

El nivel de supervisión del Ministerio de Educación difiere en relación al acompañamiento que el mismo le proporciona a las instituciones educativas, en el sentido de que la supervisión se concreta a verificar el avance del trabajo docente, en tanto que el acompañamiento se visualiza como el apoyo respecto a orientación, identificación de necesidades e implementación de estrategias para que el docente mejore su trabajo. (Dirección general de educación especial, 2008)

**Aspectos relevantes del rol del docente en la atención de la educación especial**

Se considera importante conocer el aporte del docente acerca del contexto en el que se desarrolla la educación de los niños/ as, por ser quien establece contacto directo con los mismos. Y quien conoce en primer orden las situaciones por las que los niños/ as atraviesan en su educación.

Cantidad de población atendida por docente

El número de alumnos/ as atendidos por los docentes oscila en un rango de 11 a 20 alumnos/ as por salón con un 39%, seguido por el rango comprendido entre 1 a 10 alumnos/ as con 21%, y 21 a 30 alumnos/ as con un 8% y el 32% no proporcionó información. Entre instituciones públicas, privadas y semi-privadas, los docentes reportaron cierta cantidad de alumnos/ as en sus aulas, siendo el rango menor de 11 a 20 alumnos/ as. (Dirección general de educación especial, 2008)

**Deserción escolar**

La asistencia de los alumnos/ as fue irregular durante el año lectivo. Se registró el fenómeno de la deserción escolar con un dato alarmante; el 71% de las instituciones respondió que sí hubo deserción escolar porque a los alumnos/ as se les dificulta movilizarse de su residencia al centro educativo, los centros educativos están distantes geográficamente de la residencia de los alumnos/ as, por lo tanto, tampoco pueden asistir a clases. Y otro de los factores determinantes es la falta o poco recurso económico de los padres/ madres de familia. Aunque existen otras razones como la falta de interés del padre/ madre de familia en la educación de su hijo/ a, desintegración familiar, enfermedad, y migración. (Dirección general de educación especial, 2008)

Un diagnóstico sobre las causas de deserción escolar de alumnos, elaborado por el Gobierno de Guatemala y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Bolaños, 2006), reveló que la población en condiciones de abandono educativo ascendía aproximadamente a 147 mil niños entre 5 y 18 años de edad, de los cuales, la mayoría se encontraba en el rango de 15 a 18 años.

**Nivel académico del docente**

El nivel académico de los/ as docentes en los centros de educación especial y educación regular, públicas, privadas y semi - privadas es fundamental para ofrecer una educación de calidad.

Los/ as docentes que trabajan en los centros educativos tienen distintas formaciones académicas predominando el nivel técnico.

El 40%, pertenece a personas que cuentan con un nivel técnico que es el porcentaje más alto, seguido por los/ as docentes que tienen el grado académico de maestros de educación primaria con el 24%, seguido por los / as docentes que tienen el grado académico de licenciados en psicología y pedagogía con el 23% y finalmente los/ as docentes que tienen el nivel académico de maestros de educación preprimaria. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2001)

NIVEL ACADÉMICO

| GRADO ACADÉMICO | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Técnico en Educación Especial (Terapista del Habla, Problemas de Aprendizaje) | 53 | 40% |
| Maestro de Educación Primaria | 32 | 24% |
| Licenciado/ a en psicología | 30 | 23% |
| Maestro de Educación Pre-primaria | 17 | 13% |
| **Total** | **132** | **100%** |

Tabla 1: Porcentaje de las carreras que tienen los docentes que trabajan en el nivel medio. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2010)

**Guías curriculares para los docentes**

Acerca de las guías curriculares, el 64% trabaja con base en ellas, mientras el 22% no utiliza ningún tipo de guía.

Quienes utilizan guías curriculares lo hacen con base a las guías curriculares del Ministerio de Educación de los niveles de preprimaria, primaria, y educación regular. Además, trabajan con guías curriculares elaboradas por la misma institución, la guía

propuesta por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, y de SIMAC.

En la actualidad las instituciones no cuentan con guías curriculares propias de educación especial. El 27% trabaja de acuerdo con las guías curriculares de educación regular del Ministerio de Educación, el 27% con las guías elaboradas por las mismas instituciones y el 4% con las guías propuestas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y SIMAC.

Entre las guías utilizadas pueden mencionarse: guía de reforzamiento de cálculo matemático, guía de reforzamiento de lecto-escritura, guía programática de áreas básicas de aprendizaje, guía de camino a la excelencia, dosificador, cuaderno de aprestamiento de áreas básicas de aprendizaje y guías de texto, todas pertenecientes al Ministerio de Educación, guía de trabajo de escuela de padres, guía de SIMAC. (Dirección general de educación especial, 2009)

**Proyecciones y limitantes de los centros educativos que atienden a estudiantes en situación de discapacidad**

INSTITUCIONES PÚBLICAS

PROYECCIONES

• Promocionar los talleres ocupacionales para dar a conocer las habilidades de las personas con discapacidad e insertarlos laboralmente.

• Remodelar la escuela, en cuanto a su accesibilidad.

• Lograr la aplicación de la Política y Normativa de Acceso a la Educación para Población con Necesidades Educativas Especiales.

• Mejorar la calidad educativa para los alumnos/ as y mantener el estándar del servicio que se presta.

• Construir aulas para evitar la sobrepoblación en los salones de clase y contratar más personal (docentes).

• Mejorar la participación de padres/ madres en la educación de su hijo/ a.

• Adquirir propiedad (lote) para la construcción de aulas.

• Combatir el ausentismo y deserción escolar.

• Ampliar los servicios para tener mayor cobertura. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2012)

LIMITANTES

• Se carece de personal especializado para atender a la población educativa y de espacio físico.

• Falta de recursos económicos para pago de docentes.

• Indiferencia de los padres/ madres de familia en el apoyo a las actividades que la escuela realiza.

• Falta de apoyo del Ministerio de Educación en aspectos financieros, económicos, recurso humano y material didáctico, más capacitaciones en temas especializados.

• Dificultad en el diagnóstico de los alumnos por parte de un equipo multidisciplinario.

• Se carece de espacio físico para atender a la población educativa y existen barreras arquitectónicas en los centros educativos. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2012)

INSTITUCIONES PRIVADAS

PROYECCIONES

• Integrar a los niños/ as a la sociedad e insertarlos laboralmente.

• Promocionar a la escuela para que los padres/ madres de familia que aún no asisten sus hijos/ as a la escuela puedan llevarlos.

• Brindar atención al 100% de la población con necesidades educativas especiales.

• Que el Ministerio de Educación autorice certificados de primero a tercero primaria a algunas instituciones privadas para que los alumnos/ as puedan ser promovidos de nivel, ya que los alumnos/ as de Aula Integrada y Recurso si son promovidos.

• Poseer un local propio para lograr una mejor atención y desarrollo de los niños/ as. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2012)

LIMITANTES

• No se cuenta con edificio propio, por lo tanto, es necesario alquilar un local para trabajar, pero no reúne las condiciones para brindar una atención de calidad.

• Falta de recursos económicos para cubrir las distintas necesidades como: construcción de edificio, pago de docentes.

• No contar con aval del Ministerio de Educación para promover a los niños/ as al grado inmediato superior.

• No se cuenta con una guía curricular específica para educación especial.

• Falta de personal que conforme un equipo multidisciplinario para brindar los servicios que las personas con necesidades educativas especiales demandan.

• Se necesitan procesos de capacitación a los docentes.

• Las barreras arquitectónicas de los centros educativos, carencia de espacios amplios. (Asociación de capacitación y asistencia técnica en educación y discapacidad. 2012)

**Retos por cumplir para lograr una educación inclusiva en Guatemala**

1. Recopilación de datos y definición de la población: existe una necesidad fundamental de definir claramente la población de niños/as con discapacidad, ubicarlos y reunir datos sobre ellos, con el objeto de incluirlos en el sistema escolar.

2. Planificación: los planificadores deben reconocer que los temas relativos a la discapacidad son parte integral del desarrollo, como la formación de maestros para que puedan educar a niños con algún tipo de discapacidad, el mejoramiento del acceso a las escuelas, la inclusión de técnicas de enseñanza, el acceso físico y el acceso para estudiantes con discapacidad visual y estudiante con discapacidad auditiva. En la planificación general de la Educación para Todos se debe incluir explícitamente a la comunidad de personas con discapacidad.

3. El enfoque de los derechos humanos: existe una necesidad fundamental de ayudar a los gobiernos a elaborar, aplicar y hacer cumplir políticas nacionales sobre discapacidad y educación integradora. Si bien las materias relativas a la discapacidad deberían fundamentarse en los derechos humanos, son compatibles con lo que se sabe sobre el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza.

4. Sensibilización y compromiso: es necesario aumentar la toma de conciencia sobre el tema de la discapacidad. Las personas necesitan comprender el potencial de cambio desde el punto de vista de los derechos humanos, y también desde el punto de vista económico. Hay que trabajar más para crear capacidad y educar a las organizaciones de personas con discapacidad y a los grupos de padres, ya que con ello aumentará la toma de conciencia por parte de la población en general y mejorará la educación a nivel local. La educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que el estudiante con NEE adquiera conocimiento y desarrolle habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social. La educación Inclusiva se toma como un modelo para estudiantes con discapacidad que propone cambios estructurales en la educación.

## Capitulo III: plan de acción

### 3.1 Titulo del proyecto

Guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio

### 3.2 Problema seleccionado

¿Cómo debe ser la atención por parte del personal administrativo y docente hacia los estudiantes con algún tipo de discapacidad?

### 3.3 Hipótesis – acción

Si existe una guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad, entonces se tendría el conocimiento para crear un ambiente de inclusión en el área educativa.

### 3.4 Ubicación

6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

### 3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Supervisión educativa de Institutos de educación media por cooperativa (Ministerio de Educación, Departamental Oriente)

### 3.6 Justificación

La intervención se realizará ya que en el diagnóstico realizado en la supervisión educativa de Institutos de educación media por cooperativa sector 10, se detectó que varios institutos por cooperativa atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad (principalmente auditiva y visual), el personal administrativo y docente tienen escasa información de la atención pedagógica y de las adecuaciones que se deben de realizar en la comunidad educativa para lograr una inclusión plena en todos sus estudiantes. Es necesario entonces, realizar una guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio, como también una capacitación a directores y profesores de esta guía para que puedan aplicar estos conocimientos

y así lograr un ambiente inclusivo en los institutos de educación media por cooperativa del sector 10.

## 3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consistirá en un proceso participativo entre la supervisora de los institutos de educación media por cooperativa, directores y personal docente de institutos por cooperativa sector 10 y la señorita epesista Kenia Herrera, elaborando la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad con el asesoramiento de la magister en análisis social de la discapacidad Mgtr. Nancy Martínez, ya aprobada la guía con el visto bueno de la supervisora, se continuará con la capacitación en base a la guía realizada por la epesista al personal administrativo y docente para que apliquen los conocimientos en discapacidad en su comunidad educativa.

## 3.8 Objetivos

### 3.8.1 General

Promover la inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad en los institutos de educación media por cooperativa del sector 10.

### 3.8.2 Específicos

- Diseñar guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio.
- Preparar material didáctico interactivo para capacitar a directores y personal docente acerca de la atención a brindar a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- Ampliar conocimientos del área de discapacidad al personal administrativo y docente de los institutos de educación media por cooperativa del sector 10.

## 3.9 Metas

3.9.1 Una guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio.

3.9.2 Impartir una capacitación para la aplicación de conocimientos adquiridos de la guía docente en las comunidades educativas de cada instituto de educación básica por cooperativa.

3.9.3 Mejorar en un 80% la aplicación de las adecuaciones curriculares y sus procesos en los diferentes institutos de educación media por cooperativa.

## 3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos: Personal administrativo y docente que comprende la supervisión de Institutos de educación media por cooperativa sector 10 y la población estudiantil de dicho sector.

3.10.2 Indirectos: Comunidad educativa de los institutos de educación media por cooperativa del sector 10, Ministerio de Educación departamental Oriente.

## 3.11 Actividades

3.11.1 Búsqueda de manuales y material de apoyo sobre el tema de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

3.11.2 Definir las adecuaciones curriculares a aplicar según el contexto y tipo de discapacidad que presenten los estudiantes.

3.11.3 Asesoramiento por parte de la Lcda. Martínez especialista en el área de discapacidad.

3.11.4 Elaborar la guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad.

3.11.5 Revisión y correcciones de la guía docente por parte de la supervisora de institutos de educación básica por cooperativa.

3.11.6 Elaborar presentaciones virtuales para capacitar a directores y personal docente en cuanto a: adecuaciones curriculares según la discapacidad, terminología correcta de términos, lengua de señas y sistema de lectoescritura Braille.

3.11.7 Elaboración de material didáctico interactivo para capacitación a personal administrativo y docente de los institutos de educación media por cooperativa del sector 10

3.11.8 Organización de la capacitación sobre la guía docente.

3.11.9 Realización de invitaciones y envió de las mismas para el público a quien se dirige la capacitación.

3.11.10 Elaboración de diplomas y así mismo gestionar firmas por parte de la supervisora de institutos por cooperativa, directora de Educación Especial del Ministerio de Educación y Mgrt. Nancy Martínez.

## 3.12 Cronograma

| Actividades | Septiembre 2019 | | | Octubre 2019 | | | | | Noviembre 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 06 al 13 | 17 al 20 | 23 al 27 | 01 al 04 | 07 al 11 | 14 al 18 | 21 al 25 | 28 al 31 | 04 al 08 | 11 al 15 | 18 al 22 |
| 1. Búsqueda de manuales y material de apoyo sobre el tema de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad | | | | | | | | | | | |
| 2. Definir las adecuaciones curriculares a aplicar según el contexto y tipo de discapacidad que presenten los estudiantes | | | | | | | | | | | |
| 3. Asesoramiento por parte de la Lcda. Martínez especialista en el área de discapacidad | | | | | | | | | | | |
| 4. Elaborar la guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad | | | | | | | | | | | |
| 5. Revisión y correcciones de la guía docente por parte de la supervisora de institutos de educación básica por cooperativa | | | | | | | | | | | |

| Actividades | Septiembre 2019 | | | Octubre 2019 | | | | | Noviembre 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 06 al 13 | 17 al 20 | 23 al 27 | 01 al 04 | 07 al 11 | 14 al 18 | 21 al 25 | 28 al 31 | 04 al 08 | 11 al 15 | 18 al 22 |
| 6. Elaborar presentaciones virtuales para capacitar a directores y personal docente. | | | | | | | | | | | |
| 7. Elaboración de material didáctico interactivo para capacitación a personal administrativo y docente de los institutos de educación media por cooperativa del sector 10 | | | | | | | | | | | |
| 8. Organización de la capacitación sobre la guía docente. | | | | | | | | | | | |
| 9. Realización de invitaciones y envió de las mismas para el público a quien se dirige la capacitación. | | | | | | | | | | | |
| 10. Elaboración de diplomas y así mismo gestionar firmas por parte de la supervisora de institutos por cooperativa, directora de Educación Especial del Ministerio de Educación y Mgrt. Nancy Martínez. | | | | | | | | | | | |

### 3.13 Técnicas metodológicas

- Observación
- Encuestas
- Entrevista
- Aprendizaje colaborativo
- Utilización de expertos.

### 3.14 Recursos

**Materiales:**

- Engrapadora
- Computadora
- Cañonera
- Internet
- Impresora multifuncional
- Tijeras
- Hojas de papel bond tamaño carta y oficio
- Lapiceros de colores
- Regla
- Folders
- Ganchos de folders
- Sacabocados
- Pauta y punzón braille
- Bastón plegable para personas con discapacidad visual
- Cincos y regletas de madera para actividad de braille
- Cartulina de diferentes colores
- Masking tape
- Refacción

**Recursos Humanos:**

- Licda. Alba Maricela Jor Portillo (Supervisora de los institutos de educación básica)
- Los 23 directores (as) de los institutos de educación básica por cooperativa del sector 10
- Personal docente de los institutos por cooperativa
- Licda. Nancy Martínez (Asesora en el área de discapacidad)
- Epesista Kenia Herrera De Paz

### 3.15 Presupuesto

| Cantidad | Recursos que necesitar | Precio por unidad | Total | Como se gestionara |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Engrapadora | Q10.00 | Q10.00 | Fondos de epesista |
| | Internet | Q50.00 | Q50.00 | Fondos de epesista |
| 4 | Resma de Hojas de papel bond tamaño carta | Q35.00 | Q140.00 | Fondos de epesista |
| 1 | Resma de hojas de papel bond tamaño oficio | Q40.00 | Q40.00 | Fondos de epesista |
| 50 | Encuadernaciones de las guías | Q20.00 | Q1000.00 | Fondos de epesista |
| 4 | Frascos de tinta de color negro, amarillo, magenta y cyan. | Q55.00 | Q220.00 | Fondos de epesista |
| 1 | Regla | Q2.00 | Q2.00 | Fondos de epesista |
| 50 | Folders | Q1.00 | Q50.00 | Fondos de epesista |
| 50 | Ganchos de folders | Q1.00 | Q50.00 | Fondos de epesista |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Sacabocados | Q10.00 | Q10.00 | Fondos de epesista |
| 10 | Cartulina de diferentes colores | Q2.00 | Q20.00 | Fondos de epesista |
| 2 | Masking tape | Q5.00 | Q10.00 | Fondos de epesista |
| 3 | Paquetes de pan sándwich | Q18.00 | Q54.00 | Fondos de epesista |
| 2 | Libras de jamón | Q20.00 | Q40.00 | Fondos de epesista |
| 3 | Paquetes de queso craft | Q15.00 | Q45.00 | Fondos de epesista |
| 3 | Jugo de naranja | Q15.00 | Q45.00 | Fondos de epesista |
| 3 | Paquete de galletas | Q12.00 | Q36.00 | Fondos de epesista |
| 50 | Servilletas y vasos plásticos | Q5.00 | Q15.00 | Fondos de epesista |
| | IMPROVISTOS 10% | | Q173.20 | |

**TOTAL Q2,010.20**

## 3.16 Responsables

3.16.1 Supervisora de los institutos por cooperativa sector 10

3.16.2 Epesista Kenia Herrera

## 3.17 Evaluación

Lista de cotejo

# Capitulo IV: ejecución y sistematización del proyecto

## 4.1 Descripción de las actividades realizadas

| Actividades | Resultados |
|---|---|
| 1. Búsqueda de manuales y material de apoyo sobre el tema de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. | 1. Obtención de referencias textuales acerca del tema de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad para poder aplicarlo en la guía para la atención pedagógica. |
| 2. Definir las adecuaciones curriculares a aplicar según el contexto y tipo de discapacidad que presenten los estudiantes. | 2. Implementación de acciones a aplicar al sistema educativo en el nivel medio en los institutos por cooperativa del sector 10. |
| 3. Asesoramiento por parte de la Lcda. Martínez especialista en el área de discapacidad. | 3. Resolución de dudas y aplicación de conocimientos acerca de las adecuaciones curriculares asociadas a la discapacidad. |
| 4. Elaborar la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad. | 4. Finalización de guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad. |
| 5. Revisión y correcciones de la guía docente por parte de la supervisora de institutos de educación básica por cooperativa. | 5. Mejoramiento y reducción de errores en la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad. |

| | |
|---|---|
| 6. Elaborar presentaciones virtuales para capacitar a directores y personal docente. | 6. Poseer material audiovisual para la capacitación a directores y personal docente. |
| 7. Elaboración de material didáctico interactivo para capacitación a personal administrativo y docente de los institutos de educación media por cooperativa. | 7. Utilización de material didáctico interactivo para que el público que asistió a la capacitación pueda replicar en su contexto. |
| 8. Organización de la capacitación sobre la guía docente. | 8. Control de las actividades y tiempo que se realizó en la capacitación. |
| 9. Realización de invitaciones y envió de las mismas para el público a quien se dirige la capacitación. | 9. Mayor número de participantes a la capacitación ya que fue un evento planificado. |
| 10. Elaboración de diplomas y así mismo gestionar firmas por parte de la supervisora de institutos por cooperativa, directora de Educación Especial del Ministerio de Educación y Mgrt. Nancy Martínez. | 10. Extender diploma de participación a los docentes y personal administrativo que asistió a la capacitación de la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad. |

**4.2 Producto(s)/logros y evidencias**

| Productos | Logros |
|---|---|
| 1. Guía docente para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio. | a) Apoyo y asesoría en el tema por una especialista en el área de discapacidad.<br>b) Colaboración de la comunidad educativa de los institutos de educación media<br>c) Innovación en técnicas y estrategias a aplicarse en los institutos por cooperativa |
| 2. Ampliación de conocimientos del área de discapacidad al personal administrativo y docente de los institutos de educación media por cooperativa del sector 10. | a) Participación de las autoridades educativas del departamento de educación especial del MINEDUC<br>b) Compromiso institucional de implementar adecuaciones curriculares según sean las necesidades de los estudiantes<br>c) Intervención activa por parte de los participantes en la capacitación de la guía para la atención pedagógica |
| 3. Copias impresas y digitales de la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio. | a) Fácil acceso a la documentación de adecuaciones curriculares asociadas a la discapacidad<br>b) Adquisión de copia de la guía a cada uno de los participantes. |

**a) Invitación para la comunidad educativa al taller de la guía docente para la atención de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo**

# Guía para la Atención pedagógica de Estudiantes con Discapacidad

*Guatemala, noviembre 2019*

# Guía para la Atención pedagógica de Estudiantes con Discapacidad

La presente guía es un Proyecto realizado por la epesista Kenia Herrera De Paz previo a optar el grado de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El lugar donde se aplica la Guía Docente es en la Supervisión Educativa de Institutos de enseñanza básica y diversificada por cooperativa código 01-645, licenciada Alba Maricela Jor Portillo tiene el cargo de supervisora educativa de dicho sector.

# Presentación

La presente guía es una herramienta para todos aquellos directores y docentes que trabajan con estudiantes regulares en un establecimiento público o privado en Guatemala. Toda persona tiene derecho a la educación en todos los niveles educativos. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS) en el 2016, el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas (ENDIS, 2016). Solamente el 10% de esta población están inscritos en el sistema educativo, mientras que el 90% de la población restante no asisten a un centro de educación formal debido a diferentes factores (económico, genero, distancia, accesibilidad, etc.).

Las causas más importantes de la deserción estudiantil en estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad es la exclusión por parte de la comunidad educativa.

En muchas ocasiones los directores o la administración del establecimiento educativo no aceptan el reto de incluir estudiantes con discapacidad en aulas regulares ya que generalmente creen que no están preparados o no cuentan con la información suficiente para brindarles la atención a los estudiantes con alguna deficiencia. Debido que no son frecuentes las capacitaciones sobre el tema de discapacidad en los directores(as) y profesores de enseñanza media.

El papel por desempeñar de los docentes junto con la dirección del establecimiento educativo es el de promover la inclusión, eliminando las barreras que existen en la sociedad, contribuyendo al pleno desarrollo de los estudiantes con discapacidad para que practiquen sus habilidades en cualquier ámbito ya sea educativo, político, laboral, social u otros.

El documento proporciona procedimientos y algunos ejemplos de adecuaciones curriculares según el tipo de discapacidad (se estarán abordando discapacidad visual, auditiva, motora e intelectual), siendo competencia de cada centro escolar

analizar y reflexionar sobre su realidad, decidiendo cuáles son las adecuaciones precisas para cada necesidad del estudiante y su contexto.

# Índice

Terminología básica……..…….1

Términos correctos…….....3

Perspectiva social……...5

Modelos de discapacidad……...6

La sociedad y sus barreras…….....7

Antecedentes de la Educación Especial en Guatemala……....11

Adecuaciones curriculares……..……....17

Adecuaciones para estudiantes con discapacidad visual…….....19

Adecuaciones para estudiantes con discapacidad física…….23

Adecuaciones para estudiantes con discapacidad auditiva…….26

Adecuaciones para estudiantes con discapacidad intelectual…….30

Recomendaciones generales……32

Referencias……..33

# Terminología Básica

Para conocer sobre las acciones que se deben de realizar como comunidad educativa que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en el nivel medio, es necesario conocer los términos correctos de cada tipo de discapacidad. Los cuales se definen a continuación:

- Discapacidad

  Según la Convención ONU (2010) define que: ¨La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.¨(p. 36).

- Discapacidad auditiva

  Se refiere a la disminución de la función auditiva en diferentes grados que tiene implicaciones en el desarrollo comunicativo, social y el aprendizaje de la lengua escrita, aun cuando se utilicen sistemas de amplificación de sonidos como los audífonos, los micrófonos, los altavoces o los implantes cocleares. Se establecen dos categorías: la sordera, que implica una pérdida total o muy severa, y la hipoacusia que con lleva una disminución parcial, que pueda variar desde leve hasta severa, y que mantiene una audición bastante funcional. (UNESCO, 2012, p.05)

  Las causas de la pérdida de audición pueden ser congénita o adquirida.

- Discapacidad visual

  Se refiere a la limitación de la función visual que se caracteriza por una amplia gama de grados de visión, debida a causas congénitas o adquiridas. Suelen establecerse dos grandes categorías: la ceguera, pérdida total de la visión o ligera percepción a la luz, y la baja visión, en la que existe un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales.

  (UNESCO, 2012, p.03)

- Discapacidad física o motora

  Son aquellas limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. (UNESCO, 2012, p.08)

- Discapacidad intelectual o cognitiva

  La discapacidad intelectual es una alteración en el desarrollo del ser humano caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en las conductas adaptativas y que se evidencia antes de los 18 años. Afecta alrededor del 2% de la población general. (UNESCO, 2012, p.10)

- Estudiante con necesidades educativas especiales

  LOGSE (1990) define que es: "La atención a aquellos alumnos que, de forma complementaria y más especializada, precisan de otro tipo de ayudas menos usuales, bien sea temporal o permanentemente". (p. 33)

Fuente: (Blanco, 2009)

# APRENDAMOS JUNTOS

*Es común que la sociedad emplee términos discriminatorios y/u ofensivos voluntaria o involuntariamente al momento de referirse a una persona en condición de discapacidad. Generalmente esto sucede por el desconocimiento de la temática. Es por ello se presenta los términos comunes más utilizados al momento de definir la situación de la persona con discapacidad, haciendo la comparación del significado de cada uno de los términos y cuál es el termino correcto a emplearse según el tipo de discapacidad que presente la persona.*

| Términos erróneos | Significado | Término correcto |
|---|---|---|
| Persona con capacidades diferentes | No vuelan ni tiene poderes especiales | **Persona con discapacidad** |
| Persona que sufre discapacidad | Que sufren por ser como son | |
| Discapacitado | Ofensivo | |
| Persona incapacitada | No es capaz de realizar acciones | |
| Personas especiales | Que es especial por tener una discapacidad | |
| Personas anormales | No es normal | |
| Invidente | No es vidente, no ve más allá | **Persona con discapacidad visual** |
| No vidente | No tiene una visión de algo o situación | |
| Cieguito | Ofensivo e inferiorizador | |
| Choco | Ofensivo | |
| Medio choco | Ofensivo | |
| Sordito | Ofensivo e inferiorizador | **Persona con discapacidad auditiva** |
| Sordomudo | Con doble discapacidad | |

| Términos erróneos | Significado | Término correcto |
|---|---|---|
| Inválido | Que no tiene valor | **Persona con discapacidad motora o física** |
| Minusválido | Valen menos que otros | |
| Lisiado | Que tiene una lesión | |
| Cojo | Se refiere a un animal que no tiene una pata | |
| Mongólico | Cultura propia de Mongolia | **Persona con discapacidad intelectual** |
| Retrasado mental | Que está atrasado | |
| Trastornado | Que tiene un trastorno | |
| Loquito | Que ha perdido la razón | |

Fuente: Elaboración propia. (2019)

Fuente: Alvarado (2012)

# Perspectiva Social

Al momento de referirnos a una ¨Perspectiva social¨ se define a las ideas o pensamientos que tiene la sociedad o un grupo de personas sobre otro grupo de personas. En Guatemala a las personas en situación de discapacidad se les margina o discrimina porque no tienen un enfoque realista del tema de discapacidad.

En base a esta perspectiva García (2008) expone que:

> Existen mitos y prejuicios sobre las personas con discapacidad, producto del desconocimiento. Los tabúes más comunes que existen son:
>
> -Las personas con discapacidad se encuentran enfermas.
> -Desean que desaparezca la discapacidad con la que viven.
> -Las personas con discapacidad solo pueden amarse entre iguales.
> -Quien tiene discapacidad es asexuado.
> -Una persona con discapacidad no puede ser independiente.
> -Siempre serán niños. No madurarán.
> -Una persona con discapacidad es peligrosa.
> -No pueden entender las cosas.
> -Una persona con discapacidad no se casa.
> -Tener una discapacidad te hace ser inútil. (p.22)

Estos son algunos mitos de los más recurrentes que emplea la sociedad para referirse a la población en condición de discapacidad. Por esta razón se requiere que se sensibilice a la sociedad acerca del tema de discapacidad para erradicar estos términos incorrectos, evitando así la segregación y exclusión.

En el ámbito académico existen los mismos prejuicios, que son evidentes en los compañeros de estudio que crean un ambiente de discriminación y rechazo hacia el estudiante con discapacidad. El docente debe ser empático con las necesidades de sus estudiantes, promoviendo la inclusión, sensibilizando y concientizando a sus estudiantes, fomentando así un ambiente de respeto en la comunidad educativa.

# Modelos de discapacidad

A través de la historia el concepto de discapacidad ha ido evolucionando ya que han existido diferentes modelos de la temática. Los modelos utilizados durante toda la historia son:

1. Modelo tradicional
2. Modelo médico-rehabilitador
3. Modelo social

Sin embargo, se abordarán los modelos más utilizados que son:

| Modelo Médico-Rehabilitador | Modelo Social |
|---|---|
| Martin (2010) define que en este modelo ¨Se alude a la discapacidad en términos de "enfermedad" o como "ausencia de salud". También se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la comunidad, pero sólo en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. ¨ (p.03) 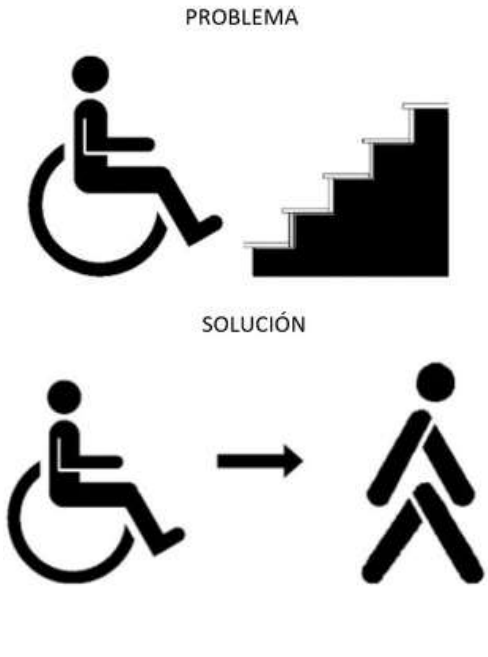  | Martin (2010) afirma:<br>Que las limitaciones individuales de las personas con discapacidad no son la causa del problema, sino las limitaciones de la sociedad para prestar los servicios apropiados y para garantizar que las necesidades de esas personas sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. Esto no supone negar el aspecto individual de la discapacidad, sino enmarcarlo dentro del contexto social. (p.03) |

# La sociedad y sus barreras

Todo el mundo enfrenta dificultades en algún momento. Sin embargo, para las personas en situación de discapacidad, las barreras pueden ser más frecuentes y tener un mayor impacto. Amate (2006) afirma:

> A menudo hay múltiples barreras que pueden dificultar extremadamente el desempeño de las personas con discapacidades, y hasta hacerlo imposible. A continuación, están las siete barreras más comunes. A menudo, se presentan varias al mismo tiempo.
>
> - De actitud
> - De comunicación
> - Físicas
> - Políticas
> - Programáticas
> - Sociales
> - De transporte. (p. 28)

La siguiente imagen demuestra que la infraestructura y cultura de la sociedad esta creada para personas sin discapacidad, al momento de querer incluirse, la población que se encuentra en situación de discapacidad se enfrenta con estos tipos de barreras.

Fuente: anónimo

Entre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad están las siguientes:

***Barreras de actitud***

Cuando los estudiantes regulares conviven con sus iguales en condición de discapacidad regularmente juzgan antes de tiempo, ya que sé cree que por tener una deficiencia no pueden llevar una vida con las mismas condiciones que un estudiante sin discapacidad. Estos pueden presentar rechazo para convivir con estudiantes que presenten esta condición, ya que no son conscientes del sobre esfuerzo que realizan para trasladarse, transitar de un lugar a otro e integrarse a diferentes ámbitos. Estas barreras actitudinales limitan la participación de los estudiantes con discapacidad en las diferentes actividades que realiza.

***Barreras de comunicación***

Todos los estudiantes pueden enfrentarse a este tipo de barreras, pero los que están en condición de discapacidad son más vulnerables.

Los estudiantes que se encuentran en esta condición generalmente su comunicación pueden ser verbal, escrita, por lengua de señas, iconos, gestual, es por ello que es importante conocer la vía de comunicación de cada estudiante, de lo contrario existirá una comunicación no asertiva que afectara su rendimiento académico.

### *Barreras físicas*

Son las barreras arquitectónicas que existen en los diferentes ambientes, los cuales impiden o bloquean la movilidad del estudiante, su acceso y desplazamiento por el entorno. En Guatemala ha aumentado las ventas ambulantes o en las aceras de las calles, lo cual dificulta mayormente a las personas con discapacidad visual y motora.

### *Barreras políticas*

Las barreras políticas con frecuencia están ligadas a la falta de concientización o no mostrar interés en controlar que se cumplan las leyes y regulaciones existentes que exigen que los programas y las actividades sean accesibles para las personas con discapacidad (Amate, 2006). Estas barreras también afectan a los estudiantes en esta condición.

### *Barreras programáticas*

Estas limitan la prestación eficaz de un programa de salud pública o atención médica a personas con discapacidad. Algunas de ellas son los horarios inconvenientes; falta de equipo accesible, poca o ninguna comunicación con los pacientes, entre otras. (Amate, 2006).

Algunos estudiantes utilizan diferentes servicios que son necesarios en su condición lo cual generara inasistencias y los docentes no realizan los ajustes en su programa.

### *Barreras sociales*

Las barreras sociales se relacionan con las condiciones económicas que afectan todas las etapas de la vida del estudiante con discapacidad, ya que al no contar con los suficientes recursos perjudicaran su calidad de vida (Salud, educación, laboral, entre otros.) y según el estatus social en que se encuentra habrá mayor o menor discriminación.

Si para los estudiantes sin discapacidad la situación social y económica es difícil, es mayor para los estudiantes con discapacidad y como consecuencia puede llegar a una pobreza extrema.

### *Barreras de transporte*

Estas barreras hacen referencia a la falta de medios de transporte accesible empleando en su estructura las modificaciones pertinentes para las personas en condición de discapacidad. Por lo tanto, esta población se ve afectada en su autonomía por no contar con un transporte eficiente.

El transporte público en Guatemala es obsoleto y escaso, viéndose obligados los usuarios a buscar medios alternativos para su movilización que regularmente son inseguros y ponen en riesgo su

Con lo anteriormente acotado se visibiliza que las barreras que se encuentran en la sociedad afectan al estudiante con discapacidad y su núcleo familiar, por lo tanto, es necesario que todos seamos promotores de cambios, ya que es evidente que lo que se necesita es romper los paradigmas y estructuras de la sociedad para lograr una sociedad inclusiva.

# Antecedentes de la Educación Especial en Guatemala

Para conocer los datos históricos más relevantes del origen de la educación especial en Guatemala, la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED) enmarca las siguientes fechas importantes.

Se implementa institucionalmente en la iniciativa privada en 1945, la Escuela para Niños Ciegos Santa Lucía, por medio del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, así mismo se crea la Escuela para Niños Sordos Fray Pedro Ponce De León, en 1965 (ASCATED, 2005). En el ámbito de la discapacidad intelectual es en 1962, que se crea el Instituto Neurológico de Guatemala, por un grupo de padres de familia siendo la Institución que inicia la formación del recurso humano en esta área (Dirección General de Educación Especial, 2008). En 1977 las Universidades implementan las carreras técnicas en educación especial, terapia del lenguaje y orientación escolar.

El Organismo Ejecutivo emitió el Decreto Ley 317 de la Ley Orgánica de Educación en 1969, que en su Artículo 33, dictaminó la creación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial, en el Ministerio de Educación con el objetivo de coordinar programas que fomenten una mejor adaptación del estudiante al ambiente familiar y social, dentro de estas acciones se contemplaba la creación y funcionamiento del Departamento de Educación Especial, que hasta 1985 se establece como Departamento (ASCATED, 2005). Iniciando con el Programa de Aulas Integradas (PAIME) en escuelas regulares del nivel primario de la ciudad capital con un enfoque de integración.

En 1995 se aprueba la Base Legal del funcionamiento del Departamento de Educación Especial, y se sustenta con el Acuerdo Gubernativo No. 156-95 dando legalidad para coordinar las acciones dirigidas a la atención de la población con necesidades educativas especiales. (ASCATED, 2005)

La base legal que permite el funcionamiento del Departamento de Educación Especial en Guatemala son las siguientes: La Ley de Educación Nacional se crea en 1991, Decreto 12-91, en la que se promueve la Educación Especial, capítulo III, artículos 47 al 51; en 1992 se publican las Políticas Multisectoriales de Desarrollo para la Atención de la población con Discapacidad, con el propósito de orientar la generación de proyectos y acciones en beneficio de esta población. (Dirección de Educación Especial, 2009)

El Ministerio de Educación también hace referencia a la Constitución Política de la República de Guatemala que es la legislación correspondiente que respalda la Educación Especial en nuestro país.

> La Constitución Política de la República establece que la población guatemalteca tiene derecho a recibir educación en forma gratuita y obligatoria sin discriminación alguna. La Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) reconoce (Título IV, Capítulo III) que la Educación Especial es una modalidad educativa transversal en el sistema educativo nacional. La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes y cultura. El Acuerdo Ministerial 830-2003 (Política y Normativa de Acceso a la Educación para la población con Necesidades Educativas Especiales) define que la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, tiene derecho a la educación especial, así como a la educación regular con los servicios de apoyo respectivos. (Ministerio de Educación Guatemala, 2001, p.04)

Todos los miembros de la comunidad educativa deben de conocer la base legal que establece los derechos y deberes que tienen los estudiantes con necesidades educativas especiales. Los directores (as) y/o coordinadores y equipo docente deben manejar la Ley de Educación Especial que estipula la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación. Por lo tanto, legalmente todos las escuelas, colegio o institutos por cooperativa de cualquier nivel educativo deben de aceptar a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y facilitar el desarrollo de sus capacidades para lograr una inclusión plena.

Es por ello por lo que se resalta la Ley de Educación Especial en el capítulo I, articulo 1 y 2, donde expone el objeto y ámbito de dicha ley.

**LEY DE EDUCACIÓN ESPECIAL**
**PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES**

**CAPÍTULO I**
**ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETO**

**Artículo 1. Ámbito de aplicación.** La presente ley es de aplicación general para todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas que, dentro del territorio nacional, prestan servicios educativos a niños, niñas, adolescentes y adultos.

**Artículo 2. Objeto.** Asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad.

(Ley de educación especial, Congreso de la Republica de Guatemala, 2007)

La ley de Educación Especial expone de primera instancia incluir al estudiante con discapacidad en un centro educativo regular pero cuando el caso es muy complejo (discapacidad múltiple) debe ser transferido a un centro especial o emplear la educación a distancia. El objetivo es que el estudiante con necesidades educativas especiales conviva con compañeros de su misma edad cronológica sin discapacidad, siendo parte de una sociedad inclusiva.

Los docentes que tienen a su cargo a estudiantes con necesidades educativas especiales deben de realizar las adecuaciones curriculares pertinentes así mismo como las modificaciones del currículo del nivel.

**CAPÍTULO IV**
**EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Artículo 7. Escuelas o centros especiales.** Se consideran escuelas o centros especiales aquéllos en donde se proporcione atención a las personas con capacidades especiales, que por la complejidad del caso, no puedan ser atendidos en centros educativos regulares.

**Artículo 8. Adecuaciones curriculares.** Para la implementación de esta ley, el Ministerio de Educación a propuesta de DIGEESP, deberá aprobar las adecuaciones curriculares correspondientes, sean éstas individuales o no, procurando las mejores condiciones para el aprendizaje de las personas con capacidades especiales.

**Artículo 9. Matrícula.** Sin discriminación alguna, los estudiantes con capacidades especiales, deben ser matriculados en el nivel que les corresponda, por lo que el programa educativo se modificará a fin de satisfacer las necesidades educativas especiales de cada alumno, con y sin discapacidad inscrito.

**Artículo 10. Articulación dentro del sistema educativo.** Con el objeto de facilitar la promoción de los estudiantes con capacidades especiales, al siguiente nivel educativo, cada centro educativo público o privado, otorgará la certificación que corresponda, indicando los cambios y adaptaciones curriculares a los que cada estudiante estuvo sujeto y especificando los logros de aprendizaje, de tal manera que se puedan realizar las equivalencias necesarias, de conformidad con las normas y prácticas establecidas por el Ministerio de Educación.

**Artículo 11. Currícula.** La currícula para personas con capacidades especiales, debe tener como referente, los diseños curriculares existentes en las diferentes modalidades y niveles que, al ser abiertos y flexibles, facilitarán realizar los cambios y adaptaciones pertinentes a las características y necesidades de los estudiantes, incluyendo en éstos el enfoque de inclusión y los lineamientos pedagógicos para su correcta atención.

(Ley de educación especial, Congreso de la Republica de Guatemala, 2007)

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un Instrumento Internacional de las Naciones Unidas que en sus diferentes artículos busca proteger, promover y asegurar los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
A continuación, se enlista los numerales e incisos más significativos del artículo 24 el cual compete al nivel medio:

Artículo 24
Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, ….

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación…

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.
(Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, p.28-29)

Se demuestra que existen documentos legales nacionales como es la Ley de Educación Especial e internacionalmente que se encuentra la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que busca que se respeten los derechos de la población con necesidades educativas especiales, promoviendo la inclusión escolar.

# Adecuaciones curriculares según el tipo de discapacidad

Para realizar las adecuaciones necesarias al estudiante con discapacidad, se debe de tener claro la definición de adaptación curricular.

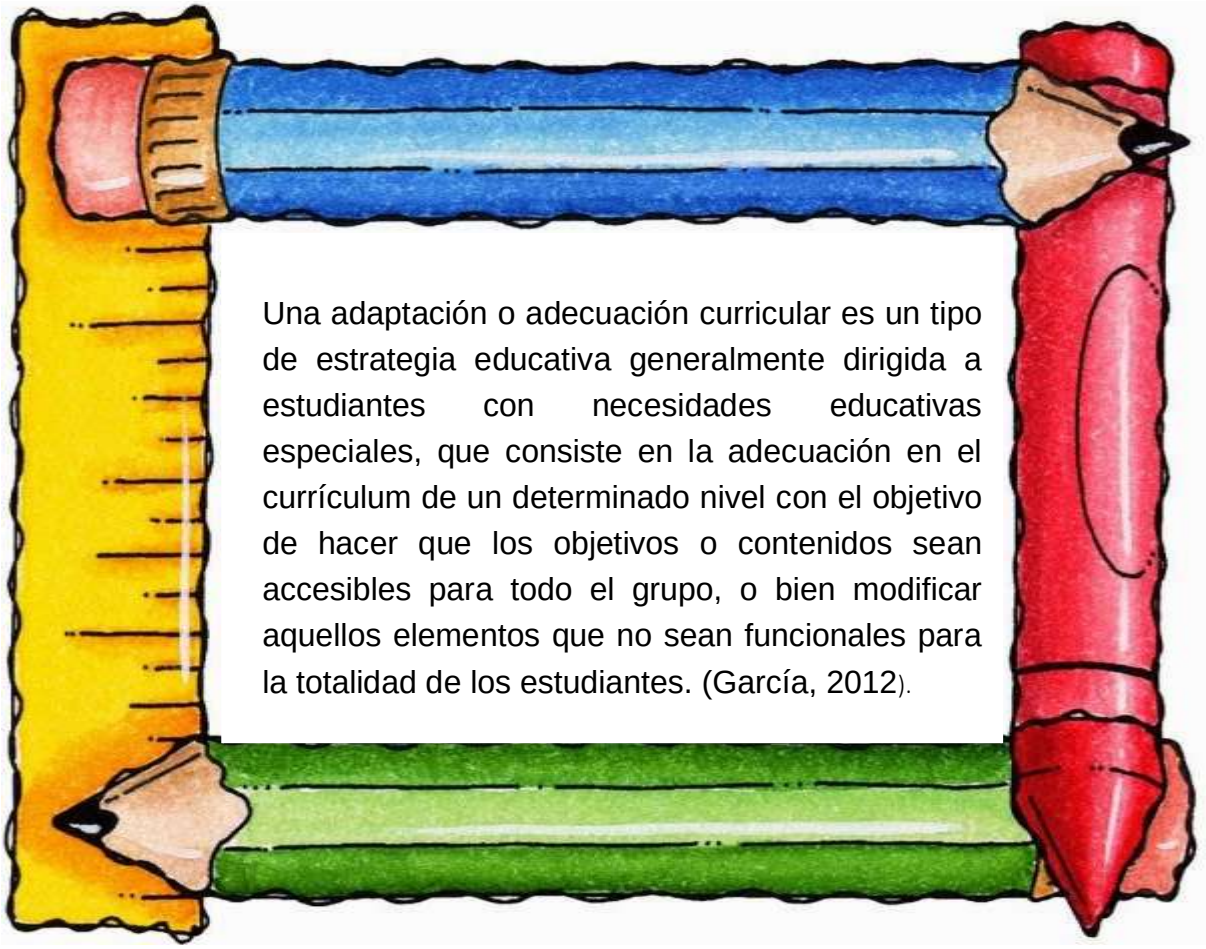

Una adaptación o adecuación curricular es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel con el objetivo de hacer que los objetivos o contenidos sean accesibles para todo el grupo, o bien modificar aquellos elementos que no sean funcionales para la totalidad de los estudiantes. (García, 2012).

Las adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades del estudiante con necesidades educativas especiales, con el fin que sea un aprendizaje significativo. Con base a

los requerimientos de cada estudiante se debe de adecuar las metodologías de la enseñanza.

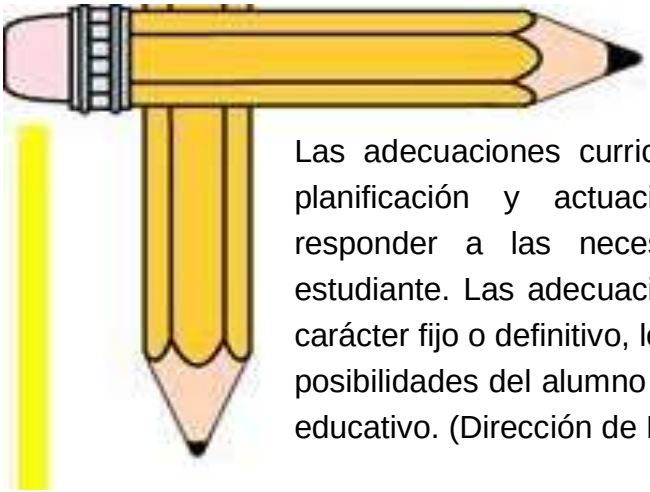

Las adecuaciones curriculares son una estrategia de planificación y actuación docente que aspira a responder a las necesidades educativas de cada estudiante. Las adecuaciones curriculares no tienen un carácter fijo o definitivo, los ajustes variarán acorde a las posibilidades del alumno y alumna y del establecimiento educativo. (Dirección de Educación Especial, 2011).

Para individualizar la enseñanza existe una amplia gama de recursos metodológicos que cada docente utilizará según su contexto (grupos flexibles, materiales diversificados, etc.). Estos recursos son, de alguna manera, adecuaciones curriculares. (Dirección de Educación Especial, 2011)

**La atención de las necesidades educativas especiales requiere de:**

- El compromiso del sistema educativo en las respuestas diversificadas que se ofrezcan a las distintas necesidades educativas de sus alumnos.
- La dotación de recursos adicionales que permitan el acceso al Curriculum Nacional Base.
- Adecuaciones al Curriculum Nacional Base, atendiendo a sus diferencias individuales.
- Una gestión innovadora del establecimiento educativo que favorezca el proceso educativo.
- La integración activa de la familia y la comunidad en el proceso educativo.

Fuente: Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales. (2009)

A continuación, se le brindara sugerencias a realizar con el estudiante según la discapacidad que presente, las acciones a tomar por parte del director(a) o coordinador tienen que ir en conjunto con el trabajo a realizar por el docente en el aula para poder tener un resultado efectivo.

**Discapacidad visual**

**Personal operativo o administrativo:**

- Permitir la inscripción al estudiante con discapacidad, en el grado que le corresponda.
- Coordinar con todo el personal docente del establecimiento las adecuaciones o cambios a realizarse en el área pedagógica y/o infraestructura.
- Capacitar al personal bajo su cargo sobre el tema de discapacidad y el trato equitativo que debe de tener el estudiante con discapacidad en el establecimiento educativo.
- Ofrecer ayuda al estudiante con discapacidad, sino él la necesita se lo hará saber, de lo contrario permita que realice sus actividades por sí solo.

**Personal docente:**

- Ubicar al alumno o alumna en el lugar del aula en el que se compense al máximo sus dificultades y en el que participe, lo más posible, en la dinámica del grupo.
- Realice un recorrido por todo el centro educativo, así mismo como el personal que labora y sus funciones para que reconozca el ambiente y se le facilite la locomoción.

- Las actividades en clase que sean vivenciales o en forma de juego para que el aprendizaje sea significativo, así mismo disminuir el uso de recursos visuales como carteles o presentaciones visuales de un tema.

- Proporcionar al alumno o alumna los equipos y materiales específicos que necesite, entre los cuales se nombran: máquina Perkins, que permite escribir sistema braille, o el Optacón, que mediante un lector óptico permite a los alumnos y alumnas leer textos escritos a través del tacto, regletas y/o pautas en braille, punzón, láminas de papel plastificado que marcan en relieve lo que se dibuja o escribe, libros hablados o grabaciones de textos leídos.

- El uso de la música o sonidos es indispensable para el acompañamiento de las clases de los estudiantes con discapacidad visual.

- No dejar obstáculos o inmobiliario en el camino o en las rutas de evacuación. No cambiar constantemente de lugar los escritorios u objetos, tener un lugar específico para todo (Mochilas, loncheras, papel higiénico, jabón, crayones, tijeras, etc.) para que el estudiante pueda ubicar sus pertenencias e irlas a traer con facilidad para hacer uso de ellas.

- Describir los recursos que se emplean en el proceso enseñanza aprendizaje. (lugares, videos, personas, decorado de la clase, imágenes, etc.) Si se utiliza el pizarrón explicar que se está escribiendo o al momento de emplear carteles.

- Si el estudiante es de baja visión es necesario aumentar la fuente de los documentos a tamaño 16 o más grande, adaptándose a la necesidad del alumno. De igual forma para estudiantes de baja visión se puede escribir en la pizarra con grafías grandes.

- No realizar señas o gestos al momento de hablar en grupo, si entre ellos se encuentra un estudiante con discapacidad visual.

► La comunidad educativa debe aprender braille integral para que sea más efectiva la comunicación escrita.

*Sistema de lectoescritura Braille*

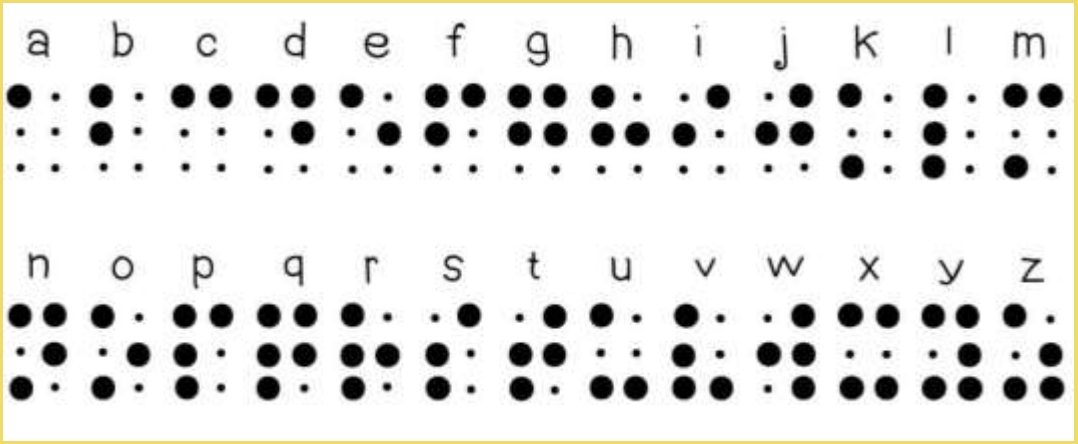


*El sistema Braille fue creado por el francés Louis Braille debido a él se nombró al sistema de lectoescritura ¨Braille¨. El cual es una escritura táctil que consta de una codificación de 6 puntos los cuales en diferentes posiciones van formando las letras, el cual completa un abecedario.*

► Para evaluar un tema o contenido se puede hacer el examen en braille para que el estudiante trabaje solo, sino se cuenta con esta herramienta entonces se realizan preguntas de forma oral o ya sea un resumen por medio de audio.

► Todos los miembros de la comunidad educativa deberán de identificarse e indicar cada vez que entre o salga de un salón, en ningún momento jugar a la adivinanza de quien soy porque genera inseguridad en el estudiante con discapacidad visual.

► No agarrar las pertenencias del estudiante sin su debido consentimiento como su bastón, pauta o regleta, punzón entre otros.

## Instrumentos que emplea una persona con discapacidad visual

Bastón: Se trata de una vara ligera y alargada que identifica a las personas con discapacidad visual y les sirve de guía para sus desplazamientos de forma autónoma.

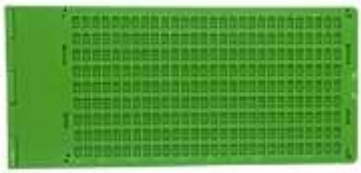

Pauta y punzón: son instrumentos para escribir en braille. Suelen estar hechos de plástico o metal. Hay diferentes tamaños. Las pautas constan de dos planchas, la superior tiene las celdas Braille alineadas en filas y columnas, la placa inferior los puntitos que marcarán el carácter Braille. El punzón marca la hoja al momento de realizar presión.

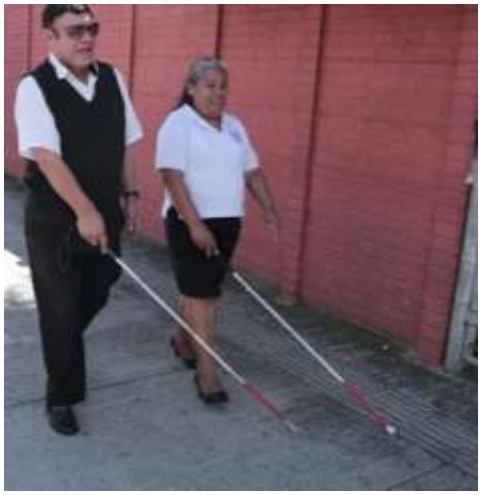

Audiolibros:

es la grabación de los contenidos de un libro leído en voz alta. Es decir, un libro hablado.

Abaco: Se emplea para realizar cálculos matemáticos, para llevar los procedimientos como si fuera una hoja de papel. Se puede trabajar operaciones básicas hasta algebra.

Fuente: Elaboración propia.

**Discapacidad física o motora**

**Personal operativo o administrativo:**

- ► Permitir la inscripción al estudiante con discapacidad, en el grado que le corresponda.

- ► Coordinar con todo el personal docente del establecimiento las adecuaciones o cambios a realizarse en el área pedagógica y así mismo como cambio de aulas que sean de fácil acceso.

- ► Capacitar al personal bajo su cargo sobre el tema de discapacidad y el trato equitativo que debe de tener el estudiante con discapacidad en el establecimiento educativo.

- ► Proporcionar ayuda si lo requiere el estudiante con discapacidad, sino la necesita permita que realice sus actividades por sí solo.

- ► Realizar modificaciones arquitectónicas, como uso de rampas, pasamanos, baños accesibles, puertas amplias, que permita a los niños y niñas movilizarse con la mayor independencia posible, minimizando los obstáculos existentes.

**Personal docente:**

- ► Facilitar el acceso a su lugar de trabajo, en este caso su escritorio o mesa correspondiente. No dejando obstáculos en su camino y que sea lo suficientemente espacioso.

- Facilite su movilidad y desplazamiento por el espacio físico del aula y por las dependencias de la escuela, donde pueda acceder a las vías de evacuación en caso necesario frente a algún evento adverso.

- Realizar adaptaciones curriculares, evaluando las posibilidades de manipulación y proponiendo materiales alternativos al uso de los tradicionales; por ejemplo, escritura en computador en vez de papel y lápiz, atriles, sujetadores de papel, pasador de páginas, lápices engrosados, etc.

- Las adaptaciones para realizar deben obedecer a las necesidades particulares de cada estudiante, ya que muchas de ellas son realizadas a la medida (estatura, contextura, condiciones motrices) del estudiante en particular.

- Las adaptaciones deben ser lo más sencillas posible y no deben marcar una diferencia notable respecto del mobiliario de los demás alumnos.

- Evitar el uso de lápiz y papel o escritura en la pizarra si el/la estudiante tiene dificultades motrices para la escritura convencional. En este caso, el/la profesor/a o algún estudiante puede escribir las respuestas que el alumno le dicte. Esta estrategia es especialmente útil en estudiantes tetrapléjicos o amputados de miembros superiores.

- Flexibilizar el tiempo en todas las evaluaciones: debe ser adecuado a las características de cada estudiante en particular.

- Programar actividades con diferentes grados de dificultad, de la más simple a la más compleja.

- Realizar diferentes actividades para una misma unidad didáctica con el fin de conseguir sus objetivos. En estas actividades tomar en cuenta el resultado final no importa en que tiempo lo realicen.

- Promover actividades que contemplen diferentes formas para su ejecución, no de manera tradicional sino empleando otros sentidos o maneras para realizarlo.

## Instrumentos que emplea una persona con discapacidad motora

Silla de ruedas: es una ayuda técnica que consiste en una silla adaptada que les permite el desplazamiento a los usuarios.

Prótesis: es una extensión artificial que reemplaza una parte del cuerpo.

Muletas: Bastón de metal o madera con el extremo superior adaptado para colocar la axila o el antebrazo y la mano.

Andador: Brinda el apoyo para sostener y mantener el equilibrio mientras caminan.

Fuente: Elaboración propia

**Discapacidad auditiva**

**Personal operativo o administrativo:**

- Permitir la inscripción al estudiante con discapacidad, en el grado que le corresponda.

- Coordinar con todo el personal docente del establecimiento las adecuaciones o cambios a realizarse en el área pedagógica y así mismo como un intérprete de lengua de señas.

- Capacitar al personal bajo su cargo sobre el tema de discapacidad y lengua de señas para tener una comunicación efectiva.

**Personal docente:**

- Ubique a las y los estudiantes en un lugar que le permita visualizar con facilidad el pizarrón y al maestro o maestra para leer su expresión labio-facial (lectura de gestos y boca).

- Emplee un lenguaje claro, sencillo, directo y familiar a las y los estudiantes.

- Utilice gestos faciales, corporales, mímica, dramatizaciones e ilustraciones para facilitar su comunicación y la transmisión de nuevos conocimientos.

- Fomente la lectura y explique las palabras y expresiones desconocidos para ampliar su vocabulario.

- Habla de frente a los y las estudiantes que presenten dificultades, evite taparse la boca o hablar fuera del campo visual del niño o niña.

- Coloque al estudiante con discapacidad con un compañero que no tenga esta deficiencia, para que le pueda ayudar a repetir las instrucciones.

- Si el niño o niña no se expresa claramente, tómese un tiempo para escuchar lo que quiere decirle. Ayúdele a utilizar las palabras adecuadas para construir frases y reconozca sus esfuerzos.

- Al utilizar material escrito (carteles, hojas de trabajo, etc) emplear el vocabulario según su contexto, con redacción precisa y con graficas.

- Creación de un aula de recursos, teniendo en cuenta las condiciones de luz y sonoridad a la hora de distribuir las aulas.

- Utilizar materiales audiovisuales, a ser posible con la información auditiva adaptada (subtitulado, traducción a lengua de señas).

- Utilizar software adecuado para los alumnos sordos que refuerce las áreas de aprendizaje (peque-abecedario, diccionarios de LSE, programas de lecto-escritura específicos etc.).

- Elaborar fichas de trabajo o buscar materiales que complementen un tema dado que los materiales sean imágenes (fotos, dibujos, esquemas, secuencias, etc.) Sean abundantes y ayuden a la comprensión del texto.

- Utilizar la pizarra de forma clara, distribuyendo ordenadamente la información, escribiendo las palabras clave y usándola como guión de la explicación del tema.

- Planificar un horario para selección y elaboración de materiales didácticos.

- Realizar dramatizaciones en relación de historia, ciencia, lectura, matemáticas para explicar los contenidos.

**Lengua de señas guatemalteco**

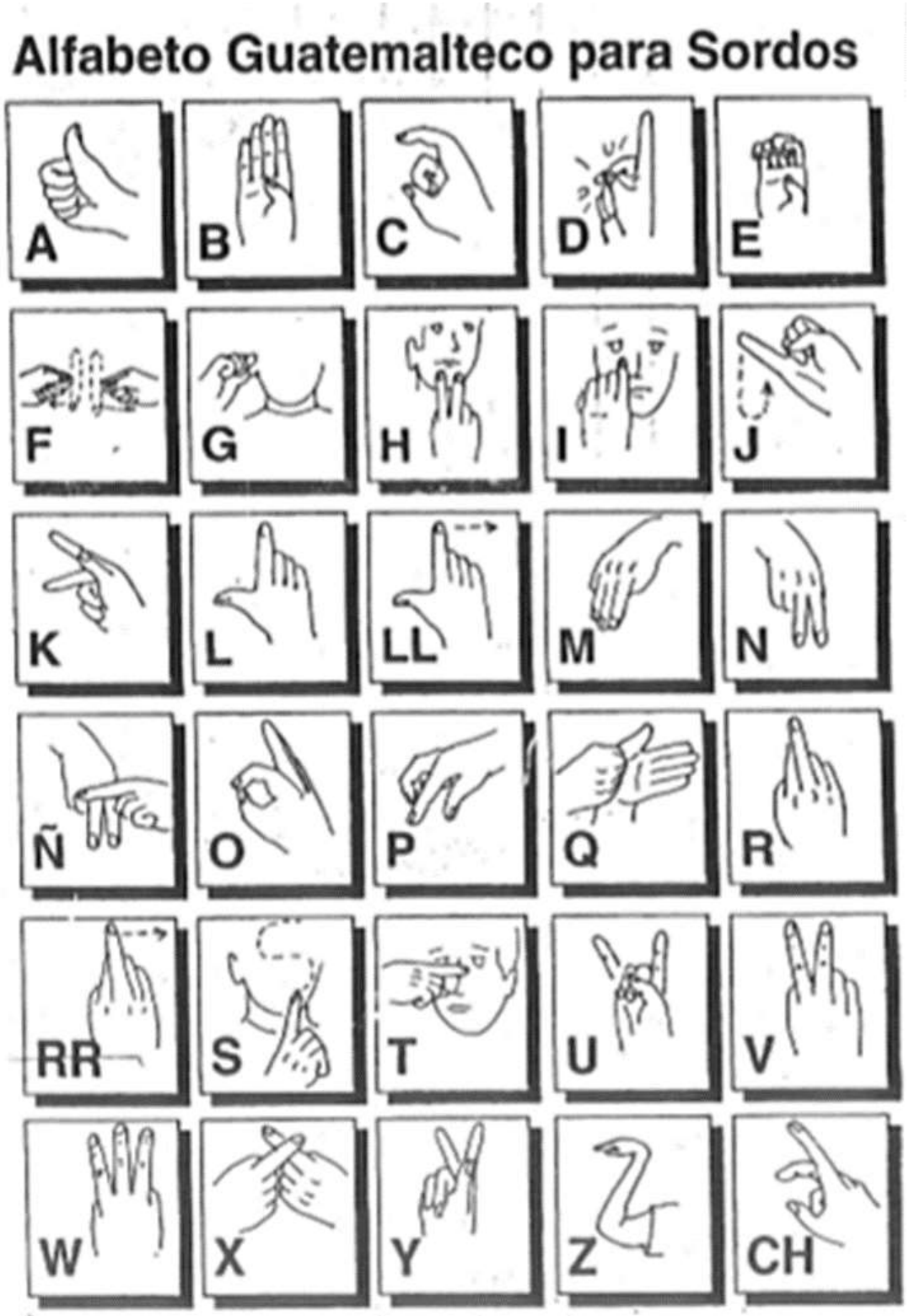


Fuente: Comite Pro Ciegos y Sordos de Guatemala , ASORGUA (2001)

## Apoyos que emplea una persona con discapacidad auditiva

Retroauriculares: Son prótesis auditivas también llamado auxiliar auditivo. Tiene diferentes niveles de audición y el molde dentro del canal auditivo es diferente para cada usuario.

Gestos: Para poder comunicarse es indispensable el uso correcto del lenguaje corporal y gestual.

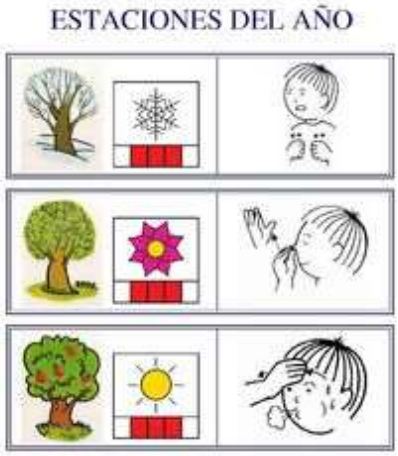


Material didáctico visual: el cual debe ser llamativo y de fácil comprensión.

Implante coclear: Es un dispositivo electrónico que se implanta por medio de una cirugía.

Fuente: Elaboración propia.

**Discapacidad intelectual**

- Que las actividades para construir sus aprendizajes se basen en sus potencialidades, es decir, en los aspectos en que su rendimiento pueda ser mejor, determinadas a partir de una cuidadosa evaluación.

- Dependiendo la discapacidad del estudiante, en algunos es importante las actividades vivenciales, mientras que en otros es la rutina.

- Propiciar espacios de participación para que el estudiante avance en su aprendizaje, sin fijarle un límite, que pueda predisponerlo a que no lo logre.

- Permitir flexibilidad en los horarios, contenidos y actividades para adaptarlas a su ritmo de trabajo.

- Evitar la presión de aspectos externos al aprendizaje mismo, como la promoción, la comparación con otros. etc.

- Dosificar y ponderar cuidadosamente los contenidos que se han de tomar en cuenta para la evaluación. Se recuerda que la evaluación se realiza en base a las adecuaciones curriculares.

- Crear una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y la institución, reconociendo y aceptando las diferencias individuales.

- Proveer un clima institucional que propicie la colaboración entre los miembros del equipo, y fundamentalmente con los padres de familia. El enfoque multidisciplinario es decisivo para un trabajo exitoso.
- Diseñar planes y programas que favorezcan la inclusión efectiva en el ámbito educativo, según las necesidades del estudiante.

- Un currículum adecuado o adaptado a sus necesidades educativas, identificando los obstáculos cognitivos en relación con las áreas y los contenidos curriculares.

- Adecuación de los indicadores de logro, definiendo el nivel de las habilidades a lograr (representación, uso, función).

- Realizar una introducción de los contenidos a desarrollarse, si fuera necesario, utilizando una retroalimentación que ayuden a complementar el tema principal.

# Recomendaciones Generales

✓ Realizar talleres de sensibilización y concientización a toda la comunidad educativa acerca del tema de discapacidad, para poder ser empáticos con los estudiantes que se encuentran en esta condición.

✓ La administración del centro educativo junto con su equipo docente debe de promover la sensibilización en la población estudiantil para que combatan la discriminación, sean empáticos con sus compañeros que se encuentran en esta situación y vean la discapacidad como parte de lo cotidiano.

✓ Todos los miembros de la comunidad educativa promuevan y divulguen el modelo social de la discapacidad, terminología, apoyos y ajustes razonables que los estudiantes y/o personas con discapacidad necesitan.

✓ Para lograr aulas inclusivas en Guatemala es necesario que exista un acompañamiento a las familias, realizando escuelas para padres y con ello evitar la exclusión hacia los estudiantes en situación de discapacidad.

✓ Contar con un equipo multidisciplinario (coordinación, psicólogo, trabajo social, fisioterapeutas, terapistas, educadores especiales, etc.) para poder brindarle los apoyos personalizados a los estudiantes con discapacidad según sus necesidades y con ello eliminar etiquetas y estereotipos.

# Referencias


- ADAPTACIONES CURRICULARES. “Concepto, principios, niveles, tipo”disponible en http://www.brujulaeducativa.com/diversidad.htm

- ADECUACIONES CURRICULARES - Primera parte. Módulo Tres.”Currículo, didáctica y adecuaciones curriculares” disponible en www.pasoapaso.com. ve/GEMAS/gemas_58.htm

- ADECUACIONES CURRICULARES - Primera parte. “Estrategias para satisfacer las necesidades de un alumnado diverso” disponible en www. pasoapaso.com.ve/categorías.htm

- BARRIOS M. Elizabeth. (1,999) “Adaptaciones Curriculares”. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

- BLANCO GUIJARRO, Rosa, et.al. (1,992) “Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares”. Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Renovación Pedagógica. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Madrid España.

- GARRIDO LANDÍVAR, Jesús. (1994) “Adaptaciones Curriculares. Guía para los Profesores Tutores de Educación Primaria y de Educación Especial”. Editorial CEPE, S.L. Madrid.

- LOSADA O., Alvaro y Heladio Moreno M. (2,001) “ABC-Competencias Básicas Aplicadas al Aula”, Bogotá, D.C.:Colombia.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2,006) “Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en Aula”. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE Guatemala.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (1,995) “Estrategias Educativas en el proceso de Integración”. Unidad 4. México D.F.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2,007) “Herramientas de evaluación” Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE, con ayuda de USAID, Guatemala.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2,006) “Guía de Estrategias Metodológicas y Adecuaciones Curriculares para atender la Diversidad en el Primer Ciclo de Educación Básica” Primera edición.

1.2 Diseño de diploma de constancia de participación a los asistentes

# Fotografías de entrega de la guía de atención pedagógica a la comunidad educativa

Guía docente para
la Atención
pedagógica de
Estudiantes con
Discapacidad

Entrega de la guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad a la supervisora educativa Licda. Maricela Jor Portillo

Fotografías del taller de la guía para la atención pedagógica, aprendiendo el sistema de lectoescritura Braille a los participantes

Fotografías del taller de la guía para la atención pedagógica, aprendiendo lengua de señas a los participantes

Fotografías del taller de la guía para la atención pedagógica impartida por la epesista

Entrega de diplomas de participación a los asistentes por la supervisora educativa Licda. Maricela Jor Portillo

Entrega de diplomas de participación a los asistentes por la coordinadora del departamento de Educación Especial del MINEDUC

Entrega de diplomas de participación a los asistentes por la epesista Kenia Herrera

Entrega de refacción a los participantes del taller

### 4.3 Sistematización de la experiencia

Opté por sede la supervisión educativa sector 10 para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, ya que dicha institución supervisa la administración de 28 institutos de enseñanza media y/o básica por cooperativa de la Dirección Departamental Oriente del Ministerio de Educación. El día lunes 29 de julio del año 2019 visite respectivo lugar que se encuentra ubicado en el municipio de Guatemala, en 6ta calle 4-50 zona 10, al principio dude de que si era el lugar correcto ya que encontré una escuela que lleva por nombre Escuela oficial urbana José Miguel Vasconcelos, entre a dicho establecimiento y en las primeras aulas se ubica la Dirección técnica administrativa donde la señora directora amablemente me indico donde se encontraba la oficina de las supervisoras. Ese día conocí a la licenciada María Teresa Milian Avilés, supervisora educativa de establecimientos públicos y privados de dicho sector, ella me atendió indicando que la supervisora encargada de dicha supervisión educativa de institutos por cooperativa no se encontraba, que regresara el día miércoles de la semana en curso por la tarde para poder exponerle mis propósitos y solicitar su autorización para desarrollar el EPS en la estructura a su cargo. El miércoles 31 de julio llegue nuevamente al lugar donde conocí a la licenciada Alba Maricela Jor Portillo, con respeto y una sonrisa en mi rostro me presente y le relaté que era estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cursando la licenciatura en pedagogía y administración educativa de la facultad de humanidades, por lo cual estaba interesada en realizar mi ejercicio profesional supervisado de administración educativa en la dependencia a su cargo, con su rostro muy serio me conto brevemente cuantos establecimientos tenía a su cargo, que funciones realizaba y la administración financiera que tienen dichos establecimientos por cooperativa, en el mismo momento me acepto, firmo y sello la carta que llevaba de la universidad, me dijo que su tiempo por ese día era corto entonces que me esperaba el día lunes de la siguiente semana para poder explicarme más detenidamente los procesos administrativos, contexto de los institutos, situación financiera y de recursos, entre otros.

A la siguiente semana ya en el mes de agosto, llegue al lugar de la supervisión a las 2:00 p.m. hora que habíamos acordado, en esa tarde la licenciada Maricela Jor me expuso la situación económica y social de cada uno de los establecimientos, estando en su mayoría en situación de pobreza, con sobrepoblación estudiantil, con infraestructuras no adecuadas, deserción estudiantil y metodologías tradicionales utilizadas con los estudiantes.

Durante 2 semanas continuas auxilie a la licenciada Jor Portillo para poder realizar el diagnóstico de la institución, conocer a unos cuantos directores de los institutos por cooperativa e identificar más a fondo los procesos administrativos que se llevan en dicha dependencia. En ese tiempo pude identificar que, en su mayoría, los directores no seguían instrucciones para la redacción o entrega de documentos que solicitaba la supervisión, que entregaban después del tiempo estipulado. El personal en la supervisión es escaso, las supervisoras no cuentan con secretarias o alguien que pueda auxiliarlas, el público que atienden es extenso ya que no solo son directores de los establecimientos sino también reciben quejas o sugerencias de padres de familia y la comunidad.

La supervisora Jor Portillo estuvo consciente de las deficiencias o carencias que se tienen en la dependencia que se encuentra a su cargo, pero no se cuentan con los recursos o apoyo necesario para mejorar los mismos. A las 3 semanas donde ya había observado lo suficiente acerca de la supervisión educativa, nos reunimos con la supervisora para poder identificar y planificar el proyecto que sería de beneficio para la comunidad educativa, expuso su preocupación que en 6 institutos de enseñanza media por cooperativa presentaban estudiantes en condición de discapacidad y que los directores como los profesores no contaban con los conocimientos, técnicas o metodologías para trabajar con este sector estudiantil, acordamos que era necesario una guía para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el nivel medio y así mismo un taller, donde los participantes pusieran en práctica lo expuesto en la guía. En el proceso del proyecto la comunidad educativa demostró entusiasmo, participación, apertura y expusieron las debilidades que tenían en el área de discapacidad, con sus experiencias pude establecer la

estructura e información que debía contener la guía orientadora para que lo pusieran en práctica los institutos por cooperativa.

Investigué, socialice, profundice, pero principalmente puse en práctica las técnicas de orientación para el área de discapacidad visual, aprendí lo básico de lengua de señas guatemalteco, identifique los conceptos correctos del área de discapacidad. Me asesore con una máster en discapacidad social, Licenciada Nancy Martínez. Con todo esto puedo enfatizar que la administración educativa de los establecimientos desconocen del tema de discapacidad por ello, no aceptan el reto de incluir estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en las aulas de estudiantes regulares es decir sin discapacidad. Esta problemática empieza desde los directores por no gestionar capacitaciones o talleres para el claustro de profesores, los cuales en su generalidad no están capacitados para atender al sector educativo de estudiantes con discapacidad. Este es un factor donde se ve reflejado el bajo nivel educativo que se tiene a nivel nacional, ya que no se busca brindar una educación inclusiva y equitativa para toda la población estudiantil.

Para la realización de la guía fue en conjunto con la supervisora Jor Portillo, fue revisada y brindo recomendaciones a incluirse a la misma por la licenciada Nancy Martínez. Crecí como profesional al desarrollar un proyecto así ya que su alcance era para profesionales como directores y profesores que en un gran porcentaje llevan muchos años en el área educativa, debía conocer muy bien los temas que se iban a exponer en la guía orientadora, ya que ellos iban a replicar la información en sus establecimientos.

Alrededor de 4 semanas estructuré y edite la guía, donde siempre hubo acompañamiento por parte de la supervisora Jor Portillo y Licda. Nancy Martínez, me reuní varias veces para mostrar los cambios o recomendaciones que ellas me hacían.

Después que la guía ya fue aprobada, empecé a realizar la presentación que se iba a pasar en el taller para los directores y profesores, con base a esto realice la programación del taller, redacte y envié las invitaciones para el taller para los participantes, busque el lugar a realizarse ya que en la supervisión educativa no se

podía realizar ya que no cuenta con un espacio propio, gestione para que se llevara a cabo en un instituto que si contara con el espacio suficiente, planifique una refacción para los participantes y por último la impresión de la guía de atención para los estudiantes con discapacidad así mismo como el diploma de constancia de participación del taller.

El taller de la presentación de la guía se realizó el día lunes 25 de noviembre del año 2019 en las instalaciones del Instituto Lic. Oscar Berger Perdomo ubicado en 17 av. 6-95 zona 14 de la ciudad de Guatemala, tuvo una duración de 3 horas, empezando a las 14:00 finalizando a las 17:00. Se conto con 28 participantes entre ellos docentes y directores de los respectivos institutos. Fue un gran logro que al taller también asistiera Licda. Gloria Bances Directora de Educación Especial del Ministerio de Educación de Guatemala, mostrando agradecimiento por involucrarse en el área de discapacidad.

En lo técnico pude practicar lo aprendido en mi formación académica, redactar y revisar actas, identificación de documentos administrativos que se maneja en la supervisión educativa, resolver situaciones con directores. Además de convertirme en una persona más humana, practicando la inclusión y maravillándome con los sistemas inclusivos. Puedo concluir que la responsabilidad que se tiene en un cargo administrativo en un establecimiento educativo es muy grande ya que se deben de tomar decisiones que pueden beneficiar o perjudicar a una comunidad. Con esta gran experiencia con muchos aprendizajes espero en un futuro cercano llegar a desempeñar el papel de administradora en una institución educativa y poder hacerlo eficientemente.

## Capítulo V: el voluntariado

### 5.1 Plan de la acción realizada

#### 5.1.1 Presentación

**“UN APORTE DE LA COMUNIDAD Y LA JUVENTUD AL PLANETA”**

**ACCIÓN POR EL CLIMA**

El proyecto de voluntariado que se presenta corresponde al trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dicha acción beneficia al Medio Ambiente. El proyecto se realizó en la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8, ubicada al final de la Aldea la Selva, Finca San José Buena Vista del Municipio de Villa Nueva.

Es importante tomar en cuenta que para elaborar un proyecto de voluntariado se debe llevar a cabo un proceso de gestión, el cual permite conocer las organizaciones que apoyan y ejecutan los procesos de reforestación a nivel nacional. Las Organizaciones Nacionales de Guatemala son las encargadas del Medio Ambiente, las cuales buscan concientizar a la sociedad con la importancia y cuidado del Medio Ambiente. Por lo que se ha implementado en varios países una campaña llamada “Reforestando Guatemaya y Centroamérica”, los encargados buscan reforestar varias Áreas Protegidas.

Durante el proceso de gestión, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- fue el encargado de donar 2,250 plántulas dentro de las cuales se integran: Cupressus, Pinus y Jacaranda mimosifolia, la misma organización donó un Área Protegida para llevar a cabo dicho proceso, ubicada en la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8 al final de la Aldea la Selva, Finca San José Buena Vista del Municipio de Villa Nueva. Además, CONAP ofrece brindar los cuidados necesarios después de la siembra de plántulas, transmitiendo la información necesaria para que la comunidad en general también conozca los cuidados que esto requiere y la importancia que cada Área Protegida que se presenta, esta organización es la

encargada de visitar constantemente el área y evaluar el proceso de crecimiento que se observa en los árboles.

Para llevar a cabo el proceso de reforestación es necesario gestionar una capacitación de Medio Ambiente, la cual fue solicitada al ingeniero Jorge Bautista Mejía encargado de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Departamento de Pedagogía, quien gustosamente accedió a dicha petición de compartir los conocimientos sobre “El Manejo de Raíces”. Con el objetivo que los epesistas puedan transmitir la información adquirida a la comunidad en general, para que se pueda llevar a cabo el proyecto de reforestación con éxito.

El objetivo principal del proyecto es concientizar a la comunidad en general de la importancia del Medio Ambiente y de esta forma disminuir la deforestación. “SI CORTAS UNA RAMA SIEMBRA UN ÁRBOL, SI CORTAS UN ÁRBOL SIEMBRA UN BOSQUE”.

- **Objetivos**

  General

  - ✓ Contribuir en la conservación de las áreas protegidas y concientizar a la comunidad de la importancia del Medio Ambiente, a través de una educación ambiental en el municipio de Villa Nueva, Guatemala.

  Específicos

  - ✓ Diseñar un trifoliar educativo dirigido a la comunidad de Villa Nueva, para que pueda ser utilizada por los guarda recursos, como una herramienta para informar y concientizar a las personas sobre el tema de conservación ambiental.
  - ✓ Planificar un taller de reforestación por CONAP y los estudiantes epesistas, dirigido a la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8.
  - ✓ Reforestar la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8, ubicada al final de la Aldea la Selva, Finca San José Buena Vista del Municipio de Villa

Nueva, para poner en práctica los conocimientos adquiridos y al mismo tiempo contribuir con la conservación y prevención del ambiente.

**Justificación**

Actualmente el ecosistema es afectado por la contaminación y deforestación que van deteriorando el medio ambiente, cuando se escuchan comentarios sobre el calentamiento global dan la pauta que es algo normal en la actualidad, que ha dejado de alarmar a la población, sin embargo, es una amenaza latente para todos los seres vivos y por lo tanto todos los seres humanos tienen la responsabilidad de contrarrestar dicha situación. Es por ello por lo que el proyecto consiste en llevar a cabo un voluntariado de reforestación con los epesistas en algunas áreas de la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8, para obtener un ambiente libre de contaminación y con numerosa vegetación, el cual proporcione bienes o servicios ecosistémicos a todos los seres vivos.

### 5.1.2 Georreferencias

Información político-administrativo del lugar reforestado, por municipios aledaños.

| | |
|---|---|
| Norte: | Mixco |
| Sur: | Villa Nueva |
| Este: | Guatemala |
| Oeste: | Santa Lucia Milpas Altas |

Tabla 1. Coordenadas de la Colonia Militar zona 8, Villa Nueva.

**a. Área y descripción de cada Imagen**

En esta imagen satelital localizamos cada político-administrativo y el lugar donde se realizará la reforestación en una proyección en 2D.

**Figura 1**. Mapa de ubicación Colonia Militar Ciudad Peronia zona 8. (Google Maps, 2019)

Imagen satelital ubicación del área a reforestar en proyección 3D.

**Figura 2.** Mapa de uso del suelo a reforestar en la colonia Militar Ciudad Peronia (2019 Google Maps).

**b. Información obtenida por el registro de la propiedad.**

Coordenadas Geográficas.

| | |
|---|---|
| 14°34´34´´ N | 1.691m |
| 90°37´03´´ W | 1.746m |

**Figura 3.** Mapa del Municipio de Villa Nueva. *Municipalidad de Villa Nueva 2019*

**Figura 4.** Mapa de actores que están a los alrededores de la Colonia Militar Ciudad Peronia, zona 8

**Figura 5.** Mapa del desplazamiento a la Finca San José Buena Vista. (*Google Maps 2019)*

Croquis del desplazamiento de la universidad de San Carlos de Guatemala, Hacia el punto de proyecto la finca San José Buena Vista. Figura 5.

### a. Croquis de la Plantación

Los árboles se sembraron de la siguiente forma. Tomando en cuenta una distancia de 3 m. entre cada una de las plántulas.

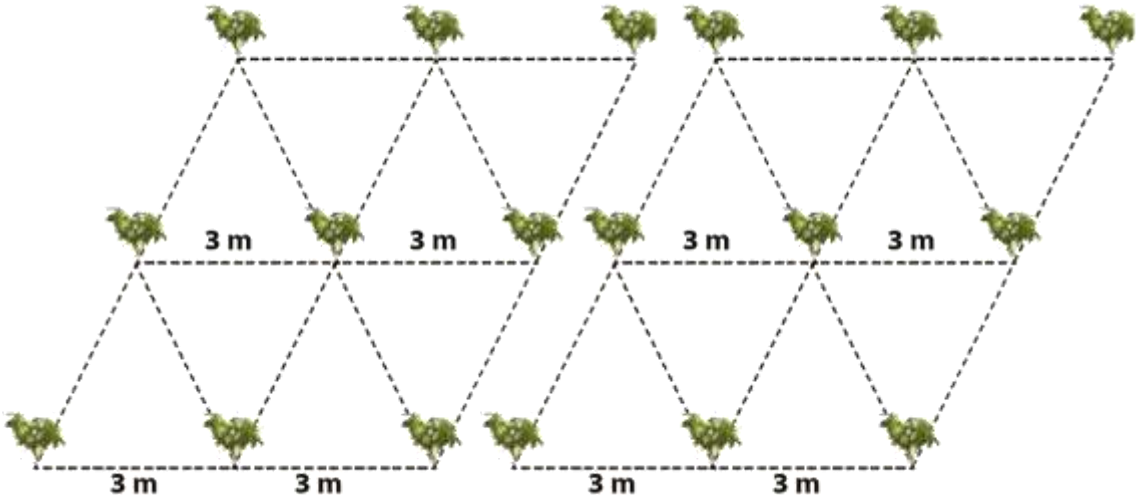


**Figura 6.** Distancia entre la siembra de plántulas. (*fundesyram.info).*

### 5.1.3 Tipos de Árboles

| Cantidad de árboles | Nombre común | Nombre científico | Descripción Tipo | Fecha de siembra | Tipo de árbol | Hectáreas reforestadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **750** | Pino | Pinus | Esta especie de árbol tiene la copa de forma piramidal o redondeada y en los árboles adultos, ancha y deprimida, actualmente existen alrededor de 110 especies de pino en el mundo, las semillas pueden ser aladas, numerosas especies se cultivan desde muy antiguo por sus piñones o con fines ornamentales o forestales. | 29 de Junio de 2019. | Maderable, ornamental. | 0.5 hectáreas. |
| **750** | Ciprés | Cupressus sempervirens | La altura de este árbol se encuentra entre 25 y 30 metros y pueden alcanzar hasta los 42 metros, las hojas se presentan en ramillos de un color verde oscuro, la semilla se encuentra en los conos y poseen una propiedad germinativa muy duradera se puede encontrar en él un perfume que recuerda a la madera del cedro también es de muy larga duración, se considera imputrescible y que no existe ningún insecto o plaga que lo ataque, las ramas son finas más o menos cilíndricas o tetragonales de color verde oscuro mate. | 29 de Junio de 2019. | Maderable | 0.5 hectáreas. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **750** | Jacaranda | Jacarandeae | Pueden alcanzar una altura de 30 metros, llega a tener unos 70 cm de diámetro a copa es poco densa y se asemeja a un cono invertido, florece dos veces por año una vez en primavera y una vez en otoño, el fruto es una cápsula plana y leñosade unos 5 a 7 cm de diámetro, con semillas aladas. | 29 de Junio de 2019, | Maderable | 0.5 hectáreas. |

**(Fuente: Epesistas, 2019)**

### 5.1.4. Proyecto pedagógico de capacitación ambiental

Los epesistas impartirán un taller a las personas que asistan al proyecto de reforestación empezando a explicar la importancia y beneficio que tiene un árbol en su entorno ya que esto mejora la calidad de vida de sus habitantes, luego se darán términos que se utilizarán durante el desarrollo del taller para que ellos tengan un mejor conocimiento hacia el tema, además se les indicará la manera correcta en la cual se debe de sembrar, una de ellas es quitar el plástico que lleva la planta antes de introducirlo al agujero esto se debe de hacer con mucho cuidado para que la planta no se dañe, el plástico impide que la raíz de la plántula no se expanda en el interior del suelo, se les explicará que deben de comprometerse a cuidar el área en el lugar donde se hará la siembra de los árboles, se realizará un evaluación con la elaboración de un PNI (positivo, negativo e interesante) del tema impartido por los epesistas, también se tendrá un espacio para que las personas aclaren algunas dudas, se repartirá entre los asistentes un trifoliar en la cual contiene los pasos que se deben de tener para plantar el árbol correctamente.

**a. Contenido**

- Momento: los temas impartidos por los epesistas son la importancia y beneficio que tienen los árboles hacia su entorno inmediato para mejorar su calidad de vida, los pasos para plantar un árbol correctamente ya que así la plántula crecerá de la mejor manera y sin ninguna dificultad, otro de los temas es el compromiso que deben de tener los habitantes de la comunidad para cuidar los árboles durante el periodo de crecimiento.
- Actividades: lecturas de documentos relacionados con el medio ambiente, reforestación y áreas protegidas, se realizarán dinámicas individuales y grupales, entrega de trifoliares a las personas.

**b. Tiempo**

10 minutos para el primer momento que es la introducción al tema, así como lineamientos generales.

15 minutos para concientizar para que la población esté consciente del por qué es importante esta actividad.

20 minutos para informar acerca de la situación actual del medio ambiente con la reforestación y deforestación.

15 minutos para que la población se comprometa a realizar bien el procedimiento así también a cuidar de los árboles posteriormente.

10 minutos para aclarar dudas, así como para retroalimentar el tema para que todo quede definido.

5 minutos para la evaluación donde se busca medir que tan claro y que tanto aprendieron del tema.

**c. Recursos**

- Aros de colores
- Pelota
- Fotocopias del normativo de conducta
- Masking tape
- Lana
- Stickers de estrellas
- Periódico
- Trifoliares
- Marcadores
- Hojas de papel bond

**d. Evaluación.**

Se evaluará a la población en una autoevaluación a través de preguntas orales, conversación grupal, en las dinámicas donde cada uno podrá exponer sus puntos de vista y sugerencias. Además de realizar un PNI para fijación de conocimientos.

## e. Planificación de la Actividad Educativa

### Taller para la población

Objetivos:

- **Propiciar el trabajo en equipo.**
- **Aplicar métodos de enseñanza – aprendizajes enfocados a los contenidos del medio ambiente, reforestación, reciclaje, entre otros.**
- **Concientizar a los estudiantes de la importancia que tiene la reforestación.**
- **Identificar los beneficios que proveen las áreas protegidas.**
- **Promover los compromisos que tiene el ser humano con el medio ambiente.**

| Momentos | Actividades | Tiempo | Recursos |
|---|---|---|---|
| **Primer punto Introducción** | ✓ Bienvenida.<br>✓ Presentación de objetivos.<br>✓ Lectura de las normas de convivencia.<br>✓ Presentación de los grupos.<br>✓ Dinámicas en grupos. | 10 | Plan<br>Fotocopia de las normas de convivencia.<br>Aros de colores.<br>Pelota. |
| **Segundo punto Concientizar** | ✓ Dinámica en parejas.<br>✓ Mini dramatización sobre la importancia ambiental.<br>✓ Reflexión de la importancia ambiental. | 15 | Tape.<br>El entorno.<br>Stickers de estrellas. |
| **Tercer punto Construcción Colectiva** | ✓ Dinámica (Trabajo en equipo)<br>✓ Lectura: “La Tierra está Llorando”<br>✓ Construcción de ideas.<br>✓ Proponer soluciones. | 20 | Hojas de periódico.<br>Fotocopias de la lectura. |
| **Cuarto punto Adquisición de compromiso** | ✓ Dinámica<br>✓ Lectura de la adquisición de compromiso con el medio ambiente. | 15 | Fotocopias de la adquisición de compromisos. |
| **Quinto punto Siembra de árboles** | ✓ Dinámica “Tela de Araña”<br>✓ Entrega de trifoliares<br>✓ Comentarios. | 10 | Madeja de lana<br>Trifoliares |
| **Sexto punto Evaluación** | ✓ Elaboración de un PNI (Positivo, Negativo e Interesante). | 5 | Marcadores<br>Hojas de papel bond |

### 5.1.5. Cronograma de actividades

| No. | Actividades | MARZO | | JUNIO | | | | | | | | JULIO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 3 | 10 | 11 | 13 | 14 | 15 | 17 | 18 | 22 | 25 | 29 | 1 | 30 | 31 |
| 1. | Inducción de propedéutica a los estudiantes epesistas, en el Aula Magna de la FAHUSAC. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Se contactó con una persona que labora en Guatemaya Y CONAP, para gestionar una donación de 2,250 plántulas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Inducción para la realización del voluntariado, por parte del Ingeniero Jorge Arturo Bautista Mejía de la FAHUSAC. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | Entregar carta de solicitud al Instituto de Investigación y Desarrollo “Guatemaya”, para gestionar la donación de las plántulas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | Reunión con los estudiantes epesistas, para elaborar el plan de acción en la etapa del voluntariado. | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. | Recepción de la carta debidamente firmada y sellada por la Institución “Guatemaya”. | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. | Reunión con el Ingeniero Jorge Arturo Bautista Mejía, para organizar una capacitación sobre el “Manejo de Raíces” con los estudiantes epesistas, en la USAC. | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | Presentación y revisión del plan de acción, a los asesores de EPS. | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Realización de limpieza para el área que se reforestará, con el apoyo del CONAP y los epesistas | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. | Alquiler de los toldos que se utilizarán para dicho proyecto. | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. | Taller sobre “El Manejo de Raíces”, para los vecinos de la comunidad impartido por los epesistas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. | Ejecución del Proyecto acción de la etapa del voluntariado, para reforestar 2,250 plántulas en la “Finca San José Buena Vista”. | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. | Recepción de la carta sobre el proyecto ejecutado por los epesistas, firmada y sellada en el CONAP. | | | | | | | | | | | | | | |
| 14. | Recepción de la carta sobre la capacitación brindada por el ingeniero firmada y sellada de la USAC. | | | | | | | | | | | | | | |
| 15. | Entrega del proyecto al Departamento del Medio Ambiente para la revisión. | | | | | | | | | | | | | | |

### 5.1.6 Presupuesto

| Cantidad | Aspectos | Costos | Fuentes Propias | Donaciones, quienes o como |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Hectárea en área protegida para la siembra de las Plántulas. | Autogestión | | Donación por la organización Guatemaya. |
| **2,500** | Plántulas de diferentes especies ciprés, pino y jacaranda. | Autogestión | | Donación por la organización Guatemaya. |
| | Cuidados a las Plántulas por –CONAP-. | Autogestión | | Donación por CONAP |
| **2 Reuniones** | Reuniones en grupo para organización del voluntariado. | Q.100 | Estudiantes | |
| **2 Buses** | Transporte particular para trasladarse a los diferentes lugares. | Q. 340 | Estudiantes | |
| **2 Carros** | Gasolina para trasladar a acompañantes para reforestar. | Q. 270 | Estudiantes | |
| **4 Toldos** | Alquiler y traslado de toldos al lugar de la realización del voluntariado. | Q. 1,460 | Estudiantes | |
| | Orientación por ingeniero, se dará un refrigerio. | Q.80 | Estudiantes | |
| **2 reuniones** | Reuniones para asistir a las diferentes organizaciones relacionadas. | Q.150 | | |
| | Impresiones de diferentes materiales. | Q. 40 | Estudiantes | |
| | Manta Vinílica | Q. 100 | Estudiantes | |
| | Total | Q. 2,620 | | |

## 5.2 Sistematización

### 5.2.1 Lecciones aprendidas, limitaciones y logros del proyecto de reforestación

**Lecciones aprendidas del proyecto de reforestación**

**Antes:**

- ✓ Cada estudiante, se dio a la tarea de gestionar por sus medios para reforestar un área y solicitar plántulas para el proyecto de reforestación, pero fue una tarea difícil porque hay muchas organizaciones que están interesadas en beneficiar al Medio Ambiente pero no cuentan con áreas para reforestar.
- ✓ Los estudiantes epesistas solicitaron ayuda a CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas) para reforestar un área, dicha entidad colaboró en beneficiar y facilitar que el proyecto se realice a cabo en la Colonia Militar Ciudad Peronia Zona 8, ubicada al final de la Aldea la Selva, Finca San José Buena Vista del Municipio de Villa Nueva.
- ✓ Al contar con el apoyo de CONAP el grupo de epesistas convocó a varias reuniones para elaborar y redactar el plan del proyecto del voluntariado que se llevaría a cabo en la fecha estipulada.

**Durante:**

- ✓ En el proceso de gestión CONAP fue el encargado de donar 2,250 plántulas dentro de las cuales se integran: Cupressus, Pinus y Jacaranda mimosifolia.
- ✓ CONAP solicitó la colaboración de los estudiantes epesistas, para que proporcionaran el alquiler de 4 toldos grandes para la actividad de inauguración “Reforestando Guatemaya y Centroamérica”. Dicha gestión tuvo sus complicaciones, ya que fue difícil encontrar toldos de dicho tamaño y además que transportaran los toldos al lugar indicado.
- ✓ Se tuvo la oportunidad de convivir y compartir la experiencia de reforestación con varias instituciones, las cuales son encargadas del cuidado del Medio Ambiente y se contó con la presencia de varios voluntarios de la misma comunidad dispuestos a trabajar a beneficio del Medio Ambiente.

- ✓ Uno de los guarda recursos de CONAP fue nuestro guía para la siembra de árboles, nos proporcionó explicaciones sobre los cuidados que se deben tener al introducir la plántula al agujero, la postura correcta que debe tener la plántula al momento de sembrarla e introdujo los beneficios que tienen los árboles sembrados, de la fauna y flora con la que cuenta dicha área protegida.
- ✓ Para culminar la actividad de reforestación, el guarda recurso proporcionó un tour al grupo de epesistas en los alrededores del área protegida, quien dio a conocer la labor de los guarda recursos, la importancia, beneficios de las áreas protegidas para los ecosistemas y sus pobladores.

**Después:**

- ✓ Al finalizar CONAP ofreció brindar los cuidados necesarios después de la siembra de plántulas, al mismo tiempo transmitir la información necesaria para que la comunidad en general conozca los cuidados que esto requiere, la importancia que cada área protegida que esta organización representa y será la encargada de visitarlo evaluar el proceso de crecimiento que se observa en los árboles después de la reforestación.
- ✓ El Consejo Nacional de Áreas Protegidas otorgó a los estudiantes epesistas, un reconocimiento por su importante participación y colaboración durante la actividad “Reforestando Guatemaya y Centroamérica”.
- ✓ Se convocó una reunión con el grupo de epesistas para llevar a cabo la redacción del informe final del voluntariado y poder presentarlo por individual a cada asesor de EPS.

**Limitaciones y logros del proyecto de Reforestación**

Limitaciones:

- ✓ La gestión para la donación de los árboles ya que algunas instituciones no tenían las posibilidades para donar tal cantidad de plántulas por estudiante.
- ✓ Las reuniones que se realizaban se prolongaban ya que algunos compañeros epesistas no llegaban al lugar a la hora indicada esto se debía a que algunos de ellos viven lejos y encontrar un lugar céntrico para todos era complicado.

- ✓ El alquiler de toldos para el día de la actividad se dificultó ya que no había lugares cercanos donde se pudieran rentar y los que se conocían no tenían toldos de los tamaños solicitados.
- ✓ El área geográfica donde se iba a reforestar no era muy conocido por los integrantes del grupo de epesistas se tomaron varias horas para localizar la aldea.

Logros:

- ✓ Los árboles fueron donados por CONAP, además nos brindaron el área para poder reforestar, se vivió un clima afectivo durante el desarrollo de la actividad los voluntarios conocieron la forma adecuada para sembrar un árbol, así mismo CONAP dio la carta de sustentabilidad para comprometerse a proteger y darle un seguimiento adecuado al área reforestada, al final se sembraron 2,250 árboles.
- ✓ Cada epesista cumplió en llegar a las reuniones programadas para coordinar el proyecto del voluntariado.
- ✓ Por medio de redes sociales e internet se encontró un lugar que alquilaba toldos y que llegaban al lugar sin ningún problema.

### 6.2.2 Lecciones aprendidas, limitaciones y logros del proyecto pedagógico ambiental

**Lecciones aprendidas del proyecto pedagógico ambiental**

**Antes:**

- ✓ Los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, realizaron el proceso de Voluntariado a beneficio del Medio Ambiente, por lo cual fue necesario recibir una capacitación por el Ingeniero Jorge Arturo Bautista Mejía, acerca de la importancia de manejo de raíces, en la cual fue explicado el cuidado y sembrar las plántulas, en dicho proceso fue analizado el desarrollo para tener un mejor conocimiento del tema, además se realizó un taller para las voluntarios que nos acompañaron a sembrar.

- ✓ Elaborar una planificación pedagógica sobre las actividades que se realizarán esto ayudará a tener un mejor control durante la organización de las mismas. Es muy importante cumplir con los objetivos establecidos con anterioridad, además se debe prever los recursos durante las actividades

**Durante:**

- ✓ Se realizaron diferentes dinámicas que sirvieron para introducción sobre la reforestación a los voluntarios, los cuales fueron; la importancia y beneficio que tienen los árboles en su entorno, el cuidado adecuado que necesitan las plántulas, lectura de un cuento, una mini dramatización de la importancia ambiental y lectura de algunas normas de convivencia ambiental, mientras se realizaban dichas actividades se observó a las personas que tenían el interés de practicar la reforestación y que además ampliaron sus conocimientos para poder aplicarlo en la vida cotidiana. Por tal razón se les proporcionó un trifoliar con la información principal de la actividad.
- ✓ Al momento de proceder a la siembra muchas personas lo realizaron con el debido cuidado y responsabilidad que se le fue indicado y se logró una buena siembra de todas las plántulas solicitadas.
- ✓ Los valores que llevaron a conducir buenos resultados en la actividad, fue el trabajo en equipo, la colaboración, la responsabilidad y la buena comunicación, tanto por los integrantes del grupo, como los voluntarios que apoyaron para llevar a cabo dicha actividad, y de esa manera permitir la participación e interés de las personas beneficiarias de la reforestación. Dicha actividad permitió facilitar el objetivo principal Como tal actividad permitió facilitar el objetivo principal por parte de los epesistas hacia los habitantes de la comunidad, los cuales fueron ampliar los conocimientos de las personas y comprometerlos para cuidar de su comunidad.

**Después:**

- ✓ Unas de las mejoras en la parte pedagógica serian, que las personas participantes llevarán una mejor preparación e información apropiada, además asistir en la capacitación impartida por el Ingeniero para identificar con facilidad las necesidades en puntos específicos de las comunidades.
- ✓ Plantear una propuesta para llevar acabo la secuencia de las plantaciones, por ejemplo, colocarles abono, podarlas y regarlas, por lo tanto, se necesita impartir un taller a la comunidad. Se propone sembrar frutos o vegetales para que la comunidad sea beneficiada, tenga provecho de dichas plantaciones y que se involucren más en los servicios ecosistémicos.
- ✓ Gracias a la participación de los diferentes programas y entidades que brindaron su colaboración de forma voluntaria, formadas por una buena organización, en la que los estudiantes epesistas, deseamos que sean cada día más amplias y reconocidas a nivel nacional, para realizar estas actividades con más frecuencia buscando multiplicar a personas comprometidas con el Medio Ambiente y el bienestar común de nuestras futuras generaciones.

**Limitaciones y logros del proyecto pedagógico ambiental**

Limitaciones:

- ✓ Se tuvo dificultad en el tema de transporte porque no se conocía el lugar donde se realizaría el proyecto, se propuso la contratación o gestión de un bus extraurbano ya que debíamos llevar toldos.
- ✓ Al momento de reunir a los voluntarios para la capacitación que se impartirá para la reforestación, se contó con muy pocas respuestas positivas y se dedujo que no habría muchos participantes en la actividad.
- ✓ No se contó con un buen sonido al momento de impartir la capacitación de manejo de raíces para los participantes de la campaña de reforestación que se realizó en la Aldea la Selva en Ciudad Peronia, Villa Nueva.

Logros:

- ✓ El grupo de epesistas se reunieron en parejas o tríos para pagar taxi y así llegar al lugar de reforestación. La fábrica de toldos y complementos ABSA brindó el transporte de estos.
- ✓ Guatemaya es una organización que en conjunto de otras organizaciones velan y apoyan actividades de reforestación, gracias a ellas recibimos el apoyo de la donación de las plántulas a sembrar y promovieron la campaña para contar con más voluntariados.
- ✓ Se realizó la reforestación en un área protegida de CONAP ubicada en Ciudad Peronia, Villa Nueva, la actividad de sello a cabo según lo planificado y estipulado con la ayuda de los miembros del grupo y voluntarios se logró tener un resultado satisfactorio con relación a la reforestación.

## 5.3. Evidencias y comprobantes

5.3.1. Carta de convenio de sostenibilidad

GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CONAP

Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

Guatemala, 4 de julio de 2019
Ofi.106 -2019/DEDS/ALDN/ilro

**CONSTANCIA DE REFORESTACIÓN**

**A QUIEN INTERESE:**

Por este Medio se ha constar que la Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista, es administrada por la Regional Metropolitana del CONAP, dirección que se dedica al cuidado y conservación de todas las formas de vida silvestre dentro de la Unidad de Conservación, por ende son los encargados de cuidado de los árboles plantados por los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad San Carlos de Guatemala.

**PARA EL USO DE LOS INTERESADOS SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - GUATEMALA, C. A. - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 4141

@conapgt
/conapgt
www.conap.gob.gt

### 5.3.2. Fotografías

Fuente: Toca (2019)
Figura 1: área de reforestación Aldea la Selva.

Fuente: Toca (2019)
Figura 2: caminata hacia Aldea la Selva

Fuente: Roca (2019)
Figura 3: recibiendo inducción antes de reforestar.

Fuente: Toca (2019)
Figura 4: Aldea la Selva antes de iniciar a reforestar.

Fuente: Roca (2019)
Figura 5 y 6: Guarda recursos de CONAP iniciando la reforestación en la Aldea la Selva.

Fuente: Roca (2019)
Figura 7: epesista Astrid Molina planta pino en Aldea la Selva

Fuente: Roca (2019)
Figura 8: epesista Brenda Texmal siembra sus árboles en Aldea la Selva.

Fuente: Toca (2019)
Figura 9: epesista Kenia Herrera siembra pino Aldea la Selva

Fuente: Toca (2019)
Figura 10: epesista Raquel Pacheco planta pino en Aldea la Selva

Fuente: Roca (2019)
Figura 11: epesista Cristian Toca siembra

Fuente: Roca (2019)
Figura 12: epesista Jonathan Ramirez siembra

Fuente: Toca (2019)
Figura 13: epesistas sembrando diversos árboles

Fuente: Roca (2019)
Figura 14: estudiantes de EPS finalizando la siembra árboles en Aldea la Selva,

Fuente: López (2019)
Figura 15: epesistas con trabajador de CONAP

Fuente: Roca (2019)
Figura 16: etiqueta colocada en un Ciprés.

Fuente: Roca (2019)
Figura 17: Kenia y Cristian con guía de CONAP

Fuente: Toca (2019)
Figura 18: finalizando la siembra de árboles Aldea la Selva

Fuente:  Molina  (2019)
Figura 19: epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con ingenieros de CONAP, en Aldea la Selva. .

Fuente: Molina (2019)
Figura 20: estudiantes de EPS iniciando la reforestación en Aldea la Selva.

Fuente: Molina (2019)
Figura 21: estudiantes de EPS  finalizando la reforestación en Aldea la Selva.

Fuente: Najarro (2019)
Figura 22: epesistas recibiendo capacitación con el Ing. Jorge Arturo Bautista en la Facultad de Humanidades sobre el tema manejo de

raíces.
Fuente: Najarro (2019)
Figura 23: los estudiantes epesistas escuchando la introducción sobre el tema manejo de raíces por el Ing. Abel Melgar, en la Facultad de Humanidades.

Fuente: Najarro (2019)
Figura 24: epesistas junto con el Ing. Jorge Arturo Bautista Mejía finalizando la capacitación en la Facultad de Humanidades.

### 5.3.3. Documentos de gestiones

5.3.3.1 Solicitud al Instituto de Investigación y Desarrollo Maya para otorgar las plántulas y el área a reforestar.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Guatemala 14 de junio de 2019

Señor:
Ingeniero Enrique Barahona
Instituto de Investigación y Desarrollo Maya
38 Avenida "A" 0-77 zona 7 Villas del Pedregal
Guatemala

Es un gusto dirigirnos a tan prestigiosa institución, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades próximos a optar el título de Licenciados en Pedagogía y Administración Educativa, la Comisión de Medio Ambiente ha solicitado trabajar en un voluntariado que consiste en reforestar un área.

Para llevar a cabo dicha reforestación, como primera instancia nos dirigimos a los señores: Gabriel Valle, Edwin Esquivel y Herbert Caj quienes forman parte de la Campaña Reforestando Guatemaya y Centroamérica. Ellos gustosamente accedieron a designar el área a reforestar.

Para continuar con tan importante actividad nos dirigimos a ustedes para solicitar su valiosa colaboración con un donativo de 250 plántulas por persona en su totalidad 2,250. Para contribuir a la permanencia del proyecto se acordó el cuidado y sostenibilidad de la plantación.

Esperando una respuesta positiva de antemano agradecemos su ayuda.

Atentamente.

| | Carné |
|---|---|
| Raquel Beatriz Pacheco Carias | 201606773 |
| Brenda Esperanza Pérez Texmal | 201606896 |
| Jonathan Ottoniel Ramirez Arenas | 201606922 |
| Astrid Azucena Molina Ordoñez | 201607315 |
| Heydi Maritza Cuxé Suruy | 201607593 |
| Melani Tayri García Roca | 201607604 |
| Yenifer Yojana Najarro Chitay | 201607711 |
| Cristian Gerardo Toca Pineda | 201607764 |
| Kenia Saraí Herrera de Paz | 201613360 |

Aj Tzuk

14/06/19
18:28

5.3.3.2 Solicitud a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC

Guatemala 18 de junio de 2019

Señor:
Ingeniero Jorge Arturo Bautista Mejía
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
Guatemala

Es un placer saludarle, deseando que sus labores diarias sean realizadas con éxito.

Como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, próximos a optar el título de Licenciados en Pedagogía en Administración Educativa; la Comisión de Medio Ambiente ha solicitado trabajar el voluntariado que consiste en reforestar un área. Por lo que solicitamos su apoyo y colaboración para que nos imparta una charla con el tema "Manejo de raíces" (Cupressus, Pinus y Jacaranda mimosifolia).

Nos suscribimos, esperando una respuesta positiva hacia nuestra petición y de antemano agradecemos su colaboración.

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Raquel Beatriz Pacheco Carias | 201606773 |
| Brenda Esperanza Pérez Texmal | 201606896 |
| Jonathan OttonielRamirez Arenas | 201606922 |
| Astrid Azucena Molina Ordoñez | 201607315 |
| Heydi Maritza CuxéSuruy | 201607593 |
| Melani Tayri García Roca | 201607604 |
| YeniferYojanaNajarroChitay | 201607711 |
| Cristian Gerardo Toca Pineda | 201607764 |
| Kenia Saraí Herrera de Paz | 201613360 |

### 5.3.4 Constancias

5.3.4.1 Constancia extendida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP.

GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CONAP

Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

Guatemala, 4 de julio de 2019
Ofi.106 -2019/DEDS/ALDN/ilro

**CONSTANCIA DE REFORESTACIÓN**

**A QUIEN INTERESE:**

Por este medio se hace constar que los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad San Carlos de Guatemala, en colaboración con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, participaron en la **campaña Reforestando Guatemaya y Centroamérica.**

La reforestación se realizó en la Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista, del municipio de Villa Nueva, el día sábado 29 de junio del presente año. El total de árboles plantados fue de 3000.

**PARA EL USO DE LOS INTERESADOS SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCION DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
GUATEMALA, C.A.

*CC: archivo*
*Anexo: hoja de participantes (3 folios inclusive)*

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 4141

@conapgt
/conapgt
www.conap.gob.gt

GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CONAP

Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

**Listado de Participantes**

| | Nombres | Carné |
|---|---|---|
| 1. | Raquel Beatriz Pacheco Carias | 201606773 |
| 2. | Brenda Esperanza Pérez Texmal | 201606896 |
| 3. | Jonathan Ottoniel Ramírez Arenas | 201606922 |
| 4. | Astrid Azucena Molina Ordoñez | 201607315 |
| 5. | Heydi Maritza Cuxé Suruy | 201607593 |
| 6. | Melani Tayri García Roca | 201607604 |
| 7. | Yenifer Yojana Najarro Chitay | 201607711 |
| 8. | Cristian Gerardo Toca Pineda | 201607764 |
| 9. | Kenia Saraí Herrera de Paz | 201613360 |

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
GUATEMALA, C.A.

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 4141

@conapgt
/conapgt
www.conap.gob.gt

5.3.4.2 Constancia extendida por la Comisión de Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades.

Guatemala 25 de junio 2019.

**A QUIEN INTERESE:**

Por este medio se hace constar que el día martes 25 de junio del corriente año en horario de 15.30 a 17.00 horas se impartió la capacitación denominada MANEJO DE RAICES en Cupresus Sp. Pinus Sp. Y Jacaranda Mimosifolia.

Por lo que se extiende la presente constancia de participación a la estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Kenia Sarai Herrera de Paz número de carnet 201613360.

Atentamente.

Ing. Jorge Arturo Bautista Mejía
Comisión de Ambiente y Atención Permanente
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Abel Melgar
Unidad ambiental, Áreas Verdes, Paisajismo
Jardinización y Gestión de Desechos Sólidos
Universidad de San Carlos de Guatemala

5.3.4.3 Diploma extendido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Movimiento Juvenil Aj Tzuk “Reforestando Guatemaya y Centroamérica”

5.3.4.4 Constancia de aprobación de informe final del capítulo V: voluntariado por la asesora de EPS licenciada Mercedes Emilia Godínez Martínez

USAC TRICENTENARIA

Facultad de Humanidades

**Universidad de San Carlos de Guatemala**
**Facultad de Humanidades**
**Departamento de Pedagogía**
**Asesora de EPS**
**Licenciada Mercedes Emilia Godinez Martínez**

# CONSTANCIA

La asesora responsable del Proyecto Educativo Supervisado, **HACE CONSTAR** que los estudiantes del grupo enlistado e identificado posteriormente. Inscritos en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobaron **El Capítulo VI del Voluntariado sobre la Reforestación** de forma satisfactoria. La etapa en mención, corresponde al informe de EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

| No. | Nombre completo | No. Carné |
|---|---|---|
| 1 | Raquel Beatriz Pacheco Carías | 201606773 |
| 2 | Brenda Esperanza Pérez Texmal | 201606896 |
| 3 | Jonathan Ottoniel Ramirez Arenas | 201606922 |
| 4 | Astrid Azucena Molina Ordoñez | 201607315 |
| 5 | Heydi Maritza Cuxé Suruy | 201607593 |
| 6 | Melani Tayri García Roca | 201607604 |
| 7 | Yenifer Yojana Najarro Chitay | 201607711 |
| 8 | Cristian Gerardo Toca Pineda | 201607764 |
| 9 | Kenia Saraí Herrera De Paz | 201613360 |

Guatemala, 27 de julio de 2019

Licda. Mercedes Emilia Godínez Martínez
Asesora de EPS

Licda. Mercedes Godínez
PEDAGOGA
Colegiado 11,110

5.3.4.5. Constancia de facturas por alquiler de toldos para llevar a cabo el acto protocolario del proyecto de reforestación

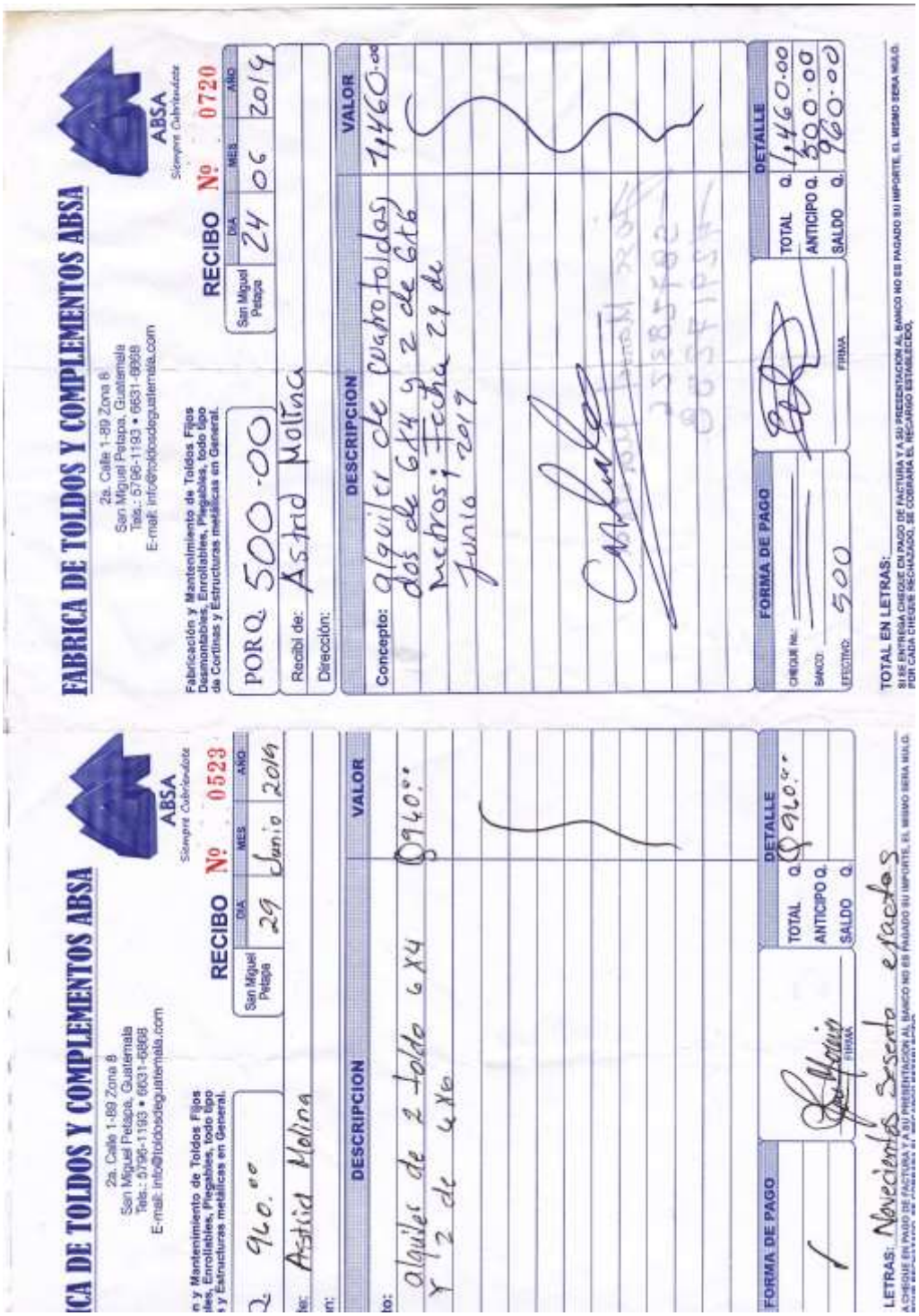

FABRICA DE TOLDOS Y COMPLEMENTOS ABSA

2a. Calle 1-89 Zona 8
San Miguel Petapa, Guatemala
Tels.: 5796-1193 • 6631-6868
E-mail: info@toldosdeguatemala.com

ABSA
Siempre Cubriéndote

Fabricación y Mantenimiento de Toldos Fijos Desmontables, Enrollables, Plegables, todo tipo de Cortinas y Estructuras metálicas en General.

RECIBO Nº 0523

| San Miguel Petapa | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|
| | 29 | Junio | 2019 |

POR Q. 960.00

Recibí de: Astrid Molina

Dirección:

| DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|
| Concepto: Alquiler de 2 todo 6X4 y 2 de 4X6 | Q960.00 |

FORMA DE PAGO

CHEQUE No.:
BANCO:
EFECTIVO: 500

DETALLE

TOTAL Q. Q960.00
ANTICIPO Q.
SALDO Q.

FIRMA

TOTAL EN LETRAS: Novecientos sesenta exactos

SI SE ENTREGA CHEQUE EN PAGO DE FACTURA Y A SU PRESENTACION AL BANCO NO ES PAGADO SU IMPORTE, EL MISMO SERA MULTADO POR CADA CHEQUE RECHAZADO, SE COBRARA EL RECARGO ESTABLECIDO.

FABRICA DE TOLDOS Y COMPLEMENTOS ABSA

2a. Calle 1-89 Zona 8
San Miguel Petapa, Guatemala
Tels.: 5796-1193 • 6631-6868
E-mail: info@toldosdeguatemala.com

ABSA
Siempre Cubriéndote

Fabricación y Mantenimiento de Toldos Fijos Desmontables, Enrollables, Plegables, todo tipo de Cortinas y Estructuras metálicas en General.

RECIBO Nº 0720

| San Miguel Petapa | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|
| | 24 | 06 | 2019 |

POR Q. 500.00

Recibí de: Astrid Molina

Dirección:

| DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|
| Concepto: Alquiler de cuatro toldos dos de 6X4 y 2 de 6X6 metros; Fecha 24 de Junio 2019 | 1,460.00 |

FORMA DE PAGO

CHEQUE No.:
BANCO:
EFECTIVO: 500

DETALLE

TOTAL Q. 1,460.00
ANTICIPO Q. 500.00
SALDO Q. 960.00

FIRMA

TOTAL EN LETRAS:

SI SE ENTREGA CHEQUE EN PAGO DE FACTURA Y A SU PRESENTACION AL BANCO NO ES PAGADO SU IMPORTE, EL MISMO SERA MULTADO POR CADA CHEQUE RECHAZADO, SE COBRARA EL RECARGO ESTABLECIDO.

# Capítulo VI: evaluación del proceso

## 6.1 Evaluación del diagnostico

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿Los objetivos del plan fueron pertinentes? | | | |
| ¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes? | | | |
| ¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnostico? | | | |
| ¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación? | | | |
| ¿El tiempo calculado para realizar el diagnostico fue suficiente? | | | |
| ¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico? | | | |
| ¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico? | | | |
| ¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución? | | | |
| ¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución? | | | |
| ¿Se determino el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución? | | | |
| ¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades? | | | |
| ¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir? | | | |
| ¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir? | | | |
| ¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas? | | | |

### 6.2 Evaluación de la fundamentación teórica

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción? | | | |
| ¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema? | | | |
| ¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracteriza el tema? | | | |
| ¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema especifico? | | | |
| ¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente? | | | |
| ¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada? | | | |

### 6.3 Evaluación del diseño del plan de acción

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿Es completa la identificación institucional de la epesista? | | | |
| ¿El problema es el priorizado en el diagnostico? | | | |
| ¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado? | | | |
| ¿La ubicación de la intervención es precisa? | | | |
| ¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir? | | | |
| ¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención? | | | |
| ¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general? | | | |
| ¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos? | | | |
| ¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos? | | | |
| ¿Los beneficiarios están bien identificados? | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar? | | | |
| ¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización? | | | |
| ¿Están claramente determinados los responsables de cada acción? | | | |
| ¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención? | | | |
| ¿Se determino en el presupuesto el renglón de imprevistos? | | | |
| ¿Estan bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto? | | | |

### 6.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps? | | | |
| ¿Los datos surgen de la realidad vivida? | | | |
| ¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps? | | | |
| ¿Se valoriza la intervención ejecutada? | | | |
| ¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones? | | | |

### 6.5 Evaluación del voluntariado

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿La acción se enmarco en las disposiciones de extensión de la facultad? | | | |
| ¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado? | | | |
| ¿Para ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones? | | | |
| ¿La acción de voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó? | | | |
| ¿La acción de voluntariado tendrá efectos a largo plazo? | | | |
| ¿Se obtuvo el finiquito del voluntariado por parte de los beneficiarios de la acción? | | | |
| ¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud del voluntariado realizado? | | | |

### 6.6 Evaluación del informe final

| Actividad/aspecto/elemento | SI | NO | Comentario |
|---|---|---|---|
| ¿Se evalúo cada una de las fases del EPS? | | | |
| ¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS? | | | |
| ¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado? | | | |
| ¿Se presenta correctamente el resumen? | | | |
| ¿Cada capítulo está debidamente desarrollado? | | | |
| ¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación aplicados? | | | |
| ¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema? | | | |
| ¿El informe esta desarrollado según las indicaciones dadas? | | | |
| ¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes? | | | |

# Conclusiones

- El tema de la inclusión educativa en Guatemala no es una prioridad aún para la comunidad, según la segunda Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS) realizada en el 2016, el 30% de niños y adolescentes nunca han asistido a un centro educativo o solo han cursado el nivel primario esto se debe al temor que sienten de ser rechazados o excluidos por parte de las autoridades educativas o la población estudiantil. Así como la inseguridad que les genera las instalaciones o el entorno.

- La mayoría de los docentes tienen poco conocimiento de cómo brindar una atención pedagógica a estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad debido a que no existen capacitaciones continuas del tema de discapacidad para los docentes y autoridades educativas. Se logró la entrega de guías para la atención pedagógica de estudiantes con discapacidad en el sector 10 de la ciudad de Guatemala para que la comunidad educativa aplique las técnicas y lograr un ambiente más inclusivo.

- El director de cada establecimiento educativo debe de estar consciente de la responsabilidad que tiene de preparar a su equipo docente para lograr un ambiente de equidad e inclusivo en sus aulas. Así como el coordinar y exigir a los docentes el uso de diferente material didáctico que se adapte a las necesidades de sus alumnos.

- Se requiere del manejo de los sistemas inclusivos como la lengua de señas, sistema de lectoescritura Braille y así como promover la atención personalizada de los alumnos ya que en el área pública o de los institutos por cooperativa existe sobrepoblación estudiantil por lo cual dificulta cumplir con las necesidades del alumnado.

## Recomendaciones

- Se recomienda a las departamentales de educación de los diferentes distritos promover capacitaciones y talleres para las comunidades educativas acerca del área de discapacidad, así como impulsar las escuelas para padres donde se capaciten y concienticen a los encargados y/o padres de familia acerca de la atención que se debe de tener hacia personas con discapacidad. El Ministerio de Educación debe de adecuar las instalaciones para que sea de fácil acceso para dicha población.

- Se recomienda a los profesores del nivel medio de los institutos por cooperativa del sector 10 de la departamental oriente del departamento de Guatemala, que se involucren con el tema de la discapacidad, siendo autodidactas y poniendo en práctica en sus clases el tema de la inclusión. Aceptando a estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad con estudiantes regulares.

- Se recomienda que los directivos de los establecimientos educativos se comprometan con el objetivo 4 de la ONU en el cual indica, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Velar por cumplir con las necesidades educativas de toda la comunidad educativa.

- Se recomienda a la comunidad educativa aprender lengua de señas, sistema de lectoescritura Braille, así como practicar técnicas para poder ayudar y convivir con personas con alguna discapacidad. Así como cumplir con la cantidad estipulada de alumnos por aula para poder brindar una atención más personalizada para los estudiantes.

# Bibliografía


- ADAPTACIONES CURRICULARES. “Concepto, principios, niveles, tipo”disponible en http://www.brujulaeducativa.com/diversidad.htm
- Arévalo Martínez, Rafael (1945). ¡Ecce Pericles!. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Barrios M. Elizabeth. (1,999) “Adaptaciones Curriculares”. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- Bascome Jones, J.; Scoullar, William T.; Soto Hall, Máximo (1915). El Libro azul de Guatemala. Searcy & Pfaff. «relato é historia sobre la vida de las personas más prominentes; historia condensada de la república; artículos especiales sobre el comercio, agricultura y riqueza mineral, basado sobre las estadísticas oficiales».
- Belaubre, Christophe (2001). «Francos y Monroy, Cayetano: Aspectos de la vida del arzobispo de Guatemala que vino para retomar el control de un clero guatemalteco en estado de rebelión casi abierto». Archivado desde el original el 25 de abril de 2008. Consultado el 22 de mayo de 2015.
- Blanco Guijarro, Rosa, et.al. (1,992) “Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares”. Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Renovación Pedagógica. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Madrid España.
- De León Maldonado, Oralia Elubia (1994). El transporte urbano en la Nueva Guatemala de la Asunción, 1820-1932. Tesis. Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Departamento de Investigación y servicios meteorológicos (2012). «Isotermas de temperatura mínima absoluta anual». Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. Guatemala.
- Diario de Centro América (enero-junio de 1918). «Efectos del desastre en Guatemala». Diario de Centro América (Guatemala: Tipografía La Unión).

- Escuela para todos (1977). «Terremoto en Guatemala». Página del Almanaque Escuela para Todos. Archivado desde el original el 5 de noviembre de 2014. Consultado el 5 de noviembre de 2014.
- Garrido Landívar, Jesús. (1994) “Adaptaciones Curriculares. Guía para los Profesores Tutores de Educación Primaria y de Educación Especial”. Editorial CEPE, S.L. Madrid.
- Gellert, Gisela (1990). Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950). «Desarrollo de la estructura espacial de la ciudad de Guatemala: desde su fundación hasta la revolución de 1944». Anuario de Estudios Centroamericanos (Costa Rica: Universidad de Costa Rica)
- Losada O., Alvaro y Heladio Moreno M. (2,001) “ABC-Competencias Básicas Aplicadas al Aula”, Bogotá, D.C.:Colombia.
- MARN. 2017. Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala. Guatemala. 42pp.
- Ministerio de Educación de Guatemala (2016) Reglamento y estructura de las organizaciones educativas.
- Ministerio de Educación. (2,006) “Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en Aula”. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2,007) “Herramientas de evaluación” Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE, con ayuda de USAID, Guatemala.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo (1994). «La Nueva Guatemala de la Asunción y los terremotos de 1917-18». Ciudad de Guatemala (Guatemala: Centro de estudios urbanos y regionales-USAC)
- Secretaría de Educación pública. (1,995) “Estrategias Educativas en el proceso de Integración”. Unidad 4. México D.F
- Villacorta, J.Antonio. Monografía del Departamento de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional,1926.
- Villatoro, José Luis. Fundación y traslados de la capital de Guatemala. Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1983

# Apéndice

## 1.1 Plan de acción del diagnostico

**a. Parte informativa**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Central

Licenciatura en pedagogía y administración educativa

Carné: 201613360

Epesista: Kenia Saraí Herrera De Paz

**b. Título**

Plan del diagnóstico de Supervisión de institutos de educación por cooperativa

**c. Ubicación**

6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala

Jefe inmediato: Licda. Maricela Jor Portillo

Celular: 5946 4229

Horario de atención: lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas.

**d. Objetivos**

**General**

Identificar la organización de la institución, así como el funcionamiento y los procesos que se llevan a cabo en la supervisión educativa.

**Específicos**

- Determinar la situación de la supervisión educativa de institutos de educación media por cooperativa.
- Reconocer las debilidades y fortalezas que presenta la supervisión educativa de la zona 10.
- Conocer opiniones de los beneficiarios de dicha institución, calificando los servicios que prestan a la comunidad educativa de dicho sector.

**e. Justificación**

Conocer los procesos administrativos que tiene bajo su cargo la supervisión educativa de institutos por cooperativa, identificando las fortalezas y debilidades de esta, buscando implementar un proyecto que mejore los procesos administrativos de la institución.

**f. Actividades**

- Observación de procesos administrativos
- Enlistar los procesos administrativos que realizan en la supervisión educativa
- Relacionarse con las actividades que se realizan en dicha institución
- Recolección de información básica de la supervisión educativa
- Realización de encuestas a personal que forman parte de la supervisión educativa
- Elaboración de fichaje de las actividades a realizar en la supervisión
- Analizar la organización de la institución y el funcionamiento
- Investigar antecedentes históricos de la supervisión educativa del sector de la zona 10

**g. Tiempo**

05 de agosto de 2019 al 05 de septiembre del mismo año

**h. Cronograma**

| Actividades | Agosto | | | | | | | | | | | | | | | | Sept. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 05 | 06 | 07 | 13 | 14 | 16 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 02 | 03 | 04 |
| Observación de procesos administrativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enlistar los procesos administrativos que realizan en la supervisión educativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relacionarse con las actividades que se realizan en dicha institución | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección de información básica de la supervisión educativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de encuestas a personal que forman parte de la supervisión educativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de fichaje de las actividades a realizar en la supervisión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Analizar la organización de la institución y el funcionamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Investigar antecedentes históricos de la supervisión educativa del sector de la zona 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**i. Técnicas e instrumentos**

| Técnicas | Instrumentos |
|---|---|
| Observación | Guía de observación |
| Encuesta | Encuesta cerrada |
| Análisis documental | Fichaje |

**j. Recursos**

**Materiales:**

- Engrapadora
- Computadora
- Internet
- Impresora multifuncional
- Tijeras
- Hojas de papel bond tamaño carta y oficio
- Lapiceros de colores
- Regla
- Folders
- Ganchos de folders
- Sacabocados

**Recursos Humanos:**

- Licda. Alba Maricela Jor Portillo
- Licda. María Teresa Avilés

**k. Responsable**

Kenia Saraí Herrera De Paz

**l. Evaluación**

Lista de cotejo

❖ **Guía de observación realizado en el plan de diagnostico**

**Guía de observación**

| | |
|---|---|
| Nombre de la institución | Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa |
| Dirección | 6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala |
| Encargada de la dependencia | Licda. Alba Maricela Jor Portillo |

Instrucciones: Observar el contexto y manejo de la institución marcando con una X el cumplimiento de acuerdo con la escala establecida.

| No. | ASPECTOS POR EVALUAR | SI | NO | COMENTARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | La supervisión educativa cuenta con oficina propia | | X | Se encuentra en la escuela oficial José Vasconcelos |
| 2 | La supervisión educativa tiene secretaría o personal auxiliar | | X | No, todo el trabajo lo realiza solamente la supervisora |
| 3 | Es suficiente el espacio para los procesos administrativos que se ejecutan | | X | No, ya que es un aula que es utilizada por las 2 supervisoras educativas |
| 4 | Se rigen por las indicaciones dadas por la DIDEDUC oriente | X | | |
| 5 | Solicitan con anticipación los documentos administrativos para entregar los institutos por cooperativa | X | | Regularmente con una semana de anticipación |
| 6 | La supervisora educativa del sector realiza visitas periódicas a los institutos a su cargo | X | | Solicitadas por los directores o por padres de familia |
| 7 | Evidencia una estructura a seguirse para resolución de casos o conflictos de los institutos por cooperativa | X | | |
| 8 | Reconoce las debilidades y fortalezas de la institución | X | | Se tiene claro ambas cosas |

❖ **Encuesta realizada en el plan de diagnóstico**

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Central
Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Epesista: Kenia Saraí Herrera De Paz

Encuesta para supervisoras educativas del sector 10

Instrucciones: Por favor marcar con una X la opción de respuesta que considere pertinente para cada una de las interrogantes.

1. ¿Todos los directores presentan la documentación como se le solicita?

2. ¿Considera que todos los establecimientos por cooperativa cumplen con las cualidades profesionales en sus docentes?

3. ¿Considera que los establecimientos por cooperativa tienen las instalaciones adecuadas según la cantidad de estudiantes que manejan?

4. ¿Considera que la comunidad educativa tiene conocimientos para el trato igualitario y equitativo para personas con discapacidad?

5. ¿Considera importante incluir el tema de discapacidad en el área educativa?

6. ¿EL ministerio de educación realiza capacitaciones o talleres constantes sobre el área de discapacidad hacia los profesores del nivel medio?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Central
Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Epesista: Kenia Saraí Herrera De Paz

Encuesta para directores de institutos por cooperativa del sector 10

Instrucciones: Por favor marcar con una X la opción de respuesta que considere pertinente para cada una de las interrogantes.

1. ¿La supervisora educativa ha realizado alguna visita a su establecimiento?

SI NO

2. ¿Considera que tiene los recursos humanos y materiales para brindar una educación de calidad a la comunidad educativa?

SI NO

3. ¿En este año el ministerio de educación proporciono alguna capacitación o taller sobre el tema de discapacidad?

SI NO

4. ¿Cuentan con alumnos inscritos en su instituto con necesidades especiales educativas asociadas a discapacidad?

SI NO

5. ¿Considera importante incluir el tema de discapacidad en el área educativa?

SI NO

6. ¿Considera que su equipo de trabajo esta preparado para poder brindarle una atención pedagógica adecuada a estudiantes con discapacidad?

SI NO

❖ **Guía de observación realizado en el plan de acción**

## Guía de observación

| | |
|---|---|
| Nombre de la institución | Supervisión educativa código 01-645 de institutos de educación básica y diversificada por cooperativa |
| Dirección | 6ta calle 4-50 zona 10 ciudad de Guatemala |
| Encargada de la dependencia | Licda. Alba Maricela Jor Portillo |

Instrucciones: Observar el proceso del proyecto a realizarse en la supervisión educativa, marcando con una X el cumplimiento de acuerdo con la escala establecida.

| No. | ASPECTOS POR EVALUAR | SI | NO | COMENTARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | La supervisión educativa proporciona datos importantes | X | | Muestra apertura en todo lo que se les solicita |
| 2 | Los directores cuentan sus experiencias con estudiantes con discapacidad | X | | Es necesario para buscar técnicas que sean aplicables al contexto |
| 3 | Los docentes tienen la suficiente información sobre el área de discapacidad | | X | Cuentan con muy poca información lo cual les genera inseguridad |
| 4 | Se ven interesados los docentes y directores en el tema de la discapacidad | X | | Quieren emplear nuevas técnicas que sean efectivas con los alumnos |
| 5 | Se cuenta con el tiempo suficiente para realizar todas las actividades | X | | |
| 6 | Se logra un ambiente de inclusión en las aulas de los institutos por cooperativa | | X | Por la poca información son inseguros o evitan ser partícipes de la situación |
| 7 | Sera un proyecto que favorezca a la comunidad educativa | X | | |
| 8 | Se necesita del compromiso de los todos los participantes | X | | |

- **Entrevista realizada por la experta en el área de discapacidad Licda. Nancy Martínez**

1. ¿Se le puede negar la inscripción a alumnos con alguna discapacidad en el sistema educativo regular?

2. ¿Los estudiantes con discapacidad obligatoriamente tienen que ir a centros especializados?

3. ¿Por qué existe desinformación sobre el tema de discapacidad en la comunidad educativa?

4. ¿Qué técnicas y métodos se pueden aplicar en el nivel medio en los institutos por cooperativa con estudiantes con discapacidad?

5. ¿Qué ajustes razonables hay que realizar en las instalaciones de los centros educativos del país?

6. ¿Considera que el ministerio de educación debería de promover mas el tema de la inclusión educativa?

7. ¿Cómo se puede guiar a los padres de familia de estudiantes con alguna discapacidad?

8. ¿Es necesario que los docentes del nivel medio manejen los sistemas inclusivos como lo son el Braille y la lengua de señas guatemalteca?

9. ¿Por qué Guatemala esta tan atrasada en los temas de discapacidad?

10. ¿Cómo se puede fomentar un ambiente inclusivo y equitativo en todos los institutos por cooperativa del sector 10?

# Anexos

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 22 de Mayo de 2019

*Licenciada*
**Reyna Isabel Siquinajay Chocon**
*Asesora de EPS*
*Facultad de Humanidades*
*Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**Herrera De Paz Kenia Saraí**
**201613360**

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Administración Educativa.

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**
**Director Departamento Extensión**

**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**
**Decano**

C.C expediente
Archivo.4610-2019

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 29 de julio de 2019

RECIBIDO
Este sello se estampa solo en señal de recibido, [illegible]orización
05 AGO [illegible]
Recibido por:
Maricela

Licenciada
Alba Maricela Jor Portillo
Supervisora
Supervisión de Institutos de educación por cooperativa
Presente

Estimada supervisora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Kenia Saraí Herrera De Paz CUI 2715 49912 0101, Registro Académico 201613360, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Reyna Isabel Siquinajay Chocón
Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa
Colegio No. [illegible]

Licda. Reyna Siquinajay Chocón

archivo/sdjda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 17 de abril de 2020

Licenciada
Reyna Siquinajay
Asesora del Ejercicio Profesional Supervisado
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio hago constar que Kenia Saraí Herrera De Paz estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el periodo comprendido del mes de agosto a noviembre de 2019, en la oficina de Supervisión Educativa código 01-645 de Institutos de Educación Básica y Diversificada por Cooperativa, de jornada diurna y nocturna, que se encuentra ubicada en la 6ª calle 4-50 , zona 10 de la ciudad de Guatemala y que está a mi cargo.

El proyecto realizado, Guía para la Atención Pedagógica de Estudiantes con Discapacidad es de beneficio para toda la comunidad educativa, y versó en dos acciones específicas; el diseño de la guía y la capacitación enfocada a orientar a los directores y docentes respecto a técnicas y métodos aplicables a esto casos para el correcto abordaje para promover inclusión educativa, ambas realizadas por la epesista, en dicha capacitación se tuvo participación de 28 personas, entre docentes y directores y se realizó el 25 de noviembre de 2019 periodo en el que el personal docente y administrativo personal del departamento de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente dispone de para recibir talleres o capacitaciones.

Al finalizar la actividad se entregó a cada participante una Guía para la Atención Pedagógica de Estudiantes con Discapacidad y un diploma de participación firmado por su servidora y la licenciada Gloria Bances encargada del departamento de Educación Especial de la Dideduc Guatemala Oriente.
Sin otro particular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Supervisión
Código 01-645
Nivel Medio
GUATEMALA, C.A.

Licda. Alba Maricela Jor Portillo
Supervisora Educativa de Institutos por Cooperativa
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

6ª- calle 4-50 zona 10
Teléfonos 53896922

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
EPESISTA: KENIA SARAÍ HERRERA DE PAZ
SEDE EPS: SUPERVISION EDUCATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVA ZONA 10
CARNÉ: 201613360

## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 05/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 06/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 07/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 08/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 09/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 12/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 13/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 14/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 15/ 08/ 2019 | ASUETO | ASUETO |
| 16/ 08/ 2019 | ASUETO | ASUETO |

Vo. Bo. _____

Licda. Alba Maricela Jor Portillo
Supervisora educativa de Institutos por cooperativa
Zona 10
-MINEDUC-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Supervisión
Código UT-845
Nivel Medio
GUATEMALA, C.A.

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**
**EPESISTA: KENIA SARAÍ HERRERA DE PAZ**
**SEDE EPS: SUPERVISION EDUCATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVA ZONA 10**
**CARNÉ: 201613360**

## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 19/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 20/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 21/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 22/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 23/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 26/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 27/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 28/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 29/ 08/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 30/ 08/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |

Vo. Bo. _____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Departamental de Educación Guatemala Supervisión Código 01-645 Nivel Medio GUATEMALA

**Licda. Alba Maricela Jor Portillo**
Supervisora educativa de Institutos por cooperativa
Zona 10
-MINEDUC-

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**
**EPESISTA: KENIA SARAÍ HERRERA DE PAZ**
**SEDE EPS: SUPERVISION EDUCATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVA ZONA 10**
**CARNÉ: 201613360**

## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 02/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 03/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 04/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 05/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 06/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 09/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 10/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 11/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 12/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 13/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

Vo. Bo. _____

Supervisión Código 01-845 Nivel Medio

**Licda. Alba Maricela Jol Portillo**
Supervisora educativa de Institutos por Cooperativa Zona 10
-MINEDUC-

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**
**EPESISTA: KENIA SARAÍ HERRERA DE PAZ**
**SEDE EPS: SUPERVISION EDUCATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVA ZONA 10**
**CARNÉ: 201613360**

## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 16/ 09/ 2019 | ASUETO | ASUETO |
| 17/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 18/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 19/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 20/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 23/ 09/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |
| 24/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 25/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 26/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 27/ 09/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |

Vo. Bo. _____

**Licda. Alba Maricela Jor Portillo**
Supervisora educativa de Institutos por cooperativa
Zona 10
-MINEDUC-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Supervisión
Código 01-845
Nivel Medio
GUATEMALA, C.A.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**
**EPESISTA: KENIA SARAÍ HERRERA DE PAZ**
**SEDE EPS: SUPERVISION EDUCATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVA ZONA 10**
**CARNÉ: 201613360**

## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 30/ 09/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 01/ 10/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |
| 02/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 03/ 10/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |
| 04/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

| FECHA | HORA | FIRMA Persona encargada |
|---|---|---|
| 07/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 08/ 10/ 2019 | AUSENTE | AUSENTE |
| 09/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 10/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |
| 11/ 10/ 2019 | 14:00 a 17:00 | |

Vo. Bo. _____

**Licda. Alba Maricela Jor Portillo**
Supervisora educativa de Institutos por cooperativa
Zona 10
-MINEDUC-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Departamental de Educación Guatemala Supervisión Código 01-645 Nivel Medio